



REPUBLICA DEL ECUADOR

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

XXIV CURSO SUPERIOR DE SEGURIDAD NACIONAL Y DESARROLLO

Í EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CIVILES FRENTE A LA POLITICA EN EL ECUADOR, EN LAS DOS ÚLTIMAS DÉCADASÎ

Tesis presentada como requisito para optar al Título de Máster en Seguridad y
Desarrollo.

Autor: Dr. Jurisprudencia Jorge Kléver Cisneros Hernández

Quito, marzo 2001



PDF
Complete

*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

DEDICATORIA

A mi Familia,

Siempre pendiente de los progresos profesionales de cada uno de sus miembros; estímulo permanente de todo esfuerzo en tal sentido, apoyo invaluable en las eventualidades adversas.

Jorge Cisneros H.

RECONOCIMIENTO

Mi reconocimiento al Instituto de Altos Estudios Nacionales (I.A.E.N.) que me brindara la oportunidad de adentrarme en el conocimiento teórico práctico de nuestra realidad nacional en Seguridad y Desarrollo, enriquecer mi preparación y elevar mi sentimiento cívico por mi país Ecuador.

Mi agradecimiento al Dr. Enrique Gómez que con acierto, solvencia profesional y real interés en este trabajo, orientó y guió su organización, desarrollo e investigación, que culminan con la presentación de esta tesis.

Jorge K. Cisneros H.

INDICE GENERAL

CONTENIDO

<u>Tema</u>	<u>Pág.</u>
INTRODUCCION	1
CAPITULO I	
El Derecho	8
<i>El Derecho como ciencia.</i>	8
<i>El Derecho como facultad.</i>	8
<i>El Derecho como privilegio.</i>	8
<i>División del Derecho Esencial.</i>	9
<i>El Derecho Político.</i>	10
<i>Derecho, Etica y Moral.</i>	11
<i>Los Derechos Humanos en el Ecuador.</i>	13
<i>Derechos, obligaciones y responsabilidades.</i>	
CAPITULO II	
Los Derechos Civiles En El Ecuador	20
<i>Constitución y Derechos Civiles.</i>	20
<i>La ruptura de los Derechos Civiles.</i>	27
<i>Consecuencias legales, éticas, morales en la sociedad, de tal ruptura.</i>	28
CAPITULO III	
<i>El Derecho Y La Justicia.</i>	34
<i>Ubicación Conceptual de la Administración de Justicia.</i>	34
<i>Recursos ante la afectación a los Derechos Civiles.</i>	37

<u>Tema</u>	<u>Pág.</u>
CAPITULO IV	
La Política	47
<i>La política como ciencia.</i>	47
<i>La política como arte.</i>	51
<i>La política como estrategia.</i>	53
<i>Política, Ética y Moral.</i>	58
<i>Política y Valores del Ser Humano.</i>	66
<i>Política y Politiquería.</i>	69
<i>La Partidocracia en el Ecuador.</i>	78
<i>El populismo en el Ecuador.</i>	87
CAPITULO V	
La Democracia	98
<i>Democracia y Política en Derecho.</i>	98
<i>La igualdad de derechos en el Ecuador.</i>	110
<i>La división de clases y la asignación de derechos y de obligaciones.</i>	118
<i>Proporcionalidad o distribución discriminatoria en cada caso.</i>	121
<i>Relación con el ejercicio de los derechos civiles.</i>	126
CAPITULO VI	
El Liderazgo	130
<i>Características del liderazgo en el Ecuador y su situación actual.</i>	130
<i>Decadencia del liderazgo en todos los ámbitos y sus causas.</i>	133
<i>Liderazgo Político.</i>	135
<i>Liderazgo Científico.</i>	139
<i>Liderazgo Laboral - Represión del liderazgo.</i>	141
<i>Liderazgo y Democracia.</i>	144

<u>Tema</u>	Pág.
CAPITULO VII	
<i>El Poder Político Vinculado Al Poder Económico</i>	149
La distribución de la riqueza en el Ecuador.	149
El predominio de las clases poderosas económicamente.	157
El direccionamiento de la política por las clases de poder económico.	158
Las detracciones sufridas en los últimos tiempos respecto a los derechos civiles y su ejercicio.	162
CAPITULO VIII	
<i>Gobernabilidad</i>	168
El Gobierno.	168
Las Funciones del Estado y los derechos civiles de los ecuatorianos.	172
Qué hacer para recuperar el terreno perdido.	175
La Ingobernabilidad.	177
Los Gobiernos, la Seguridad y el Desarrollo del País frente a su gobernabilidad.	181
Injerencias externas en las políticas de Estado.	188
Presiones internas para la toma de decisiones gubernamentales.	191
CAPITULO IX	
<i>Conclusiones Y Recomendaciones.</i>	197
Comprobación de Hipótesis.	197
Conclusiones.	204
Recomendaciones.	207
BIBLIOGRAFIA	214

INTRODUCCION

El tema seleccionado corresponde a la vivencia presente de nuestro país en todos los ámbitos, especialmente en el económico social del que se desprenden derivaciones múltiples que evidencian la injerencia nociva de la política distorsionada en su esencia misma, en forma tal que no sólo fractura la posibilidad de desarrollo de nuestra nación, sino que lamentablemente, se ha convertido en la razón de ser de las calamidades que el Ecuador soporta actualmente. Confrontada con el ejercicio de los derechos civiles se ha constituido en su contrapartida, lo que significa que únicamente imprimiendo un giro a la concepción política, reinsertándola en su verdadera definición a través sistemas educativos que interactúen con prácticas civiles, éticas, morales, se puede viabilizar el cumplimiento o al menos el encausamiento real hacia los Objetivos Nacionales Permanentes, que al amparo de cambios radicales en nuestros paradigmas, dejarían de ser simples enunciados teóricos.

El análisis de esta problemática con la mira puesta en el Derecho del que parten la Política, la Democracia, el Liderazgo, que tienen que ver con el Poder Político, el Poder Económico y la gobernabilidad, determinará una ruta a seguir para la cura de ese gran mal, bajo la rectificación de caminos equivocados. Esa es la intención que conlleva este trabajo.

EL PROBLEMA

El advenimiento del Sistema Económico Neoliberal, recurso favorito de los gobiernos que se sucedieron en las dos últimas décadas, ha dado lugar a que la brecha entre ricos y pobres se agigante, al ritmo que las clases políticas se apoyan en el poder económico para detentar el poder político.

La fobia de las elites económicas al poder del Estado al que van transformando en un simple ente regulador a su medida, de los procesos económicos con frases cliché como: %Estado ampuloso+, %Estado benefactor+, un %pesado ente estatal+ que entorpece los procesos de desarrollo, resulta de su obsesión por sustituirlo en el manejo de la cosa pública o administración de la Hacienda Pública. Así deviene en la necesidad de reducir ese Estado y para ello resulta herramienta útil la llamada desburocratización, es decir empujar a la desocupación sin contemplación a los trabajadores, independientemente de su eficiencia, experiencia, conocimiento; el fin justifica el medio, en un país que requiere para desarrollarse esencialmente fuentes de trabajo, se agiganta día a día el número de desocupados que en su desesperación no han vacilado en exponer y en no pocas ocasiones sacrificar sus vidas en pos de lograr un trabajo no interesa en qué, ni de qué clase muchas veces, para sobrevivir con sus familias. He allí la razón de ser de la emigración masiva de trabajadores al exterior, especialmente a España. Su suerte para nada intranquiliza a la clase política que así ve cumplidos sus apetitos, al poder sustituir grupos de trabajadores con burócratas ignorantes muchas veces de la materia en que deben laborar; así las instituciones públicas van de mal en peor, mientras en el paso subsiguiente se preparan los entes privados para apoderarse al menor costo posible de las desvalorizadas y desprestigiadas dependencias públicas.

Este el marco de referencia objeto de la investigación definida como el ejercicio de los derechos civiles frente a la política en el Ecuador.

REVISION DEL MARCO TEORICO Y DOCUMENTAL.

En nuestro País se ha ensayado mucho una especie de marketing político que lamentablemente para el pueblo ecuatoriano, logra vender cuanto se le antoja, lanzando productos muchas veces antagónicos ,como ideas que jamás practicarán; para tal efecto pregonan ante multitudes que, dada su heterogeneidad socio económica y cultural, no aciertan ni siquiera a comprender, peor aún intentar rebatir ese tipo de ideas, a pesar de experiencias de las que hábilmente se excepcional los oradores, irguiéndose en redentores de los derechos del pueblo al que jamás le dicen que lo esquilmarán y que todos sus esfuerzos y sacrificios para sostener un Estado (entiéndase Gobierno con todo lo que él implica) no producirá ningún efecto deseado por y para el pueblo; tampoco le dicen que lo que desean es la oportunidad de su vida para aprovecharse de la ingenuidad popular y beneficiarse ellos y los suyos+, familiares, amigos, copartidarios, agnados y cognados, llegando incluso al extremo de aprovecharse de la miseria y pobreza para pedir votos a cambio de ínfimas dádivas de víveres u otras fruslerías. Lo hemos sufrido con los últimos gobiernos como con los anteriores.

Un determinado Gobierno se inventó un feriado bancario y luego una congelación de los depósitos de los clientes, para luego devolverles la cuarta parte de su valor, una vez instaurada la ya famosa dolarización, sin interesar para nada cuanto sufriera la mayoría popular con semejante atraco.

Para crear una ilusión y favorecer la adopción de tal sistema monetario, se reiteró incluso por parte de determinados economistas

seguramente interesados, que ese sistema evitaría inmediatamente la inflación que se afirmaba no podía darse dentro del mismo; que como gran cantidad de bienes se importa pagando en dólares, no tendría razón de ser una subida de precios; en fin, se pintó la dolarización como la mejor y única tabla de salvación del País. Actualmente asistimos a la gestión de un Gobierno que insistentemente en su *Plan 2000 2003 Por Un Nuevo País*¹, habla de una política social enfocada a combatir la pobreza, considerando niveles importantes de generación de empleo, acciones asistenciales, formación de capital humano y desarrollo de infraestructura comunitaria; de un Plan proclamado como *Humano*, destinado a atender las necesidades de los más pobres,+etc. etc. Y qué tenemos? : la mayor inflación de América Latina; el 20% de los ecuatorianos son ricos y el resto de la población sobrevive cerca de la pobreza y la indigencia. Son datos oficiales publicados en el Plan Social de Emergencia del Gobierno. Según esa fuente, los niveles de empobrecimiento de la población crecieron en 1999 de forma alarmante: el 34% de la población era pobre antes de 1995; y después del 99 la cifra ascendió al 69%, esto quiere decir que de doce millones de habitantes, ocho millones son pobres, pero hay diagnósticos de organismos internacionales que afirman que 85% de los ecuatorianos son pobres²; La DESOCUPACIÓN Y LA POBREZA provocadas por los administradores de la cosa pública encañados en el PODER, han expatriado a los ecuatorianos al obligarles a salir del País en búsqueda del sustento, sin importar cuanto sacrificio haya de llevarse a cabo, incluida la muerte, mientras los comunicadores, políticos y economistas aclaman que el envío de dinero por parte de estos ecuatorianos, víctimas de estas vivencias políticas, económicas y sociales ocupa, después del petróleo el rubro más importante de ingresos del Ecuador. Se vanagloria el Gobierno de reducir el gasto, pero lo hace por el lado más débil: lanzar a la

¹ *Plan 2000-2003 Por un Nuevo País*+. Gobierno Dr.Gustavo Noboa Bejarano. Agosto 2000

desocupación a millares de trabajadores y servidores públicos, desmantelando las instituciones que le interesa enajenar o traspasar a grupos de presión o de poder que así le exigen; una elevación de precios asfixiante y sucesiva que estrangula día a día la incipiente economía de las familias ecuatorianas, se pone en práctica, seguramente en aplicación de la tan ponderada política social que, con sarcasmo reitera la mayor atención del Gobierno a ese campo social.

Qué decir del accionar legislativo: el mismo ritmo con diferentes músicos. Los grupos sociales marginados encaran su impotencia engrosando la lista de delincuentes en el nivel que les es posible; pero para ellos está la Justicia que arremete con eficacia y fiereza dignas de mejores causas como por ejemplo las aventuras de los banqueros+ que vía presupuesto, hoy las paga el pueblo ecuatoriano. La Educación convertida en un jugoso negocio, se ha transformado en artículo de lujo, alcanzable sólo por los grandes de la economía ecuatoriana . los políticos y sus conexiones -. Y la Constitución? Se la va moldeando igual que las demás leyes . las llamadas Troles por ejemplo . a los intereses de grupo o de individuos adueñados del poder.

A todo este caos responde, la temática propuesta en esta Tesis, en un intento si se quiere desesperado, de encontrar una luz, una vía, una esperanza de rescate para el pueblo ecuatoriano que mira con angustia que su Patria se deshace acribillada por los antivalores que parecen dirigir los pensamientos, las palabras y las acciones de los políticos en su turno. Los libros, los medios de comunicación, la Prensa, todos los días nos hablan de esta problemática; pero mientras los detentadores del Poder sean indiferentes al interés público que están llamados a proteger, sólo serán palabras al viento. Guardamos la esperanza de que, en algún

² Larrea S. (2000, noviembre). El país de los nuevos pobres.- Mundo DINERS, p 16.

momento, surja poderosa una corriente que nos conduzca hacia mejores días.

HIPOTESIS DE LA INVESTIGACION

La práctica en la familia de los valores éticos, morales, cívicos así como la educación de los ciudadanos desde temprana edad consagrada a formar hábitos, costumbres, valores éticos y morales, cívicos y patrióticos, esculpiendo en la mente y personalidad de los educandos una absoluta y total honestidad y buena fe en todos y cada uno de sus actos, a todos los niveles, constituye a no dudarlo, la senda que conducirá a Ecuador al saneamiento de la nación, al respeto de los derechos y libertades de todo ciudadano, al procedimiento moral y digno en el desempeño de cualquier actividad que corresponda al individuo y por ende a su participación en la política orientadora de un ejercicio cabal e igualitario del derecho en general y de los derechos civiles de los ciudadanos en particular, aporte efectivo al desarrollo del país y de su legitimidad interna y externa.

HIPOTESIS PARTICULARES.

- Los derechos civiles, no obstante hallarse amparados expresamente por la Constitución Política de la República del Ecuador, son conculcados con inusitada frecuencia por las mismas funciones del Estado.
- La depuración de las Instituciones Públicas y Privadas se encuentra en relación directamente proporcional con el respeto y acatamiento de los derechos civiles.
- La modernización del Estado no conlleva la ruptura de los derechos civiles a través de políticas de equivocado ahorro, mientras se multiplica la desocupación y con ella la delincuencia.

- Una depuración profesional y técnica, no política, permitiría, junto con una permanente capacitación, la eficacia que se demanda en los servicios públicos e impulsaría la igualdad de derechos y oportunidades.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

- El método a aplicar en este trabajo será el Dialéctico, pues se trata de un estudio de nuestra realidad relacionada con las diversas teorías del conocimiento en el campo científico-filosófico; con aplicación de principios y leyes que regulan la materia.
- El método lógico inductivo-deductivo, partiendo de los hechos particulares hacia lo general, a través de casuística que nos permita arribar a una generalización y en determinada materia o como medio de aclaración o reafirmación, nos trasladaremos de tal generalización al análisis de sucesos, realidades o fenómenos concretos particulares, para el entendimiento cabal de los hechos y la aplicación de conceptos específicos.
- Las técnicas a utilizar serán la observación de la realidad en ocasiones directa y otras veces indirecta, no estructurada, individual, de campo y de laboratorio, según la materia. Investigación bibliográfica: estudio de lo sucedido en diversas instituciones del país. Consulta de textos y más documentos sobre este campo.

CAPITULO I

EL DERECHO

1.1. - El Derecho como Ciencia.-

Si la ciencia es el conjunto de conocimientos verdaderos, ciertos, sistemáticos y articulados relativos a un determinado sector del ámbito cognoscitivo, podemos ubicar al Derecho Ciencia como el conjunto de principios, preceptos, normas reguladoras del convivir humano, -su causa- en sus relaciones interpersonales y en sus relaciones patrimoniales; ordenación del comportamiento humano que constituye su garantía de supervivencia armónica.

Es aquella rama del saber humano que se ocupa del estudio detenido y profundo de las normas jurídicas que rigen la vida del hombre en sociedad. Conjunto de normas a las que está sometida la conducta exterior del hombre en sus relaciones con sus semejantes, bajo la inspiración de la idea natural de la Justicia.- ³

1.2.- El Derecho como facultad.-

Constituye las facultades conferidas al individuo como prerrogativas que le permiten actuar, dejar de actuar o abstenerse de actuar en ejercicio de su libertad, como sujeto activo, pues como sujeto pasivo tiene una obligación, una responsabilidad o un compromiso que cumplir o no, por supuesto con los efectos jurídicos en que cada situación deriva para él y para los demás que se relacionan con esas decisiones directa o indirectamente, de acuerdo con las normas que regulen la materia de que se trate.

1.3.- El Derecho como privilegio.-

³ Recalde G.(Comp.). 1962. Introducción al Derecho..

El perteneciente a una persona y que puede ser opuesto a los demás, los cuales están en la obligación de respetarlo; el enunciado de una persona puede referirse tanto a una persona natural como a una jurídica o a grupos de personas vinculadas por determinadas reglas a las que se sujetan voluntariamente o por ley; ejemplo: algunas Fundaciones frente a las normas tributarias, no pagan impuestos, con la justificación de que no perciben fines de lucro.

1.4.- División esencial del Derecho.-

En la antigüedad el Derecho era considerado como que tenía origen divino (emanación de Dios). Fueron los romanos los que dividieron el Derecho en Derecho Divino *Ius Divinum* en oposición al Derecho profano que le llamaron *Ius Humanum*. La visión panteísta de los estoicos, motivó la aparición de la corriente filosófica denominada *Ius Naturalis* que preconiza que en la naturaleza humana se encuentran dos ideas sobre la materia: La idea de Dios y la de la recta razón humana. Entonces se habla del Derecho Natural fijo, invariable en sus principios, puesto que ellos se enraízan en la naturaleza humana, igualmente inmutable, en sus características fundamentales. El Derecho Positivo o conjunto de normas, llámense éstas leyes, reglamentos, disposiciones, decretos, en que traducen los legisladores o las autoridades competentes para emitirlos, las regulaciones necesarias para la creación, el ordenamiento, el desarrollo, la organización o la extinción en su caso, del objeto o materia sobre que recaen; Es la manifestación física del Derecho. En su extremo niega existencia al Derecho Natural al que llama doctrina ideológica, conceptual. Es un derecho potencial frente al Derecho Positivo, expresado en el Derecho Objetivo, el vigente en un país en un momento determinado. De él se desprenden el Derecho Público y el Derecho Privado; el primero relativo al Estado, sus Instituciones (*Ius Imperium*) y el segundo se corresponde al ámbito individual de la persona. *IUS*

CIVILIS que los romanos lo conocían como aplicable a ellos, considerando al IUS GENTIUM como el aplicable a romanos y extranjeros.

El Derecho Natural: *El Derecho verdadero es la recta razón conforme a la naturaleza+ . Cicerón- .- Derecho eterno, inmutable, universal que tuvo su apogeo en la época de los romanos, debido al nexo entre la concepción del Derecho Natural y principios de carácter religioso. Esta denominación del Derecho y sus características, fue menospreciada por muchos tratadistas como el mismo Hans Kelsen que desafiante preguntaba qué normas, qué reglas debe aplicarse por ejemplo a un conflicto, contestando que las únicas, las que ha dictado el Legislador.*

Sin embargo, se reconoció que el Derecho Natural se encuentra en la propia naturaleza del hombre y se lo consideraba como inmanente del mismo y eterno. Ulpiano señaló: *Lo que la naturaleza ha enseñado a todos los hombres+ y lo extendió hasta a los animales. Se identifica con el Derecho Subjetivo, con la abstracción ideal de la convivencia humana basada en su propia conciencia de especie; el inherente a una persona titular del derecho; el IUS NATURALIS.*

Dentro del Derecho Objetivo se encuentran el Derecho Público y el Derecho Privado ; el Derecho Civil constituye el Derecho Privado general y común, regulador de todas las relaciones jurídicas generales del ser humano; sus normas son supletorias respecto de las especiales de otras ramas del Derecho.⁴

1.5.- El Derecho Político.

Constituye una disciplina social que se ocupa del campo relacionado con la vida del Estado, como órgano jurídico de una nación.

El Derecho Político es una Rama del Derecho Público cuyo objeto es la estructura, organización y funciones políticas de un Estado en forma jurídica, ya que el Derecho se realiza a través del Estado en la sociedad. El Derecho Político se alimenta de las relaciones entre Gobernantes y Gobernados, circunscritas y limitadas en un marco llamado Constitucional, otra Rama del Derecho Público denominada Derecho Constitucional que basándose en normas, principios y preceptos, busca establecer los correspondientes equilibrios entre el poder ejercido por la autoridad como mandataria de la Soberanía del pueblo, en los Estados democráticos y constitucionales y los derechos y libertades individuales de sus integrantes.⁵

1.6.- Derecho, Etica y Moral.

No nace el bien del mal, como no produce higos el olivo. Toda cosa nacida responde a la semilla de donde brota. Las cosas buenas no pueden degenerar, tal como del oprobio no puede nacer la honestidad, tampoco el bien del mal puesto que honesto y bueno significan lo mismo.

Los verdaderos bienes inspiran confianza; las riquezas audacia; los verdaderos bienes prestan grandeza al espíritu, las riquezas insolencia y la insolencia no es otra cosa que una caricatura de grandeza -Séneca-MORAL.- conjunto de principios y reglas aceptadas como normas de conducta del individuo, dejadas a su exclusiva y propia conciencia, carentes de toda coerción externa o de parte de terceros. Por lo mismo su carácter es unilateral, porque frente al individuo como tal no hay otro que le exija cumplirlas.⁴

El autor considera que, cuando las personas se unen en búsqueda de mancomunar esfuerzos para mejores logros, siempre anteponen una serie de reglas que han de normar la conducta de los individuos dentro del grupo y del propio grupo como tal, como condiciones dentro de las

⁴ Recalde G.-(Comp.).-1962. Introducción al Derecho.

⁵ García A.1946. Ciencia del Estado. P.214

cuales supervivirá ese grupo y sus elementos; esas condiciones forman verdaderos códigos morales. La moral es entonces aquel modo de actuar que en determinado momento se considera tiene las características que permiten la supervivencia ; toda acción en pro de la misma es una acción moral y se considera inmoral lo que está en contra de tal supervivencia. Los acuerdos se conforman a base de lo que se estima correcto, moral. Su transgresión lleva al grupo a su desintegración y la acción que la constituye es un acto hostil porque viola lo acordado. La adhesión a ese código moral es absolutamente voluntaria. Toda ocultación deviene en un acto hostil.

Una acción incorrecta lo es en la misma proporción en que cause daño a un mayor número de personas y por el contrario, es correcta en la proporción en que hace el bien al mayor número de personas.

Así pues, el Derecho es exigible aún coercitivamente, por la autoridad competente y por la misma sociedad; la Moral lo es únicamente por la propia conciencia individual.

ETICA.- El autor conceptúa la Etica como Ciencia que estudia las acciones humanas en cuanto se relacionan con los fines que determinan su rectitud ; pretende encasillar la conducta ideal del hombre que lleva a establecer un sistema de normas. Relaciona la acción del hombre con su propio sentimiento que impulsa tal acción; como con los mandatos y juicios de valor . Guarda relación con el Derecho y con la Moral que a su vez tiene por objeto la conducta del hombre encuadrada en la bondad o en la maldad de sus acciones. El deber es en general el objeto de la Etica.

No basta conocer las virtudes; hay que vivirlas. Un ser humano retirado del mundo no puede vivir con Etica y si lo hace ignora, aún

cuando no quebrante las reglas que desconoce. El que vive alejado de los demás seres humanos no puede disfrutar de las diferencias entre el bien y el mal, pues carece de los medios para evaluar su accionar en un sentido o en otro. Cuando un hombre no toma parte activa en la vida, sus virtudes resultan sólo un aforismo, una teoría ética no comprobada. La honradez estriba en la oportunidad de robar y en la abstención voluntaria de hacerlo. Es misericordioso aquél que tiene la libertad de ser cruel y no lo es.

El apego a la Etica en el vivir del ser humano no reside en interpretaciones altisonantes y definiciones cuasi sacerdotales, sino en la reacción humana sobre la base de una íntima comprensión y convicción personal de reglas autoimpuestas o aceptadas como la fórmula ideal de proceder del hombre de bien, en el campo en que desenvuelve su accionar sea de trabajo, de hogar , profesional, etc.

1.7.- Los Derechos Humanos en el Ecuador.-

El 25 de junio de 1945 se aprueba la Carta de las Naciones Unidas, entre cuyos objetivos se fijó el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue suscrita por los países miembros de las Naciones Unidas y entre ellos el Ecuador. Sus objetivos se fijaron en los siguientes planteamientos:

- 1°.- Mantener la paz y la seguridad internacionales.
- 2°.- Fomentar la libre determinación de los pueblos.
- 3°.- Desarrollar y estimular el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos.

La viabilidad de los mismos se estableció a través de la llamada Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, en cuya virtud, todos los Estados se comprometen a cumplirla y hacerla cumplir.

Sus 30 artículos contienen principios esenciales del convivir humano como :

- Libertad, igualdad y fraternidad;
- Prohibición de discrimen;
- Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal;
- Prohibición de esclavitud y la servidumbre;
- Prohibición de detención arbitraria, tortura, tratos crueles o inhumanos;
- La igualdad ante la Ley;
- Derecho a la Justicia y su amparo;
- Presunción de inocencia;
- Derecho a la privacidad;
- Derecho a entrar y salir de cualquier país;
- Derecho de asilo;
- A una nacionalidad, a formar una familia libremente y ser protegida por el Estado;
- Derecho de propiedad;
- Libertad de pensamiento, conciencia y religión, opinión y expresión, reunión y asociación pacífica y lícita;
- A elegir y ser elegido;
- A la Seguridad Social, al trabajo, salario justo, a sindicalizarse; al descanso, al tiempo libre, vacaciones periódicas;

A un nivel de vida adecuado que asegure salud, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y seguros, a educación gratuita al menos la instrucción fundamental, así como a escoger la educación para sus hijos;

A la protección de sus intereses morales y materiales que le correspondan;

La libertad tiene como limitantes la ley, la moral el orden público y el bienestar de la sociedad.

Siendo el Ecuador un Estado suscriptor de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, está en la obligación de respetarlos y hacerlos respetar. Sin embargo, los sucesivos gobiernos y autoridades a todo nivel, con frecuencia inusitada han violado esos derechos al imponer la injusticia en las relaciones sociales, al coartar las oportunidades de trabajo con el pretexto de la reducción del Estado y de su modernización, eliminando en lugar de crear fuentes de trabajo como es su obligación; qué decir de la prohibición de discrimen , si hasta las propias leyes se emiten con dedicatoria para beneficio de unos grupos, con perjuicio irreparable para otros; verbigracia las privatizaciones de instituciones públicas y de servicios, comenzando por sacar al personal, desprestigiar hasta el extremo y luego, reestructurarlo o enajenarlo en condiciones de subvaloración tremendamente perjudiciales para el País y con beneficios incalculables para los nuevos propietarios o concesionarios; o como la expatriación de trabajadores a los que el País niega posibilidades de supervivir, en condiciones de dignidad y de igualdad; el País no garantiza una vida digna fronteras adentro como reza la Declaración que suscribiera, permitiendo que la crudeza del mercado internacional de mano de obra considere a los trabajadores ecuatorianos objeto de libre maltrato en las más duras circunstancias y se habla de ingobernabilidad

, sin reconocer como siempre, que tal, deriva de la incapacidad de los gobiernos para encontrar verdaderas soluciones a los problemas que aquejan a los ecuatorianos, lo que conduce a remedios peores que la enfermedad. Que falta de iniciativas de gobierno; lo que sucede es que la corrupción de nuestros políticos los ha colocado en una maraña de compromisos y ataduras que los convierte en títeres de los poderosos cuyas exigencias se ven en la ineludible obligación de satisfacer, con prescindencia de los demás y de sus propios deberes y conciencia. Que esos derechos consten en la Constitución Política de la República, como Derechos Civiles garantizados por el Estado, es sólo un obstáculo eludible por los políticos de turno.

1.8.- Derechos , Obligaciones y Responsabilidades.

Todo derecho viene acompañado de una obligación y toda obligación se constituye en una responsabilidad para quien la debe cumplir; tan es así que se afirma: obligación en Derecho es la responsabilidad del obligado.

La obligación en Derecho es un vínculo jurídico que coloca a una persona determinada en la necesidad de dar, hacer o no hacer alguna cosa, respecto de otra, también determinada. Podemos hablar, en términos económicos, de dos partes conformadas cada una por una o más personas naturales o jurídicas , una de las cuales . parte- se ve en la necesidad de dar, hacer o no hacer algo a favor de la otra u otras; estas últimas se denominan acreedoras y las obligadas deudoras. De modo que el acreedor es quien tiene la facultad de exigir algo de sus deudores.

Es la obligación un vínculo abstracto que en Derecho está sancionado por la ley que lo torna exigible, a diferencia de la obligación

moral cuyo cumplimiento queda sujeto exclusivamente a la conciencia del obligado.

El acreedor es el sujeto activo de la obligación y el deudor es el sujeto pasivo; la carga de la obligación es lo que vincula al sujeto pasivo con el sujeto activo. La cosa debida es el objeto de la obligación; lo que el deudor debe dar, hacer o no hacer. En este último caso se trata de una abstención y en el primero, de una prestación.

Genéricamente hablando, las obligaciones pueden ser simples; por ejemplo deudas contraídas verbalmente, o constar en títulos, bonos, otros documentos; pero también existen obligaciones de carácter social, moral, religioso.

Las obligaciones tienen un origen, una causa, una fuente de donde proceden. Así lo establece nuestro Código Civil en su Art. 1480: %Las obligaciones nacen, ya del concurso real de las voluntades de dos o más personas, como en los contratos o convenciones; ya de un hecho voluntario de la persona que se obliga, como en la aceptación de una herencia o legado y en todos los cuasicontratos; ya a consecuencia de un hecho que ha inferido injuria o daño a otra persona, como en los delitos y cuasidelitos; ya por disposición de la ley, como entre los padres y los hijos de familia.+

La responsabilidad está conectada esencialmente con nuestros pensamientos, con nuestras palabras y con nuestras acciones, pero éstas, por ser la externalización de aquéllas . palabras y pensamientos- traen consigo efectos que en Derecho nos vinculan de manera ineludible. Es pues la capacidad para aceptar las consecuencias de nuestros actos conscientes y voluntarios, sin excluir los efectos de los actos de nuestros representados, como el caso de padres respecto de sus hijos menores de

edad o los dueños de una empresa respecto de los actos de sus empleados o de quienes ejercen la dirección o representación de un establecimiento educativo de cualquier nivel, respecto de sus alumnos ,al menos al interior del plantel.

De acuerdo a la clase de actos que realizamos, deriva la clase de responsabilidad correspondiente; así: de acciones civiles devienen responsabilidades civiles; de delitos, cuasi delitos u otras infracciones, derivan responsabilidades de tipo penal y tanto las personas naturales como jurídicas, incluso el propio Estado, es responsable de cuanto hacen o dejan de hacer por sí o por los respectivos agentes en su caso, como persona de Derecho Público. Los gobiernos son responsables o al menos deberían serlo y personalmente, de cuanto hacen o dejan de hacer en el cumplimiento o no de sus deberes; de allí la existencia de esa institución convertida en letra muerta: la rendición de cuentas.

La norma Constitucional (Art. 97) señala como deberes y responsabilidades de todos los ciudadanos, sin perjuicio de otros previstos en la misma Constitución y la ley:

- 1.- Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente;
- 2.- Defender la integridad territorial del Ecuador;
- 3.- Respetar los derechos humanos y luchar porque no se los conculque;
- 4.- Promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular;
- 5.- Respetar la honra ajena;
- 6.- Trabajar con eficiencia;
- 7.- Estudiar y capacitarse;
- 8.- Decir la verdad, cumplir los contratos y mantener la palabra empeñada;

- 9.- Administrar honradamente el patrimonio público;
- 10.- Pagar los tributos establecidos por la ley;
- 11.- Practicar la justicia y solidaridad en el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de bienes y servicios;
- 12.- Propugnar la unidad en la diversidad, y la relación intercultural;
- 13.- Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad, y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, conforme a la ley;
- 14.- Denunciar y combatir los actos de corrupción;
- 15.- Colaborar en el mantenimiento de la paz y la seguridad;
- 16.- Preservar el medio ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo sustentable;
- 17.- Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país, de manera honesta y transparente;
- 18.- Ejercer la profesión u oficio con sujeción a la ética;
- 19.- Conservar el patrimonio cultural y natural del país, y cuidar y mantener los bienes públicos, tanto los de uso general, como aquellos que le hayan sido expresamente confiados; y,
- 20.- Ama quilla, ama llulla, ama shua. No ser ocioso, no mentir, no robar.

CAPITULO II

LOS DERECHOS CIVILES EN EL ECUADOR

2.1.- Constitución y Derechos Civiles

El Capítulo II del Título III DE LOS DERECHOS, GARANTIAS Y DEBERES+, de la Constitución Política de la República del Ecuador, se refiere a los Derechos Civiles, en los siguientes términos:

Art. 23.- Sin perjuicio de los derechos establecidos en esta Constitución y en los instrumentos internacionales vigentes, el Estado reconocerá y garantizará a las personas los siguientes:

- 1.- La inviolabilidad de la vida. No hay pena de muerte;
- 2.- La integridad personal. Se prohíben las penas crueles, las torturas: todo procedimiento inhumano, degradante o que implique violencia física, psicológica, sexual o coacción moral, y la aplicación y utilización indebida de material genético humano.

El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar, en especial, la violencia contra los niños, adolescentes, las mujeres y personas de la tercera edad.

Las acciones y penas por genocidio, tortura, desaparición forzosa de personas, secuestro, homicidio por razones políticas o de conciencia, serán imprescriptibles. Estos delitos no serán susceptibles de indulto o amnistía. En estos casos, la obediencia a órdenes superiores no eximirá de responsabilidad;

- 3.- La igualdad ante la ley. Todas las personas serán consideradas iguales y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin discriminación en razón de nacimiento, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma; religión, filiación política, posición

económica, orientación sexual; estado de salud, discapacidad, o diferencia de cualquier otra índole;

4.- La libertad. Todas las personas nacen libres. Se prohíbe la esclavitud, la servidumbre y el tráfico de seres humanos en todas sus formas. Ninguna persona podrá sufrir prisión por deudas, costas, impuestos, multas ni otras obligaciones, excepto el caso de pensiones alimenticias. Nadie podrá ser obligado a hacer algo prohibido o a dejar de hacer algo no prohibido por la ley;

5.- El derecho a desarrollar libremente su personalidad, sin más limitaciones que las impuestas por el orden jurídico y los derechos de los demás;

6.- El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y libre de contaminación. La ley establecerá las restricciones al ejercicio de determinados derechos y libertades, para proteger el medio ambiente;

7.- El derecho a disponer de bienes y servicios , públicos y privados, de óptima calidad; a elegirlos con libertad, así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características;

8.- El derecho a la honra, a la buena reputación y a la intimidad personal y familiar. La ley protegerá el nombre, la imagen y la voz de la persona;

9.- El derecho a la libertad de opinión y de expresión del pensamiento en todas sus formas, a través de cualquier medio de comunicación, sin perjuicio de las responsabilidades previstas en la ley.

La persona afectada por afirmaciones sin pruebas o inexactas, o agraviada en su honra por informaciones o publicaciones no pagadas hechas por la prensa u otros medios de comunicación social, tendrá derecho a que estos hagan la rectificación correspondiente en forma obligatoria, inmediata y gratuita, y en el mismo espacio o tiempo de la información o publicación que se rectifica;

- 10.- El derecho a la comunicación y a fundar medios de comunicación social y a acceder, en igualdad de condiciones, a frecuencias de radio y televisión;
- 11.- La libertad de conciencia; la libertad de religión, expresada en forma individual o colectiva, en público o en privado. Las personas practicarán libremente el culto que profesen, con las únicas limitaciones que la ley prescriba para proteger y respetar la diversidad, la pluralidad, la seguridad y los derechos de los demás;
- 12.- La inviolabilidad de domicilio. Nadie podrá ingresar en él ni realizar inspecciones o registros sin la autorización de la persona que lo habita o sin orden judicial, en los casos y forma que establece la ley;
- 13.- La inviolabilidad y el secreto de la correspondencia. Esta sólo podrá ser retenida, abierta o examinada en los casos previstos en la ley. Se guardará el secreto de los asuntos ajenos al hecho que motive su examen. El mismo principio se observará con respecto a cualquier otro tipo o forma de comunicación;
- 14.- El derecho a transitar libremente por el territorio nacional y la escoger su residencia. Los ecuatorianos gozarán de libertad para entrar y salir del Ecuador. En cuanto a los extranjeros se estará a lo dispuesto en la ley. La prohibición de salir del país sólo podrá ser ordenada por juez competente, de acuerdo con la ley;
- 15.- El derecho a dirigir quejas y peticiones a las autoridades, pero en ningún caso en nombre del pueblo; y a recibir la atención o las respuestas pertinentes, en el plazo adecuado;
- 16.- La libertad de empresa, con sujeción a la ley;
- 17.- La libertad de trabajo. Ninguna persona podrá ser obligada a realizar un trabajo gratuito o forzoso;
- 18.- La libertad de contratación, con sujeción a la ley;
- 19.- La libertad de asociación y de reunión, con fines pacíficos;

- 20.- El derecho a una calidad de vida que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable , saneamiento ambiental; educación, trabajo, empleo, recreación, vivienda, vestido y otros servicios sociales necesarios;
- 21.- El derecho a guardar reserva sobre sus convicciones políticas y religiosas. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre ellas. En ningún caso se podrá utilizar la información personal de terceros sobre sus creencias religiosas y filiación política, ni sobre datos referentes a salud y vida sexual, salvo para satisfacer necesidades de atención médica;
- 22.- El derecho a participar en la vida cultural de la comunidad;
- 23.- El derecho a la propiedad, en los términos que señala la ley;
- 24.- El derecho a la identidad, de acuerdo con la ley;
- 25.- El derecho a tomar decisiones libres y responsables sobre su vida sexual;
- 26.- La seguridad jurídica; y,
- 27.- El derecho al debido proceso y a una justicia sin dilaciones;

Art. 24.- Para asegurar el debido proceso deberán observarse las siguientes garantías básicas, sin menoscabo de otras que establezcan la Constitución, los instrumentos internacionales, las leyes o la jurisprudencia:

- 1.- Nadie podrá ser juzgado por un acto u omisión que al momento de cometerse no esté legalmente tipificado como infracción penal, administrativa o de otra naturaleza, ni se le aplicará una sanción no prevista en la Constitución o en la ley. Tampoco se podrá juzgar a una persona sino conforme a las leyes preexistentes, con observancia del trámite propio de cada procedimiento;
- 2.- En caso de conflicto entre dos leyes que contengan sanciones , se aplicará la menos rigurosa, aún cuando su promulgación fuere

posterior a la infracción; y en caso de duda, la norma que contenga sanciones se aplicará en el sentido más favorable al encausado;

3.- Las leyes establecerán la debida proporcionalidad entre infracciones y sanciones. Determinará también sanciones alternativas a las penas de privación de la libertad, de conformidad con la naturaleza de cada caso, la personalidad del infractor y la reinserción social del sentenciado;

4.- Toda persona, al ser detenida, tendrá derecho a conocer en forma clara las razones de su detención, la identidad de la autoridad que la ordenó, la de los agentes que la llevan a cabo y la de los responsables del respectivo interrogatorio.

También será informada de su derecho a permanecer en silencio, a solicitar la presencia de un abogado y a comunicarse con un familiar o con cualquier persona que indique. Será sancionado quien haya detenido a una persona, con o sin orden escrita del juez, y no justifique haberla entregado inmediatamente a la autoridad competente;

5.- Ninguna persona podrá ser interrogada, ni aún con fines de investigación, por el Ministerio Público, por una autoridad policial o por cualquier otra, sin la asistencia de un abogado defensor particular o nombrado por el Estado, en caso de que el interesado no pueda designar a su propio defensor. Cualquier diligencia judicial, preprocesal o administrativa que no cumpla con este precepto, carecerá de eficacia probatoria;

6.- Nadie será privado de su libertad sino por orden escrita de juez competente, en los casos, por el tiempo y con las formalidades prescritas por la ley, salvo delito flagrante, en cuyo caso tampoco podrá mantenerse detenido sin fórmula de juicio, por más de veinticuatro horas. Se exceptúan los arrestos disciplinarios previstos por la ley dentro de los organismos de la fuerza pública. Nadie podrá ser incomunicado;

- 7.- Se presumirá la inocencia de toda persona cuya culpabilidad no se haya declarado mediante sentencia ejecutoriada;
- 8.- La prisión preventiva no podrá exceder de seis meses, en las causas por delitos sancionados con prisión, ni de un año, en delitos sancionados con reclusión. Si se excedieren de esos plazos, la orden de prisión preventiva quedará sin efecto, bajo la responsabilidad del juez que conoce la causa. En todo caso, y sin excepción alguna, dictado el auto de sobreseimiento o la sentencia absolutoria, el detenido recobrará inmediatamente su libertad, sin perjuicio de cualquier consulta o recurso pendiente;
- 9.- Nadie podrá ser obligado a declarar en juicio penal contra su cónyuge o parientes hasta dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, ni compelido a declarar en contra de sí mismo, en asuntos que puedan ocasionar su responsabilidad penal. Serán admisibles las declaraciones voluntarias de quienes resulten víctimas de un delito o de los parientes de éstas, con independencia del grado de parentesco. Estas personas , además, podrán plantear y proseguir la acción penal correspondiente;
- 10.- Nadie podrá ser privado del derecho de defensa en ningún estado o grado del respectivo procedimiento. El Estado establecerá defensores públicos para el patrocinio de las comunidades indígenas, de los trabajadores, de las mujeres y de los menores de edad abandonados o víctimas de violencia intrafamiliar o sexual, y de toda persona que no disponga de medios económicos;
- 11.- Ninguna persona podrá ser distraída de su juez competente ni juzgada por tribunales de excepción o por comisiones especiales que se creen para el efecto;
- 12.- Toda persona tendrá derecho a ser oportuna y debidamente informada , en su lengua materna, de las acciones iniciadas en su contra;

- 13.- Las resoluciones de los poderes públicos que afecten a las personas, deberán ser motivadas. No habrá tal motivación si en la resolución no se enunciaren normas o principios jurídicos en que se haya fundado, y si no explicare la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Al resolver la impugnación de una sanción, no se podrá empeorar la situación del recurrente;
- 14.- Las pruebas obtenidas o actuadas con violación de la Constitución o la ley, no tendrán validez alguna;
- 15.- En cualquier clase de procedimiento, los testigos y peritos estarán obligados a comparecer ante el juez y a responder al interrogatorio respectivo, y las partes tendrán derecho de acceso a los documentos relacionados con tal procedimiento;
- 16.- Nadie podrá ser juzgado más de una vez por la misma causa; y,
- 17.- Toda persona tendrá derecho a acceder a los órganos judiciales y a obtener de ellos la tutela efectiva, imparcial y expedita de sus derechos e intereses, sin que en caso alguno quede en indefinición. El incumplimiento de las resoluciones judiciales será sancionado por la ley.

Art. 25. - En ningún caso se concederá la extradición de un ecuatoriano. Su juzgamiento se sujetará a las leyes del Ecuador.

De esta manera la Norma Suprema de la República garantiza el ejercicio pleno de los derechos civiles en el Ecuador, a sabiendas de que por sobre ella ninguna otra norma puede, por especial que fuere, prevalecer.

Es el primer deber de todo funcionario, organismo, entidad, autoridad y ciudadano, respetar, cumplir y hacer cumplir la Constitución y leyes de la República so pena de infringirlas y hacerse acreedor a las respectivas sanciones. De allí que, exista el Tribunal Constitucional como

Tribunal de última instancia, en el que se definen los casos que tienen que ver con los derechos consagrados en la Constitución y las leyes, que se violare o pretendiere violar por parte de una autoridad pública, amén de su inviolabilidad irrenunciabilidad, inalienabilidad, inenajenabilidad e imprescriptibilidad.

2.2.- La ruptura de los Derechos Civiles.

El goce y ejercicio de los derechos civiles se inscribe en el Derecho Constitucional dentro de la estructura misma del Estado, como el cimiento sobre el cual se eleva la majestuosidad del ser humano, su gestor y actor que limita o enmarca el imperio de ese Estado, tornando viable la existencia civilizada de la sociedad. Esos derechos perviven a manera de principios constitucionales cuya ruptura prevista, advierte las consecuencias que en el orden jurídico arriban hasta la norma penal represiva de tal quebrantamiento.

La modernidad nos ha impulsado con frecuencia atropelladamente al uso arbitrario del poder por quienes representan de una u otra manera al Estado y si es verdad que un enorme porcentaje de tales infracciones queda reservado al silencio cómplice, al menos sabemos que existen esos derechos, que podemos y debemos ejercerlos y que tal ejercicio está garantizado contra toda arbitrariedad y exceso autoritario.

Las circunstancias presentes de nuestro país parecen confabularse insensiblemente contra toda posibilidad de una existencia digna para los ecuatorianos. El nivel político le ha dado las espaldas al bienestar del pueblo, al punto que ha impulsado la miseria, la pobreza, la corrupción. El reconocimiento de los derechos civiles se ha congelado en el plano de la teoría; en la práctica son frecuentes los crímenes de Estado, la libertad restringe cada vez más su campo de acción, pues se convierte en

infracción tan pronto se produce desacuerdo con el accionar del poder político; la seguridad personal se ha convertido en una oración permanente a flor de labios; la honra, la intimidad personal y familiar se quebrantan impunemente y como sistema de eliminación de opositores; la libertad de expresión se utiliza holosamente y sólo tiene lugar respecto de lo que conviene al poder político; desempeñar un trabajo por ejemplo ya no es un derecho en el Ecuador, se ha convertido en un privilegio del que pocos gozan ya que las fuentes de trabajo se van eliminando; de allí la proliferación del sector laboral informal, de los grupos cada vez más numerosos de trabajadores en busca de un trabajo que les permita subsistir con su familia; la mendicidad ha crecido en forma alarmante; la educación es un lujo que pocas personas pueden darse, cada vez menos y sólo para los afortunados no importa como se convirtieron en tales. La Justicia es un ideal, un sistema social anhelado, pero considerado irrealizable, pues la distribución de la riqueza es para los ricos; a los pobres se les distribuye la pobreza y cada vez en mayor proporción.

Este es un pincelazo en el cuadro de la ruptura de los derechos civiles en el Ecuador. Sus consecuencias las vivimos diariamente, a nivel de los grupos sociales que comprenden las mayorías marginadas. Sin embargo, sobre todo los hombres de Derecho siempre aspiramos con optimismo a un reencausamiento de la Política en su verdadera acepción como ciencia y como arte y del accionar de los políticos en el Ecuador con esa mira que torne posible el pleno ejercicio de los derechos de los ecuatorianos y especialmente de los derechos civiles.

2.3. - Consecuencias legales, éticas, morales en la sociedad, de tal ruptura.

El bien común de la sociedad y su convivencia colectiva con absoluto respecto a los derechos de las personas , reconocidos o no en la

Constitución y leyes del País, enmarca el fin último de las normas que regulan esa convivencia, delimitando el derecho de las personas, para que al no sobrepasarlo, no se afecte el derecho de los demás. De allí que se organiza el Estado dentro del Derecho, con la finalidad de ejecutar ese objetivo del bien común, protegiendo los derechos y garantizándolos, tanto a través de las normas que los reglan como de la administración de Justicia que se aspira sea confiable, independiente y eficaz. La Constitución, Norma Suprema de la República, según el propio texto constitucional ampara los derechos y libertades, organiza el Estado y las instituciones democráticas e impulsa el desarrollo económico y social. Su aplicación y cumplimiento corresponde a todos los estamentos sociales. Así lo dispone en los siguientes artículos:

Art. 16. - *El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos humanos que garantiza esta Constitución.*

Art. 17. - *El Estado garantizará a todos sus habitantes, sin discriminación alguna, el libre y eficaz ejercicio y el goce de los derechos humanos establecidos en esta Constitución y en las declaraciones, pactos, convenios y más instrumentos internacionales vigentes. Adoptará , mediante planes y programas permanentes y periódicos, medidas para el efectivo goce de estos derechos.*

Art. 18. - *Los derechos y garantías determinados en esta Constitución y en los instrumentos internacionales vigentes, serán directa e inmediatamente aplicables por y ante cualquier juez, tribunal o autoridad.*

En materia de derechos y garantías constitucionales, se estará a la interpretación que más favorezca su efectiva vigencia. Ninguna autoridad

podrá exigir condiciones o requisitos no establecidos en la Constitución o la ley, para el ejercicio de estos derechos.

No podrá alegarse falta de ley para justificar la violación o desconocimiento de los derechos establecidos en esta Constitución , para desechar la acción por esos hechos, o para negar el reconocimiento de tales derechos.

Las leyes no podrán restringir el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales+.

Art.19.- Los derechos y garantías señalados en esta Constitución y en los instrumentos internacionales, no excluyen otros que se deriven de la naturaleza de la persona y que son necesarios para su pleno desenvolvimiento moral y material %o

Art.20.- Las instituciones del Estado, sus delegatarios y concesionarios , estarán obligados a indemnizar a los particulares por los perjuicios que les irroguen como consecuencia de la prestación deficiente de los servicios públicos o de los actos de sus funcionarios y empleados, en el desempeño de sus cargos.

Las instituciones antes mencionadas tendrán derecho de repetición y harán efectiva la responsabilidad de los funcionales o empleados que, por dolo o culpa grave judicialmente declarada, hayan causado los perjuicios. La responsabilidad penal de tales funcionarios y empleados, será establecida por los jueces competentes+.

Art. 21. - Cuando una sentencia condenatoria sea reformada o revocada por efecto del recurso de revisión, la persona que haya sufrido

una pena como resultado de tal sentencia, será rehabilitada e indemnizada por el Estado, de acuerdo con la Ley %o

Art. 22. - %El **Estado será civilmente responsable** en los casos de error judicial, por inadecuada administración de justicia, por los actos que hayan producido la prisión de un inocente o su detención arbitraria, **y por los supuestos de violación de las normas** establecidas en el artículo 24. El Estado tendrá derecho de repetición contra el juez o funcionario responsable.+(las negrillas son del autor).

Es la misma Constitución la que determina la protección de los derechos civiles, las responsabilidades por su infracción y las consecuencias que conlleva su inobservancia.

A tal fin, crea el Tribunal Constitucional con jurisdicción nacional, con sede en Quito, al que compete conocer y resolver demandas sobre inconstitucionalidad de forma y de fondo de cualquier norma o resolución de órganos pertenecientes a instituciones del Estado, como de los actos administrativos de sus autoridades, con suspensión total o parcial de sus efectos, o cualquier otra medida para preservar el respeto a la Constitución.

La norma suprema prevé recursos como el de hábeas corpus, hábeas data y el de amparo, como mecanismos que viabilizan el respeto y la obligatoriedad del cumplimiento de las normas constitucionales por los entes políticos estatales, así como la defensoría del pueblo, con jurisdicción nacional, para defender como su nombre lo indica y excitar la observancia de los derechos fundamentales garantizados por la Constitución, función que tendrá independencia y autonomía económica y administrativa y gozará de fuero e inmunidad en los términos que señale la ley.

Por lo demás, todos los ciudadanos tienen el deber y responsabilidad de acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente; respetar los derechos humanos y luchar porque no se los conculque; promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular; respetar la honra ajena; trabajar con eficiencia; estudiar y capacitarse; decir la verdad, cumplir los contratos y mantener la palabra empeñada; administrar honradamente el patrimonio público; practicar la justicia y solidaridad; asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, conforme a la ley; denunciar y combatir los actos de corrupción; colaborar con el mantenimiento de la paz y la seguridad; preservar el medio ambiente sano y utilizar los recursos naturales de un modo sustentable; participar en la vida política, cívica y comunitaria del país de manera honesta y transparente; ejercer la profesión u oficio con sujeción a la ética.

Si esos deberes se cumplieran por todos los ecuatorianos, enseñaríamos a los extranjeros que se verían moralmente obligados también a cumplirlos. Cuan diferente se presentaría la realidad de nuestro País tanto como Estado como en su carácter de Nación. Esas deberían ser las enseñanzas que se tendrían que impartir en todos los niveles de escolaridad. Sólo entonces la Educación en todo su ámbito estaría cumpliendo la función esencial que es la de formar ciudadanos útiles para sí mismos, para la sociedad y para el País y los resultados no se dejarían esperar. Los programas educativos se tornarían más humanos, prácticos y eficientes para el presente y el futuro del Ecuador. Hoy por hoy, sumida en un enciclopedismo supérfluo la Educación forma gente fría, calculadora y hasta deshumanizada, desprovista de la nobleza de los sentimientos que esos deberes imprimirían.



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

Lo dicho enerva una lista detallada de las consecuencias de orden legal, ético y moral que la ruptura de los derechos civiles produce, pues de su contexto se derivan con total claridad, incluidas las responsabilidades que hasta al Estado como tal corresponden afrontar por los actos de sus funcionarios.

CAPITULO III

EL DERECHO Y LA JUSTICIA

3.1. Ubicación Conceptual de la Administración de Justicia.

Como se conoce en Derecho, la justicia es administrada por los tribunales y juzgados establecidos por la Constitución y las leyes, en ejercicio de una facultad inherente a los Estados soberanos. La justicia es fuente de todo derecho, su base, su cimiento; productora de paz y armonía en la convivencia humana. Administrarla significa impartirla en los diversos campos del Derecho.

La Justicia se concibe como la perfecta voluntad de dar a cada uno lo que es suyo, como lo definía Ulpiano *quod est ius suum cuique tribuendum* fin del Derecho, porque se encarna en él; virtud moral, ordenamiento que permite al hombre y a la sociedad la relación necesaria para sobrevivir y alcanzar sus objetivos. Desde el punto de vista social fundamenta la idea de dar más al que tiene menos y dar menos al que tiene más.⁶

Las relaciones entre los seres humanos y de éstos con la naturaleza y los bienes que de ella se obtienen, producen vínculos que los enlazan, al poner en juego sus respectivos derechos frente a los cuales se presentan las correlativas obligaciones, todo delimitado por el derecho de los demás, como lindero hasta el que ese ejercicio puede de llegar para ser legal, para ser legítimo, para encuadrar la libertad dentro de sus justos límites, principios que advienen del Derecho Natural, como reglas trascendentes propias de la naturaleza humana en sí y es que no todo puede constar simplemente como norma positiva. corriente positivista que resalta el hecho de que lo que el juzgador ha de aplicar es la ley escrita, la ley creada por el hombre y para el hombre - norma positiva

⁶ Larrea Holguín J. *Derecho Civil del Ecuador*+ 1° Tomo.Ps.7 y 8.

que por serlo se encuentra a merced de la voluntad política de turno, sujeta por lo mismo a cualquier reforma, a expensas por lo mismo del legislador. Se trata de principios que como la Justicia en su esencia no deben estar sujetos al vaivén de la política.

Cuando esos linderos han sido traspuestos, cuando se ha transgredido el derecho ajeno, surge un problema, un conflicto que es necesario resolver y hacerlo precisamente con justicia. Para este objeto existen los administradores de Justicia, hombres que se consideran respetables, probos, revestidos oficialmente de la autoridad, de la facultad como órganos de la jurisdicción ordinaria.

La función de administrar justicia, la potestad pública de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado corresponde al juez. Según los asuntos materia de juzgamiento, se clasifica esa potestad como civil, penal, mercantil, contencioso administrativa, social, fiscal, política, electoral, etc. De allí deriva su investidura llamada jurisdicción.

Así, la jurisdicción o poder de administrar justicia permite al juez juzgar y hacer ejecutar lo juzgado en una materia determinada.

Competencia es la medida dentro de la cual esa potestad está distribuida entre los tribunales y juzgados por virtud del territorio, de las cosas, de las personas y de los grados. Ese poder es independiente.

Toda persona tiene derecho para no ser demandada sino ante el juez de su fuero. El juez del lugar donde tiene su domicilio el demandado, es el competente para conocer de las causas que contra éste se promuevan.

Es el Derecho Procesal, o sea el conjunto de principios, de normas que reglan el proceso, que reglan la jurisdicción, su ejercicio y sus efectos; o sea el conjunto de los actos dirigidos al fin de la actuación de la ley (respecto de un bien que se entiende garantizado por ésta en el caso concreto) mediante los órganos de la jurisdicción ordinaria; jueces o tribunales.⁷

La aplicación de las normas de procedimiento dan lugar a la formación del llamado proceso que se contiene en lo que se denomina expediente, conjunto de papeles, documentos que en forma ordenada, cronológica se archivan formándolo, y del que constan las actuaciones que se llevan a cabo a lo largo del proceso.

La administración de justicia, expresión de Soberanía correspondiente al Estado, de donde deriva la coercibilidad de las resoluciones judiciales, se materializa en el Derecho Procesal o Derecho Adjetivo Práctico que como ciencia es el conjunto armónico de principios que reglan la jurisdicción, el procedimiento; conjunto armónico de principios y reglas que deben cumplirse en la aplicación de la ley para hacer valer los derechos que se reclaman. Prieto Castro señala que es el conjunto de normas que ordenan el proceso. Regula la competencia del órgano público que actúa en él, la capacidad de las partes y establece los requisitos, forma y eficacia de los actos procesales, los efectos de la cosa juzgada y las condiciones para la ejecución de la sentencia. Fija en una palabra, normas para el desenvolvimiento del proceso, lo que equivale a decir normas para la realización del fin de justicia objetiva propia del mismo, o sea, del orden público, dándole al mismo el carácter de derecho público.

⁷ Chiovenda, *Principios de Derecho Procesal Civil*, tomo I, Págs. 97 y s.

3.2- Recursos ante la afectación a los derechos civiles.

Si la violación de los derechos y libertades consagrados tanto en la Declaración de los Derechos Humanos, como en la Carta Constitucional no se hubiera dado con cierta frecuencia en el país, cayendo en mora de cumplir esos mandatos, no resultaría inaplazable la concesión de recursos que otorguen a los afectados la posibilidad cierta de exigir por esos medios las rectificaciones pertinentes.

Resultaba imperativo introducir una fórmula jurídica que, siendo sumaria, por consiguiente breve y eficiente, se constituya en el arma efectiva contra los abusos del poder, ya no bajo el enmarañado y por tardío ineficaz proceso común, ordinario, sino expresamente determinado a la reparación de todo acto administrativo que de una u otra forma afecte los derechos fundamentales contemplados en la Constitución de la República. Y no faltaban antecedentes que lo impulsen, como la Declaración de los derechos y deberes del hombre, de 2 de mayo de 1948. Se trata de un procedimiento sencillo y breve por el cual la justicia ampare al hombre contra actos de la autoridad que violen, en perjuicio suyo, alguno de los derechos fundamentales consagrados constitucionalmente, reafirmada por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1948, aparte del Pacto de San José de Costa Rica de noviembre de 1969.

Ya en 1967, nuestra Constitución, en el Art. 28, numeral 5, señalaba: «Sin perjuicio de otros derechos que se deriven de la naturaleza de la persona, el Estado le garantiza 15.- El derecho de demandar el amparo jurisdiccional sin perjuicio del deber que incumbe al Poder Público de velar por la observancia de la Constitución y las leyes».

Pero fue en 1994 que el Congreso, en las reformas a la Constitución, resultantes de la Consulta del 28 de agosto , aprobó las normas correspondientes al llamado Recurso de Amparo.

De acuerdo con la Consulta de 1997, se atribuyó al Tribunal Constitucional una serie de competencias y entre ellas la de conocer el Recurso de Amparo . Ciertamente nace como una fórmula de protección del individuo en el ejercicio de los derechos garantizados por la Constitución, frente a las decisiones y acciones administrativas de las autoridades a nivel nacional y local, que de cualquier manera vulneren tales derechos.

Es un instrumento al servicio de los ciudadanos, frente a la Administración Pública y frente a los particulares con ejercicio de poder en ciertos casos, para garantizar el respeto de los derechos y garantías constitucionales, en una forma ágil y práctica.; arma poderosa que se concede a las personas que vean sus garantías y derechos constitucionales violados o desconocidos. Una herramienta de justicia y de paz, para garantizar el efectivo control del orden constitucional. Es sin duda, el más eficaz remedio que existe en el país actualmente para proteger al individuo contra la opresión, pues es un mecanismo preventivo para la protección de los derechos humanos. Junto con el Hábeas Corpus y el Hábeas Data, son instituciones jurídicas imperecederas y especiales para la supervivencia de toda comunidad civilizada.⁸

Los derechos garantizados por la Constitución están cubiertos con la protección que brinda el Amparo Constitucional. Su admisibilidad se encamina a los casos en que el acto de autoridad es violatorio de alguno de los derechos que la Constitución reconoce a favor de las personas.

Si no existen otros medios de protección o resultan insuficientes, de tal manera que de la inacción deriven perjuicios irreparables para el

afectado, habrá de acudir a tal recurso ágil y práctico para obligar al respeto de las garantías y derechos constitucionales.

Como lo prevé la Ley de Control Constitucional⁹, ella tiene por objeto asegurar la eficacia de las normas constitucionales en especial de los derechos y garantías establecidos a favor de las personas, las cuales son plenamente aplicables e invocables ante cualquier juez, tribunal o autoridad política- Art. 1.

El Art. 12 de la Ley ibidem señala: Son atribuciones y deberes del Tribunal Constitucional:

1. - Conocer y resolver las demandas de inconstitucionalidad, por el fondo o por la forma, de leyes, decretos-leyes, decretos, reglamentos y ordenanzas; y de ser el caso, suspender total o parcialmente sus efectos;
2. - Conocer y resolver las demandas de inconstitucionalidad de actos administrativos de cualquier autoridad pública, y si lo fueren, dejarlos sin efecto. El órgano administrativo deberá adoptar las medidas necesarias para evitar que se repita la violación de la norma constitucional; . en lo pertinente-

Podrán demandar la inconstitucionalidad de un acto administrativo de cualquier autoridad pública -----entre otros, e) Cualquier persona en la forma prevista en la Constitución Política de la República y esta Ley previo informe del Defensor del Pueblo sobre la procedencia de la demanda, el que deberá ser emitido en el término de quince días. Art. 23 ibidem.

Para los efectos de la demanda de inconstitucionalidad se entenderá por acto administrativo las declaraciones que crea, modifican o

⁸ Dr. García Falconí J.-Manual de Práctica Procesal Constitucional.-1999,ps.114 y 115.

⁹ Ley de Control Constitucional. Registro Oficial N° 99 de 2 de julio de 1997

extinguen situaciones jurídicas individuales, así como los de mero trámite que influyan en una decisión final.+Art.24.

Para la defensa de los derechos consagrados en la Constitución y los consignados en declaraciones, pactos, convenios y demás instrumentos internacionales vigentes en el Ecuador, se concede el Derecho del Amparo Constitucional cuyo objeto lo explica el Art. 46 que señala: *El recurso de amparo tiene por objeto la tutela judicial efectiva de los derechos consagrados en la Constitución y los consignados en las declaraciones, pactos, convenios y demás instrumentos internacionales vigentes en el Ecuador, frente a cualquier atentado proveniente de acto ilegítimo de autoridad de la administración pública que haya causado, cause o pueda causar un daño inminente, a más de grave e irreparable y se interpondrá para requerir la adopción de medidas urgentes, destinadas a cesar la lesión o evitar el peligro de los bienes protegidos.*

También podrá ser objeto de amparo la no expedición de un acto o la no ejecución de un hecho, si tales omisiones causaren o pueden causar los efectos señalados en el inciso anterior.+

Art. 47. - *Son competentes para conocer y resolver el recurso de amparo, cualquiera de los jueces de lo civil o los tribunales de instancia de la sección territorial en que se consume o pueda producir sus efectos el acto ilegítimo violatorio de los derechos constitucionales protegidos.*

También podrá interponerse el recurso ante juez o tribunal de lo penal en días feriados o fuera del horario de atención de juzgados y tribunales, o en circunstancias excepcionales, que deberán ser invocadas por el solicitante y calificadas por dicho juez o tribunal, en los cuales radicará entonces la competencia privativa de la causa.

En ningún caso habrá inhibición del juez o tribunal ante el cual se interponga el amparo, salvo cuando entre éstos y el peticionante existan incompatibilidades de parentesco u otras señaladas en la ley.+

Art. 48. - Podrán interponer el recurso de amparo, tanto el ofendido como el perjudicado, por si mismos por intermedio de apoderado o a través de agente oficioso que justifique la imposibilidad en que se encuentra el afectado y ratifique posteriormente su decisión en el término de tres días, el Defensor del Pueblo, sus adjuntos y comisionados en los casos señalados en la Constitución y la ley, o cualquier persona natural o jurídica, cuando se trate de protección del medio ambiente.+

Como afirma el doctor Luis Cueva Carrión : Frente a la corrupción , al abuso del poder y a la injusticia, cual escudo, surgió en nuestro País el recurso de amparo constitucional como un medio idóneo para enfrentar la corrupción, para luchar contra ella, para frenar el autoritarismo y para proteger la constante violación de los más elementales derechos.+

El amparo es el escudo jurídico del débil contra el fuerte, del que carece de poder contra el que lo posee y abusa de él. Sólo así se frenan las arbitrariedades de los funcionarios, que en ejercicio del poder político se muestran desaprensivos e irrespetuosos de los preceptos constitucionales en menoscabo de los derechos y garantías individuales.

La acción procede solamente cuando el derecho invocado sea de rango constitucional+ no legal o de un rango inferior, necesariamente tiene que ser constitucional y estar amenazado por acciones u omisiones claramente encaminadas a vulnerarlo.⁸

⁸ ibidem

Significa no sólo que la acción u omisión viola un derecho o garantía constitucional, sino que esa violación se traduzca en un perjuicio real grave e irreparable para el individuo; tendencia a imponer un poder abusivo e ilimitado en la sociedad. Junto con toda conculcación de los derechos humanos , reducción de la libertad, la mediatización de la participación del pueblo y la ausencia de rendición de cuentas por parte de los gobernantes, deberían incluirse como objetivo de este Recurso.

Otro de los recursos protectores de los derechos civiles, el de la libertad, es el **Recurso de Habeas Corpus** que se interpondrá ante el Alcalde del cantón en que hubiere sido privado de su libertad el recurrente.

El alcalde resolverá sin dilación alguna, sobre su concesión o negación, siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 28 de la Constitución y en lo que no se oponga a éste, lo señalado en la Ley de Régimen Municipal. %

Art. 32. - %Podrá también interponerse el recurso de hábeas corpus, ante el alcalde del cantón en que se halle privado de su libertad el recurrente, para que se dé cumplimiento en la Ley reformativa del artículo 114 del Código Penal, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 22, de 9 de septiembre de 1992.+õ - lo pertinente-

La Ley Suprema dispone: + Toda persona que crea estar ilegalmente privada de su libertad, podrá acogerse al hábeas corpus. Ejercerá este derecho por sí o por interpuesta persona, sin necesidad de mandato escrito, ante el alcalde bajo cuya jurisdicción se encuentre, o ante quien haga sus veces .La autoridad municipal, en el plazo de veinticuatro horas contadas a partir de la recepción de la solicitud, ordenará que el recurrente sea conducido inmediatamente a su presencia,

y se exhiba la orden de privación de libertad. Su mandato será obedecido sin observación ni excusa por los encargados del centro de rehabilitación o del lugar de detención.

El alcalde dictará su resolución dentro de las veinticuatro horas siguientes. Dispondrá la inmediata libertad del reclamante si el detenido no fuere presentado, si no se exhibiere la orden, si ésta no cumpliere los requisitos legales, si se hubiere incurrido en vicios de procedimiento en la detención o, si se hubiere justificado el fundamento del recurso.

Si el alcalde no tramitare el recurso, será civil y penalmente responsable, de conformidad con la ley.

El funcionario o empleado que no acate la orden o la resolución será inmediatamente destituido de su cargo o empleo sin más trámite, por el alcalde, quien comunicará tal decisión a la Contraloría General del Estado y a la autoridad que deba nombrar su reemplazo.

El funcionario o empleado destituido, luego de haber puesto en libertad al detenido, podrá reclamar por su destitución ante los órganos competentes de la Función Judicial, dentro de los ocho días siguiente a aquel en que fue notificado.

Para promover o patrocinar este recurso y el de amparo, de las personas que lo requieran, habrá un Defensor del Pueblo, con jurisdicción nacional, quien tendrá independencia y autonomía económica y administrativa; gozará de fuero e inmunidad en los términos que señale la ley, lo señala el Art. 96 ibidem.

Art. 31 de la Ley de Control Constitucional: ~~De~~ la resolución que niegue el hábeas corpus podrá recurrirse ante el Tribunal Constitucional,

el cual ordenará de inmediato que el alcalde le remita el expediente del recurso negado, en las cuarenta y ocho horas siguientes al recibo de tal orden.

Si del expediente apareciere que el detenido no fue presentado ante el alcalde; o si no se hubiere exhibido la orden de privación de la libertad; o si ésta no cumpliera los requisitos legales; o si se hubieren cometido vicios de procedimiento para la detención; o si del expediente aparecieren pruebas que den fundamento al recurso, el Tribunal Constitucional ordenará la inmediata libertad del detenido mediante oficio que se dirigirá al encargado del Centro de Rehabilitación Social o del lugar de detención. Si éste no acatare la orden, será inmediatamente destituido de su cargo, por resolución del Tribunal Constitucional, el cual comunicará la destitución a la autoridad nominadora.+

Otro de los recursos que la Ley de Control Constitucional, en aplicación de la Norma Suprema de la República, regula es el del **Hábeas data**, Art. 34.- Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen tener acceso a documentos, bancos de datos e informes que sobre si mismas o sus bienes están en poder de entidades públicas, de personas naturales o jurídicas privadas, así como conocer el uso y finalidad que se les haya dado o se les esté por dar, podrán interponer el recurso de hábeas data para requerir las respuestas y exigir el cumplimiento de las medidas tutelares previstas en esta Ley, por parte de las personas que posean tales datos o informaciones.+

Podrá solicitar ante el funcionario respectivo, la actualización de los datos o su rectificación, eliminación o anulación, si fueren erróneos o afectaren ilegítimamente sus derechos.

Si la falta de atención causare perjuicio, el afectado podrá demandar indemnización, reza el Art. 94 de la Constitución.

Art. 37 Ley de Control Constitucional : %La acción de hábeas data deberá interponerse ante cualquier juez o tribunal de primera instancia del domicilio del poseedor de la información o datos requeridos. Los Jueces o magistrados, avocarán conocimiento de inmediato, sin que exista causa alguna que justifique su inhibición, salvo cuando entre éstos y el peticionario existan incompatibilidades de parentesco u otros señalados en la ley.+

Art. 38. - %El juez o tribunal en el día hábil siguiente al de la presentación de la demanda convocará a las partes a audiencia que se realizará dentro de un plazo, de ocho días, diligencia de la cual se dejará constancia escrita.

La respectiva resolución deberá dictarse en el término máximo de dos días, contados desde la fecha en que tuvo lugar la audiencia, aún si el demandado no asistiere a ella.+

Art. 39- %Declarado con lugar el recurso, las entidades o personas requeridas entregarán, dentro del plazo de ocho días toda la información y, bajo juramento, una explicación detallada que incluya por lo menos, lo siguiente:

- a) Las razones y fundamentos legales que amparen la información recopilada;
- b) La fecha desde la cual tienen esa información;
- c) El uso dado y el que se pretenderá dar a ella;
- d) Las personas o entidades a quienes se les haya suministrado los referidos datos, la fecha del suministro y las razones para hacerlo;

- e) El tipo de tecnología que se utiliza para almacenar la información;
- f) Las medidas de seguridad aplicadas para precautelar dicha información.+

El juez ordenará las medidas que solicitare el interesado respecto de esos datos, salvo que no afecte de manera alguna al solicitante su conservación como estuviere.

Su denegación es susceptible de apelación ante el Tribunal Constitucional hasta ocho días término a partir de la notificación.

El incumplimiento de las órdenes emanadas en el trámite, dará lugar a la destitución de quienes así actúen, en procedimiento similar al del Recurso de Hábeas Corpus.

El Tribunal Constitucional será entonces competente para conocer las resoluciones que denieguen el hábeas corpus, el hábeas data y el amparo y las apelaciones en la acción de amparo+. Lo determina el Art. 276 , número 3 de la misma Constitución .

Estos los recursos expresamente dedicados a subsanar las violaciones de los derechos civiles contemplados en la Constitución de la República.¹⁰

¹⁰ Constitución Política de la República Título VI, De las Garantías de los Derechos .Secs.1,2 y 3. Arts.93 al 96
Ley de Control Constitucional Titulo II Cap. I,II y III.Arts.30 al 58.

CAPITULO IV LA POLITICA

4.1. - La Política como ciencia

La Política - Ciencia se refiere como expresa Aurelio García a ~~los~~ negocios de la cosa pública; de allí que se habla más bien de la Ciencia del Estado, lo que implica las diferentes formas de planificar y desarrollar el funcionamiento de ese ente, buscando los medios más eficaces para la consecución de sus fines y objetivos, poniendo en juego cuanto elemento esté disponible o al alcance de quienes hacen Política: ideas, doctrinas, fuentes, instituciones, hechos, datos, estadísticas, antecedentes, experiencias que conforman la realidad política del momento en que se pretende, estrategias, consensos tan en boga a la fecha. Su tendencia eminentemente social, busca arribar a la forma más eficaz de organización social de manera tal que produzca un ordenamiento que se constituye en la función de la Ciencia Política la cual nos permite una lectura e interpretación de los fenómenos políticos, los procesos políticos aplicados y una evaluación del accionar político que impulse conclusiones y recomendaciones viables, como un deber político en que se distinga claramente lo que es frente a lo que debe ser.

Es pues la Política un instrumento de acción que permite que la sociedad adopte, conducida por los políticos, una determinada configuración que en lo esencial responde a las doctrinas puestas en práctica por los gobernantes bajo su propia tendencia o concepción política, que entre nosotros implica la tendencia del grupo o partido político al que se ha pertenecido y que potenciara su ascenso al poder.

Afirma Heller: *La Ciencia Política sólo puede tener función de ciencia si se admite que es capaz de ofrecernos una descripción , interpretación y crítica de los fenómenos políticos, de modo que sean verdaderas y obligatorias. Si no se acepta esto, una declaración sobre cualesquiera procesos políticos puede, en verdad, llenar la función práctica de servir como arma, en la lucha política, para la conquista o defensa de las posiciones de dominación, pero no cumple una misión teórica.*

Ciencia Política o Politología, disciplina, cuyo objetivo es el estudio sistemático del gobierno en su sentido más amplio. Abarca el origen de los regímenes políticos, sus estructuras, funciones e instituciones, las formas en que los gobiernos identifican y resuelven los problemas socioeconómicos y las interacciones entre grupos e individuos importantes en el establecimiento, mantenimiento y cambio de los gobiernos.

En la infancia de los pueblos es usual considerar la política como simple menester práctico y obra exclusiva de los gobiernos; pero a medida que los hombres adquieren conciencia cabal de su vocación a la vida política y de que ésta debe encaminarse al logro del bien general, la política tiende a inspirarse en los principios de la ciencia, en las reglas del arte y en las normas de la prudencia, o sea de la moralidad aplicada a la acción de la colectividad. La política en efecto no es sólo conocimiento sabio, como pretendía Platón mutilando la naturaleza humana: debe ser obra de virtud y técnica aun tiempo.¹¹

Cuestiones como cuál es la mejor forma de gobierno son consideradas ahora completamente fuera del ámbito de la disciplina. Esta se ocupa actualmente de lo que es en vez de lo que debería ser. Aunque la cuestión de la utopía se coloca generalmente en el campo de la filosofía política, algunos estudiosos afirman que, puesto que el

problema de la idoneidad está implícito en cualquier investigación política, éste debe ser claramente abordado. En la actualidad la investigación se afina en temas concretos: campañas de distinta índole, elecciones, las Funciones, las regulaciones tributarias, la seguridad social, las relaciones internacionales, las finanzas, el trabajo, las culturas étnicas, los militares, los recursos productivos del País.

Contemporáneamente asistimos a movimientos como el conductismo que pretende la medición y observación objetiva de las conductas humanas, tal y como se manifiestan en el mundo real y sus adversarios que hablan de que no puede existir realmente una ciencia política, pues cualquier forma de experimentación en que todas las variables de una situación política estén controladas, no les ni ética, ni legal, ni posible con los seres humanos . sostienen- más, los conductistas afirman que la cantidad de conocimiento obtenido de forma sistemática se irá sumando con el tiempo para dar lugar a una extensa serie de teorías que explicarán el comportamiento humano.

En criterio del autor, en nuestro País la Política ha sufrido una serie de alteraciones que van desde una distorsión total, absoluta de lo que realmente constituye política para convertirse en la fórmula menos ética de arribar y asirse del poder de modo de garantizar la mayor bonanza y seguridad del grupo en que el gobierno de turno basara su logro político.

La Política esta dirigida hacia la investigación de la diversas formas en que las estructuras sociales se organizan en el Estado en procura de una convivencia social que impulse su desarrollo; como ciencia se preocupa del conocimiento ordenado, unitario y sistemático de los principios básicos y leyes que rigen la vida política.

¹¹ Tobar Donoso J. Ciencia Política.- ps. 11 y s.

En la actualidad las teorías sostenidas por los filósofos de la Política como fuera Aristóteles, en el sentido de que la Política es una verdadera ciencia maestra y arquitectural, que se halla a la cabeza de las otras ciencias en razón del objeto que persigue: el Estado que viene a ser el bien máximo que debe perseguir el hombre en su afán de una vida social buena, racional y virtuosa. La Justicia entre otras virtudes puede desenvolverse ámpliamente dentro del Estado. Bluntschli afirmaba que la Política en cuanto ciencia, trata de las corrientes e inflexiones de la vida del Estado y del Gobierno; afirma que la Política es la vida consciente del Estado, la dirección de los negocios públicos, el arte práctico del gobierno y Jellinek asevera que la Política es la ciencia práctica del Estado o ciencia aplicada; esto es, aquella que estudia el modo como el Estado puede alcanzar determinados fines.¹²

La Política formula juicios de valor; es además un arte y está orientada hacia el futuro, en que se juzga lo realizado, por sus resultados, lo cual sirve para saber qué se debe transformar en la sociedad. Es una disciplina que valoriza y critica fenómenos según hayan o no alcanzado los fines que perseguían. Es la ciencia del deber ser porque nos indica lo que es conveniente que hagamos para obtener mayor provecho. Waldecker, en cambio señala: la misión de la Política en sentido estricto consiste en investigar las formas de convivencia humana que solamente se aplican al Estado y la Política como ciencia es el conocimiento logrado, mediante el examen e investigación de las instituciones estatales, de cómo es posible influir en la vida política. Aspira a la adopción de un módulo o de un sistema de normas experimentales para juzgar los acontecimientos políticos y la posibilidad de influir en los mismos.

Aurelio García concluye que la Política puede muy bien ser considerada como ciencia que se ocupa del Estado, en sus fundamentos, en sus principios, en sus ideas y en sus leyes, tomando en consideración

¹² Tobar Donoso J.- Elementos de Ciencia Política . La política como ciencia. Ps.11 y s.

el principio de unidad que necesariamente afecta a la compleja masa de fenómenos políticos.

Charles Merriam anota que la política tiene sus propios fines ideales que considerar y alcanzar si es posible: el orden, la justicia, la integración, el equilibrio, la seguridad, el bien común, etc., son desiderata de la vida humana y tienen su sitio en la escala de valores humanos.¹³

4.2. - La Política como Arte.-

Bajo esta concepción, al pretender la Política la consecución de fines prácticos a través de medios adecuados y propicios para la realización de los fines del Estado, necesariamente ha de sujetarse a reglas o normas para que dichos fines tengan lugar de la manera más conveniente a los intereses del Estado o del gobierno, para lo que su accionar requiere una preparación técnica que posibilite el control y equilibrio entre los intereses demandados por la sociedad y las metas y procesos trazados por el Gobierno en procura de su propio éxito; por tal razón, Bluntschli señala que el arte de gobernar se manifiesta en los actos y se estima por el efecto producido: la fecundidad de los resultados constituye la gloria del hombre de Estado, el fracaso continuo, su vergüenza.¹⁴

El arte político propende desde el punto de vista del Estado, a desarrollar actividades correlacionadas en su interior y exterior; en su interior tratando de resolver las oposiciones y problemas que se presentan en diferentes campos y sectores, de carácter económico, moral, social, cultural y más, y en el exterior, procurando que sus actividades manifiesten constantemente la potencialidad, la energía y la ordenación existentes dentro del Estado, a fin de que el grado de respetabilidad e independencia se evidencie y se afirme siempre frente y ante los otros Estados, Por supuesto que la fuerza exterior del Estado

¹³ Bluntschli. *Derecho Público Universal*.- Tomo 3 p.11

¹⁴ Bluntschli. *Derecho Público*. T.1.p.12 y s.

depende y refleja la homogeneidad y el orden imperante en su interior, o lo contrario.

Maquiavelo sostenía que la Política es un oficio de príncipes, un arte para el engrandecimiento del gobernante y del mismo Estado, merced a una cierta habilidad en el manejo de los hombres. En este sentido se entiende entonces que el supuesto esencial de semejante concepción es la personificación del Estado en el príncipe o la confusión del Estado con el gobernante, considerando al gobierno como la acción del gobernante para dominar al pueblo, conducirlo, dirigirlo. En consecuencia, la Política viene a ser el arte que hace posible esta dominación, subordinando sus actividades, puntos de vista, decisiones, etc., al principio denominado *razón del Estado*, principio que significa el interés del propio Estado, supone el conocimiento cierto de las necesidades y de los objetivos determinados de la política estatal por parte de los gobernantes.¹⁵

Por supuesto que el criterio maquiavelista encaja en el comportamiento gubernamental de tipo absolutista, absorbente del poder para su uso y abuso, lo cual no introduce mayores distancias con los gobiernos que a la época de estos análisis le ha tocado soportar a nuestra nación, por más que de acuerdo con el enunciado de Bismark es el prever del modo más exacto posible cuanto harán las otras personas en determinadas circunstancias, lo que constituye la misión de la política; faltan ideas directivas, con iniciativas que avisoren finalidades positivas para llegar al éxito, diríamos en todo caso orientadas a los intereses del conjunto, generales o colectivas, sin que esto quiera decir que han de aplicarse normas o módulos absolutos, definitivos e inflexibles, pues la política por el contrario tiende a despejar caminos múltiples de solución de la problemática nacional. Lamentablemente se toman acciones subordinadas a oportunidades; motivos circunstanciales encaminan el accionar de los gobiernos, por conveniencia de un grupo más o menos allegado al poder central o de presión, enmarcadas muchas veces en

funciones rutinarias, intrascendentes e infecundas , con despilfarro de energías y de recursos.¹⁶

Lo anterior conlleva aquella definición del arte como un conjunto de preceptos y reglas para hacer bien las cosas, asumiendo el bien como el correspondiente al individuo o al grupo dominante y no como el de todos los connacionales; identifica tal conducta . arte- con cautela, maña, astucia, cálculo . Se ha transformado la política como ciencia y la política como arte, en lo que constituye la estrategia política, vehiculizada por los dispositivos de espectacularización y de sustitución a decir de Alicia Entel, en que por la primera, se privilegia la forma sobre el contenido, el medio sobre el mensaje. El discurso político se transforma en puro gesto e imagen, capaz de provocar reacciones, modificar los porcentajes de adhesión, pero no de alimentar la deliberación o el debate ideológico y menos formar convicciones, llegando a sustituir la realidad con la imagen de la cual viven muchos políticos en nuestro Estado. Se vende imagen como vender cualquier otro producto y en esa base de acción se pierden las perspectivas del pueblo frente al gobierno y de éste frente a aquél.¹⁷

4.3. - La Política como Estrategia.-

A la fecha y cada vez más las decisiones políticas se sustraen a la discusión pública, alejándose progresivamente Estado (entiéndase gobierno) y sociedad de esos procesos mediante los cuales los conflictos se decidían en los escenarios de concertación entre los grandes agregados colectivos; y es que las estrategias políticas frecuentemente orientadas al debilitamiento de todo lo que signifique poder de grupo social . partidos auténticos, sindicatos, asociaciones, corporaciones laborales de las empresas, comités, etc., van logrando ese propósito que

¹⁵ Maquiavelo . El Príncipe. Ps.18 ys.

¹⁶ García A. Ciencia de Estado. p.32

de tiempo atrás viene reduciendo el Liderazgo en el Ecuador, abriendo la posibilidad de asumir con tranquilidad, medidas de beneficio a sus intereses, prescindiendo de la opinión de los directamente afectados. Estos por su parte se van acostumbrando a este efectivo tratamiento y resignando el ejercicio de sus legítimos derechos como fórmula de conservar su estabilidad y su estatus, lo que ha significado que también por su lado y en no pocas veces, han ingresado en el fangoso terreno de la corrupción, provocando las crisis de credibilidad que hoy lamentan. En efecto, ~~las~~ estrategias como los lobbies económicos -conversaciones, negociaciones de corrillos, acuerdos, convenios basados en ventajas generalmente de orden económico- criterios, opiniones y hasta intervenciones oratorias de nivel internacional, ofertas y/o amenazas o presiones a quienes hacen de cabeza de grupo, van eliminando la esfera de las verdaderas decisiones colectivas. El Estado abandona su condición de garante del interés común y se transforma acorde con las exigencias del mercado en: desregulaciones, privatizaciones, modernizaciones sui géneris, erosionan la estructura social bajo un crecimiento exacerbado de la desigualdad, concentración del ingreso, reducción del gasto social, atomización social, estrangulación de los presupuestos para la educación y para la salud hasta la asfixia, configuran las estratagemas políticas que utilizan los gobiernos de turno en un tipo de administración para y por los grupos detentadores del poder económico, como estrategia para adueñarse del poder político y lo hacen cada vez con mayor facilidad.

Parece urgente la tarea de potenciar una política estratégica asentada en valores: ética, equidad, inclusión, seguridad humana, sustentabilidad y desarrollo como bases de una convivencia humana menos injusta y sostenible. Esa política estratégica propendería a desmercantilizar ciertos procesos gubernamentales en que los acuerdos

¹⁷ García A.- Ciencia de Estado.Cap. I, Ns.2) y 3). Ps.26 a 35

coyunturales se concretan aceleradamente, mientras se desdibuja con tales pactos a las instituciones y entidades políticas, con evidente quebrantamiento de toda lealtad lo cual implica lo que en nuestro medio se ha denominado facilidad para cambios de camiseta acorde con la conveniencia igualmente coyuntural.

En el campo laboral por ejemplo, la relación de interdependencia que se daba entre patrono y trabajador, ha devenido, al son de las estrategias políticas de los propietarios del capital enquistados en el hacer político gubernamental, en la informalidad, en la subcontratación, en la inestabilidad, en la reducción de las garantías de los trabajadores y en el enseñoreamiento del patrono que, ante el coyuntural exceso de oferta de mano de obra, extraen los mayores beneficios que pueden, por ejemplo, exigiendo condiciones cada vez más duras para el trabajador y en esa línea se han emitido en nuestro País, últimamente leyes como la de Transformación Económica del Ecuador, las llamadas leyes %role+ que en una mezcla informe de enmiendas legales en los campos más diversos, han provocado una verdadera confusión tanto en trabajadores como en empleadores, dando oportunidad para interpretaciones que afectan a los derechos de los trabajadores, y en ello tienen que ver los empresarios que presionan desde sus Cámaras, buscando eliminar todo lo que de algún modo pueda afectar sus intereses.

Como se podía prever el resultado no se ha dejado esperar: se ha producido un evidente declive de los derechos laborales del asalariado y con ello un innegable descenso del status social y jurídico de la gran masa de ecuatorianos. Se ha abandonado el grado de importancia conferido al menos en teoría a los derechos laborales, en consideración de los intereses del patrono, dirección ésta de tinte estrictamente utilitarista, mientras se llega con éxito a erosionar las bases de constitución de actores colectivos en el plano de la producción por parte

de los trabajadores y al más inhumano resquebrajamiento de la solidaridad entre ellos bajo el justificativo de las diferencias que la competencia introduce en la ubicación de unos y otros. Un clima que se manifiesta en una clara y cada vez mayor falta de identificación entre los trabajadores y sus dirigentes, como estrategia que ha colocado al campo sindical y asociativo de los trabajadores y servidores en abierta crisis.

La estrategia política constituye en realidad la aplicación de la Política como arte, que a su vez implica la más efectiva realización de los principios relativos a la organización del Estado, a la competencia de sus órganos y fundamentalmente al discernimiento o delimitación de los derechos y obligaciones de los miembros del Estado en relación con el mismo. Kelsen manifiesta que *la Estrategia Política en el Derecho Político* tiene que ver directamente con la participación de los ciudadanos en el gobierno que debe perseguir un orden social sobre la base de las libertades individuales, en ejercicio moderado del derecho a la vez que de la potestad coercitiva del Estado para hacer efectivo ese derecho que debe ser cumplido en forma de derecho, vedando toda violencia y tiranía.

El análisis franco, real y desvinculado de la situación de un país debe poner en marcha una serie de medios y medidas tendientes a la solución ordenada, metódica, lógica y priorizada de todos y cada uno de los problemas que aquejan a la nación. Entonces adviene la aplicación de las estrategias, debidamente planificadas con la colaboración de técnicos experimentados en las correspondientes materias, capaces de recomendar con franqueza, con ética, con moral, los caminos, estrategias, acciones necesarias y seguras para arribar exitosamente al cumplimiento de los objetivos propuestos, tornados en verdaderas rutas de conducción hacia la feliz realización de los *Objetivos Nacionales Permanentes*; entonces el gobierno estaría trazando y ejecutando *Objetivos Nacionales*

Actuales con solidez y eficacia, cumpliendo patrióticamente el mandato del pueblo que le fuera confiado a través de las urnas.

La Política como estrategia implica pues un conjunto importante de técnicas de investigación, planificación, gerenciamiento y difusión que se utilizan en el diseño y ejecución de acciones estratégicas y tácticas a lo largo de un periodo de acción aplicables en forma inmediata y mediata, bajo un ordenamiento estrictamente racional enmarcado en las necesidades e intereses del sector geográfico y humano sobre el que se ejerce el mandato.

Dentro de las escuelas universales Natural y Positivista, la primera llamada así por se inscribe en la naturaleza racional del hombre; porque éste puede describirla con las luces naturales de la razón , porque para su cumplimiento le bastan, en principio, las solas fuerzas que residen en aquella naturaleza, aún después de abandonada a sí misma por el pecado original; y en fin, porque ese derecho tiene en el bien humano temporal, su razón de ser y su medida.

Sófocles, en la Antígona y el Edipo; Platón, Aristóteles, Cicerón, y otros proclamaron en la antigüedad la existencia de esa ley no escrita que rige a los hombres. Mas las aberraciones y exageraciones de la Escuela del Derecho de la Naturaleza, en los siglos XVII y XVIII, originaron la reacción de la ciencia jurídica contra el derecho natural, bastardeado por aquella.

El derecho natural comprende únicamente reglas generales de acción que, como tales, no pueden traducirse por sí solas en instituciones positivas, que son fundamento del positivo. Al derecho natural sólo pertenecen los grandes principios que ordenan la vida humana y sin los

cuales el adelanto social no se concibe. Su aplicación constituye la órbita del derecho positivo.¹⁸

Acorde con sus concepciones, la estrategia política constituye el fundamento de las acciones políticas que deben ser considerados por los gobiernos y quienes lo conforman, de manera previa a decidir las; esto es, la consideración de las reglas o principios ajustados a la naturaleza moral y libre, cuya observancia conduzca a la consecución de su destino, actitud que se refleja en la aplicación de la norma positiva que esos principios originaron, aplicación que constituye el fundamento del derecho positivo, pues la ley jurídica natural y la ley positiva conforman el derecho político, desde la mira del derecho llamado del pueblo.

4.4. - Política, Ética y Moral.

Los actos dan sentido a las palabras; si los actos contradicen las palabras, éstas constituyen sólo un peligroso disfraz que ubican en su verdadero nivel a quien las pronuncia; la mayor de las inmorales es predicar a otros las virtudes que no se practican. Con frecuencia escuchamos que las leyes de la moral van cambiando y tal es una interpretación más que una realidad, pues lo cierto es que los principios morales forman parte integrante del ser y el deber ser de cada individuo. Los valores han sido manipulados de modo que resulten en el conflicto en que se los ha colocado, confrontándolos con las expectativas, con las esperanzas y los temores de la humanidad concentrada en cuanto puede de algún modo satisfacer sus intereses inmediatos, volviendo la espalda a esos valores y entre ellos a la moral artificialmente separada de la esencia del hombre. Se fomenta entonces un verdadero conflicto entre valores y antivalores, desorientador y desconcertante para la comunidad en todos los niveles; se desdibujan los linderos que separan lo que es malo de lo

¹⁸ Tobar Donoso J. Ciencia Política. Derecho Natural y Derecho Potivo. P- 7 y s.

que es bueno en el sentido de la virtud moral y se lo hace utilizando procedimientos atribuidos a la política más como una estratagema, un sinuoso camino transversal que orilla con disimulo la intencionalidad de los procedimientos que hacen pensar en una moral individual es decir en una moral individualmente concebida y adoptada por cada individuo de acuerdo a sus conveniencias. En todas las épocas ha existido preocupación por la moral en el accionar humano, porque ella ha constituido la vía por la cual los pueblos han transitado hacia el progreso o hacia su decadencia según la correspondencia entre los principios morales y sus normas y costumbres. La moral ha originado diversidad de opiniones inclusive románticas, pero también racionales y hasta pragmáticas y utilitarias que en su turno conformaron el basamento de las leyes y principios jurídicos que regularon la existencia de los pueblos y que fueron implantados en su tiempo por los conductores de la política de la época como un medio que justifica el ejercicio, uso y abuso del poder. En democracia sustenta cada tendencia a cuyo derredor se configuran diferentes concepciones doctrinarias que aglutinan simpatizantes y que originan los llamados partidos políticos, pues la moral tampoco escapa a la influencia de la política; nada excepcional resultan las posiciones moralistas en lo político, económico, social, educativo, etc., como no resulta excepcional que se recurra al término justicia no para equilibrar la balanza, sino para inclinarla a favor del respectivo interés. Enunciados como que la ley ha sido hecha para violarla, frecuentemente conducen actitudes reñidas con la moral y pretenden al menos explicarlas si no justificarlas y es que muchas veces el compromiso vinculatorio prevalece sobre esos principios incluso independientemente del color de la tienda política a que pertenece el actor. Los dirigentes casi regularmente viven y se aprovechan de un sistema al que no pierden ocasión de cuestionar si de alguna manera significa un peligro para sus intereses.

La vida en sociedad, exige la aceptación del deber como obligación social y el cumplimiento colectivo de la justicia como sanción social de modo que permita vivir con dignidad a cada uno, sin perjudicar la solidaridad entre todos, pues la moralidad se halla impregnada en toda la vida social independientemente de las doctrinas que la revistan. Estos criterios del autor, se reafirman con los emitidos por ejemplo por José Ingenieros : *Los hombres necesitan ser morales para vivir asociados+ y luego sentencia: ..+la única garantía de los derechos de cada uno está en su respeto firme por parte de los demás y ello es una condición moral+.*

No está en consideración siquiera la posibilidad de una concepción dogmática de la moral, pues significaría encerrar al hombre en principios inmutables, revestidos de imperfectibilidad , invariabilidad e imposibilidad de crítica y de reflexión, por tratarse de una perfección en sí; el dogma no deja la menor libertad o iniciativa. Buscamos que el hombre sea moral, ajustando su conducta a los principios de la razón, de la dignidad personal norma directriz de conducta que torna al hombre en su propio juez, juzgado permanentemente por su propia conciencia moral, aquella que viabiliza una actitud sincera, generosa y amante del bien y del honor, de la justicia y del respeto mutuo entre los hombres, una predisposición al perfeccionamiento del individuo en el sentido del bien, a la solidaridad humana, a la igualdad de bienestar y de justicia distributiva en que el interés social condiciona el interés individual, extirpando a su vez la falsedad, la indiferencia , la deshonestidad, la indisciplina y la egolatría. Para que un hombre sea moral, debe ser honesto consigo mismo y con sus semejantes. Si una persona usa su propia honestidad para protestar contra el desenmascaramiento de la deshonestidad, esa persona es enemiga de su propia libertad: la libertad individual sólo existe para aquellos hombres que tienen la capacidad de ser libres. La persona menos libre es la que no puede revelar sus propios actos y quien protesta por la revelación de los actos inapropiados de los demás. El invocar los

derechos individuales para protegerse a sí mismo del examen de sus actos, reduce exactamente a ese grado el futuro de libertad individual, porque el que así actúa no es libre, pero contamina a los demás que son honestos al usar el derecho de ellos a la libertad para protegerse a sí mismo.

La moral no puede estar limitada por la revelación ni por la razón; se perfecciona en función de la experiencia social, tendiendo a adaptarse a sus condiciones incesantemente variables y renovando sin cesar los juicios de valor en que se fundan la obligación y la sanción. Existe una lucha contante entre dos géneros de sistemas dogmáticos; los unos teológicos y religiosos ponían sus principios en dogmas revelados y han cumplido eficazmente en ciertas épocas una positiva función social. Los otros partían de dogmas racionales y nunca alcanzaron la difusión necesaria para influir sobre las creencias colectivas. Los primeros impuestos por los teólogos de una Iglesia a sus creyentes y los otros impuestos por filósofos a sus discípulos y admiradores.

La experiencia nos lleva a negar legitimidad a esas dos formas límites. Ningún dogma podría decir ¡ basta ¡ al eterno deseo de perfectibilidad que mueve a los hombres, al deseo incesante de ser mejores, pero los hombres necesitan ser morales para vivir asociados, aunque resulten falsas las hipótesis dogmáticas con que se ha explicado esa necesidad. Quien dice dogma pretende invariabilidad, inmovilidad, imperfectibilidad, imposibilidad de crítica y de reflexión, no deja al creyente la menor libertad. Los dogmas racionales parten de una premisa trascendental: la existencia de una razón perfecta o pura, anterior a la experiencia individual o social, con leyes que permiten establecer a priori principios fundamentales de moral, anteriores a la moralidad efectiva de los hombres; estos deben ser morales, imperativamente y deben serlo ajustándose a los principios eternos e inmutables de la razón.

El más sabio de los críticos es un ser siempre variable, expuesto continuamente a ver mejor el mañana y que sólo cree estar en la verdad porque la concibe de una manera provisional, relativamente al momento o a la época en que la piensa. La verdad se va haciendo, incesante e ilimitadamente , en todos los dominios de nuestra experiencia. ¹⁹

Sólo educando pueden fomentarse los elementos de la moralidad y de optimismo que constituyen la partícula del gran todo divino que reside en cada uno de los seres que integran la naturaleza; de otro modo seguiremos encerrados en la actual política nacional sujeta a los variantes intereses coyunturales del gobierno de turno, que nos autorizan preguntar: Es posible que el interés de grupos carentes de moral y de ideales progresivos se sobrepongan a los intereses nacionales? O es posible que ciertos elementos no precisamente morales tengan el derecho de administrar los frutos del trabajo de todos como si los demás debieran seguir pagando tributos a esas gavillas que parecen conquistaron las ciudades y el campo? No es ésta una evidencia de la incapacidad moral del mayor número que permite que unos pocos inmorales se sobrepongan a las necesidades sociales de una nación?

De antaño nos vienen principios morales como los esgrimidos por llamadas Unión de Sociedades de Cultura Moral . especie de asociaciones eticistas- que merecen recordarse cuando de moral tratamos:

- a). - En todas las relaciones de la vida, personales, sociales, políticas, el factor moral debería ser el objeto de nuestra preocupación suprema.

¹⁹ Ingenieros José Hacia una Moral sin Dogmas. P.14 y s.

- b). - El amor del bien y el amor de nuestros semejantes son los móviles primarios de la conducta moral; las verdaderas fuentes de ayuda son la confianza en sí mismo y la cooperación.
- c). - El conocimiento del bien ha evolucionado a lo largo de las experiencias hechas por la humanidad, y nosotros, que abogamos por un ideal progresivo de justicia personal y social, debemos tomar como punto de partida las obligaciones morales generalmente aceptadas por las comunidades civilizadas.
- D). - La autoridad suprema, en cuanto a la moralidad de una opinión o de una acción es para cada individuo su propio juicio, concienzudo y razonado, después que él habrá tomado en consideración las convicciones de los demás .
- e). - En vista del bienestar de la sociedad, es necesario establecer las condiciones, económicas y de toda índole, que favorecerán mejor al desarrollo integral de cada individuo.
- f). - Conviene aplicar el método de las ciencias positivas al estudio de la experiencia moral.
- g). - La vida moral no implica la adopción o el rechazo de la creencia en ninguna divinidad personal o impersonal, ni en una vida después de la muerte.
- h). - No debe hacerse depender el ingreso a una sociedad eticista de la adopción de tal o cual criterio último del bien.
- I). - Las sociedades de cultura moral son el más poderoso medio de alentar el conocimiento y el amor de los principios que rigen la conducta moral y de crear en sus miembros la fuerza de carácter necesaria para convertirlos en acción.²⁰

Y en el siglo XX, podemos visualizar el mismo fondo en principios sustentados por la llamada ~~Red~~ Red Global de Trueque+ del Brasil, una especie de club de trueque ya aceptado en principio en España,

Uruguay, Bolivia, Ecuador y Colombia y próximamente en Costa Rica, Honduras y El Salvador, en el intento de establecer una economía solidaria apoyada por moneda social:

1. - Nuestra realización como seres humanos no necesita estar condicionada por el dinero.
2. - No buscamos promover artículos o servicios, sino ayudarnos mutuamente a alcanzar un sentido de vida superior, mediante el trabajo, la comprensión y el intercambio justo.
3. - Sostenemos que es posible reemplazar la competencia estéril, el lucro y la especulación, por la reciprocidad entre las personas.
4. - Creemos que nuestros actos, productos y servicios pueden responder a normas éticas y ecológicas antes que a los dictados del mercado, el consumismo y la búsqueda de beneficio a corto plazo.
5. - Los únicos requisitos para ser miembro de la Red Global de Trueque son; asistir a las reuniones grupales, capacitarse y ser productor y consumidor de bienes, servicios y saberes, en el marco de las recomendaciones de los círculos de calidad y autoayuda.
6. - Sostenemos que cada miembro es el único responsable de sus actos, productos y servicios.
7. - Consideramos que pertenecer a un grupo no implica ningún vínculo de dependencia, puesto que la participación individual es libre y extendida a todos los grupos de la Red.
8. - Sostenemos que no es necesario que los grupos se organicen formalmente, de modo estable, puesto que el carácter de Red implica la rotación permanente de roles y funciones.
9. - Creemos que es posible combinar la autonomía de los grupos en la gestión de sus asuntos internos con la vigencia de los principios fundamentales que dan pertenencia a la Red.

²⁰ Hubbard Ronald ~~La~~ Integridad y la Honestidad: Cienciología p.7 y s.

10. - Consideramos recomendable que los integrantes no respaldemos patrocinemos o apoyemos financieramente - como miembros de la Red . a una causa ajena a ella, para no desviarnos de los objetivos fundamentales que nos unen.
11. - Sostenemos que el mejor ejemplo es nuestra conducta en el ámbito de la Red y en nuestra vida fuera de ella. Guardamos confidencialidad sobre los asuntos privados y prudencia en el tratamiento público de los temas de la Red que afecten su crecimiento.
12. - Creemos profundamente en una idea de progreso como consecuencia del bienestar sustentable del mayor número de personas del conjunto de las sociedades.²¹

Consideramos todos estos principios como guías que inspiran una conducta ética que dan vida a una sociedad solidaria esencialmente, enmarcada en los linderos de moral, justicia y trabajo.

En la práctica , la vida moral, ética debe ser realizada por el cumplimiento de los deberes generalmente reconocidos como moralmente aceptables y además, por el cumplimiento de obligaciones que todavía no han penetrado en la conciencia social.

Considerando la supremacía para el hombre de esos derechos de la vida moral, el ideal ético debe ser considerado como el objeto de nuestra devoción, consistiendo esa devoción en la obediencia y lealtad a los principios considerados por nosotros superiores.

En toda las relaciones de la vida personales, sociales, políticas, nacionales e internacionales, es necesario insistir en la importancia del

²¹ PUGC. Economía y Humanismo. Año 2. N° 2.Ibid. 19

factor moral, ético, concebido como una emancipación moral de toda tutela dogmática.

4.5. - Política y Valores del Ser Humano.

Parecería un contrasentido el unir estos términos que se presentan a la luz de la realidad de la política como las dos caras de la medalla, pues la Política se identifica como una conducta revestida de condiciones absolutamente negativas e irreconciliables con los valores del ser humano. Sin embargo, consideramos necesario llevar adelante primero un análisis de esos valores del ser humano para poder contrastarlos si ha lugar con el concepto de la política. Así, comenzaremos por enunciar esos valores y trataremos de describirlos; consideramos valores esenciales en primer lugar la unidad, es decir ese vínculo que enlaza a las personas en la persecución de objetivos comunes, unidad que fortalece la fuerza, la potencialidad para hacer frente a cualquier dificultad, en aplicación de ese otro valor que es la solidaridad; ese ensamblaje de unos y otros debidamente vertebrados que los torna inexpugnables debido a la energía y firmeza que adquieren en esa estructuración.

Hemos de acordar que los valores no se imponen; atraen y piden ser realizados. Nosotros debemos oír la voz de la conciencia y la solidaridad que sólo es posible entre personas que sienten la inquietud de algo que vale la pena y apuestan por ello; se manifiesta en el testimonio de adhesión, debido a la esperanza de que es posible salvar el valor amenazado; implica generosidad, desprendimiento, espíritu de cooperación y participación y la generosidad se opone al egoísmo, como la magnanimidad es contraria a la pusilanimidad y estrechez de miras. Participar y cooperar tienen carácter creativo y comprometen más a la persona que el mero ayudar. Ni los intereses y ambiciones, son capaces

de disuadir a la persona generosa y por ello elige solamente en virtud del ideal de la unidad.

Esa unidad produce adicionalmente armonía como fruto del encuentro mutuo que implica entrega a los demás y respeto a su libertad; tiene como contrapartida el infecundo egoísmo.

La autenticidad que implica tener las riendas de su ser, alejado de toda falsedad, incoherencia y doblez, actuar como un ser humano cabal, pleno, íntegro, veraz, franco, conforme a su modo de ser, sin cálculos, basado en principios sólidos, definidos. La autenticidad es fidelidad a uno mismo, reconocer las limitaciones propias y aceptarlas; no fingir lo que uno no es, so pena de caer en la banalidad.

La fidelidad que es la respuesta adecuada a una promesa, su cabal cumplimiento; la volubilidad es la condición antagónica es decir actuar según conveniencias circunstanciales, según cálculos.

La lealtad es la fidelidad que se debe a una persona o institución a la que se halla uno vinculado: los principios, la Patria, el hogar, la familia, los propósitos, las normas, etc.

La bondad Inclinación a hacer el bien, a ser amable, afable, dadivoso, comprensivo y compasivo, tranquilo, sereno, paciente; supone espontaneidad, desinterés, respeto, generosidad, apertura, contraria a hosquedad, brusquedad, indiferencia.

La tolerancia es parte de la bondad pues respeta la capacidad de las personas para buscar la verdad en común y colaborar en esa tarea. También lo es la gratitud que implica mostrar que se comparte la actitud generosa de quien así actuó con uno.

La responsabilidad significa reaccionar positivamente a la llamada de la obligación, sin esperar a que otro se le adelante en la realización de la tarea; somos responsables si en cada situación nuestra conducta responde a las exigencias de nuestra naturaleza, no a las veleidades de nuestros apetitos muchas veces insaciables.

La libertad uno de los mayores valores del ser humano, inscrito en la esencia misma de su naturaleza. El hombre nace libre en el sentido de hallarse facultado para ejercitar sin más limitaciones que la ley y la moral sus derechos en la máxima expresión y extensión. Sólo el que es responsable es verdaderamente libre. Este valor comprende la capacidad de moverse, de elegir el tipo de movimiento que vamos a realizar, el tiempo y el lugar en que llevarlo a cabo, lo que no quiere decir que no existan y no debemos aceptar ningún tipo de traba, cauce, obligación en que debemos ineludiblemente enmarcar esa libertad. Como lo recordó Manuel Kant el aire ofrece resistencia a la paloma, pero le permite volar. Un ser libre es capaz de tomar iniciativas, decisiones, de expandirse, de desarrollarse y cumplir sus ideales.

La amistad que se enlaza con la unidad de personas sobre la base de determinadas condiciones, características, cualidades y por qué no decirlo, defectos, cuya base es la confianza, la nobleza, la fe, la confidencia.

La paz, el trabajo, la dignidad, la Justicia, el respeto a las leyes, al Derecho.

Esta ligera descripción de los valores humanos hecha como síntesis de las expresiones de Gustavo Villapalos,²² nos permite apreciar esos valores y superponerlos a la política, convirtiéndola más bien en su

receptáculo y haciéndola aparecer incluso coincidentemente con criterios autorizados como otro de los valores del ser humano, animal político inevitablemente vinculado a esa ciencia, a ese arte que aplicado como tale bien podría adquirir los ribetes de un valor importante por constituir la fórmula que posibilita la convivencia humana en forma organizada, viabilizando en sus caminos el cumplimiento, la aplicación, la realización de todos los demás valores del ser humano. Sólo una Política ciencia y/o arte resultaría en un bien inapreciable para el ser humano. Hacia ella debería propender todo esfuerzo, todo recurso: la educación, las normas, las leyes, los procedimientos, los gobiernos, los políticos.

4.6. - Política y Politiquería.

Hemos determinado que la Política se ocupa del Estado en sus fundamentos, en sus principios, en sus ideas y en sus leyes, tomando en consideración el principio de unidad que afecta a los fenómenos políticos; pero hemos mencionado también que la Política puede considerarse un Arte, una técnica relacionada con las reglas, los medios y los procedimientos correspondientes a la acción política, acción que se lleva a cabo por parte del Estado a través de los mandatarios.

Por otra parte, hemos mencionado que la Política puede analizarse desde el punto de vista de estrategia, considerada tal el estudio serio de la problemática del país, con la finalidad de fijar los pasos, los procedimientos a seguirse, utilizando los medios adecuados necesarios para solucionar los diversos problemas que plantea el desarrollo de la Nación.

Sin embargo, esa estrategia aludida, no siempre y hoy menos que antaño, constituye ni merece ese tratamiento serio, preocupado por

²² Villapalos G. *Libro de los Valores*. 1999. P.29 y s.

encontrar soluciones igualmente serias, que realmente solucione los problemas, no añadan otros a los existentes que se busca resolver.

Claras y evidentes muestras de acciones de índole contraria a la enunciada se vienen produciendo en nuestro país en los días que vivimos, que demuestran la degradación de la Política ciencia y arte hasta llegar a conformar la decantada **%Politiquería+** es decir una especie de caricatura de la Política, concebida como los procedimientos no éticos, no morales, de personas que se denominan políticos, que hacen política - si se la puede llamar así- de intrigas y bajezas; hacer o disfrazar de política, la estratagema soterrada, el cálculo permanente de los beneficios individuales o personales a lograr con tal o cual acción, influencia y hasta engaño, para sí o para el grupo que lo rodea o presiona.

Esa clase de política es la que nos ha llevado a situaciones por las que el clamor, el reclamo, el reproche es el pan de cada día. En vano todos nos empeñamos en formular reclamos, sugerencias, exigencias, pedidos, súplicas.

No puede y no debe desestimarse la voz de instituciones autorizadas por su importancia en el vivir nacional, por su conocimiento; sin embargo todo queda en el papel, sin respuesta. En esta fecha, (2001-02-20)²³ para incluir un botón de muestra, la Universidad Central formula a través de un Remitido la siguiente demanda al gobierno:

%A UNIVERSIDAD CENTRAL DEL LECUADOR A LA OPINION PUBLICA+

%En el transcurso de los últimos veinte años, el Ecuador ha sido un país sin rumbo, una Nación a la deriva, sin políticas económicas propias;

²³ Diario El Comercio 2001-02.20

la corrupción imperante, el irresponsable y criminal salto al vacío de la dolarización y la deuda externa, están a punto de desintegrarle.

Después de la firma de la paz con el Perú y la eliminación del sucre como moneda nacional, el Ecuador no tiene objetivos nacionales arraigados en su población. La soberanía nacional significa, entre otras cosas, proteger su territorio, sus riquezas, defender a sus habitantes dotándoles de los bienes y servicios indispensables.

¿ Qué han hecho las élites económicas y políticas que han usufructuado del poder frente a los intereses vitales del Ecuador? Nada que no sea la satisfacción de sus propios intereses.

El país demanda un **PROYECTO NACIONAL** para sentar las bases del desarrollo a mediano y largo plazos. La Universidad Central del Ecuador, para iniciar la superación de la crisis sugiere:

- Definir objetivos y estrategias nacionales con la participación activa de los principales actores sociales: Trabajadores de la ciudad y del agro, indígenas, universidades y organizaciones profesionales.
- Establecer una política monetaria, crediticia y fiscal orientada a impulsar la producción nacional.
- Canalizar el crédito de fomento a través de la banca estatal, a fin de que la oferta atienda a las necesidades prioritarias del país.
- Estructurar una política fiscal orientada a la redistribución del ingreso, privilegiando la asignación de los recursos a la educación y la salud.
- Renegociar la deuda externa con los gobiernos de los países industrializados y organismos financieros internacionales en condiciones más equitativas,

- Establecer un mínimo control en las Aduanas, a la vez que un arancel paralelo que evite la fuga de ingresos; cobrar las deudas de las empresas morosas que adeudan a los bancos que están bajo el control de la AGD; mejorar la recaudación de los impuestos; eliminar el contrabando mayorista de los combustibles. Con estas medidas el gobierno fácilmente puede obtener los 200 millones de dólares que pretende con las últimas medidas económicas.

Frente al problema social que angustia al país, la Universidad Central del Ecuador demanda del gobierno una actitud positiva que contribuya a la solución justa y definitiva de la crisis nacional. La amenaza y la represión no conducirán a esa solución. El señor Presidente de la República debe hacer cambios en su equipo de trabajo, integrándolo con ciudadanos que a más de inteligentes tengan experiencia y conozcan a cabalidad al Ecuador y a los ecuatorianos, que no crean que la pobreza se combate matando a los pobres y que no confundan el respeto con la sumisión.

La Universidad Central, como siempre, está lista a cooperar en lo que sea necesario para superar la crisis dolorosa que afecta la vida de los ecuatorianos.

Rector+

Un clamor más? Nuevas palabras que se las lleva el viento? ¿En qué momento se perdió el verdadero sentido de la coparticipación ciudadana en la administración de la cosa pública, incluso como fórmula de compartir también las responsabilidades de tal administración?. De estas situaciones se desprende que realmente no se aplica una verdadera política ciencia o arte y sí, lamentablemente, una contraproducente politiquería, asumiéndose que por llevarse a cabo por parte de políticos, automáticamente sus acciones constituyen política, sabiendo que muchos políticos llevan a cabo acciones incluso delictivas y tales nunca podrán

ser realmente políticas, como tampoco deberían ser bautizadas como políticas las acciones, los procedimientos y los enunciados que conllevan mala fe, dolo, engaño que por el contrario deberían penalizarse a efecto de corrección de la corrupción de la política o su prostitución.

Los políticos y politiqueros adueñados del poder, los bullangueros que únicamente se desempeñan eficientemente en su malévola tarea de crear y mantener escándalos, deberían pensar con seriedad por ejemplo en la nada lejana posibilidad de que juventudes como la indígena y la mestiza que simplemente vienen dando cosas al aire, evolucionen y lleguen a conformar organizaciones de tipo paramilitar o similares, si no queremos en Ecuador una situación similar a la que mantiene postrada a nuestra vecina República de Colombia.

Como expresa acertadamente Miguel Rivadeneira en su artículo del mismo día y periódico: *En el país se debiera decretar la emergencia para combatir la corrupción y los abusos que se hacen de los recursos públicos. Si no se hace esto resultan infructuosos los esfuerzos para mejorar los ingresos fiscales, si se fugan por este camino.*

Basta citar unos pocos casos que revelan el grado de corresponsabilidad oficial por no tomar acciones correctivas respecto de hechos como irregularidades en el Consejo Nacional de Tránsito, públicamente reconocidas por su propio Director que lo ha sido por tres gobiernos; otras : las adquisiciones (ejemplo: 26 mil dólares en llantas); las demoras sospechosas en los trámites; etc. Mientras tanto se aumenta el costo de los servicios como el transporte sin que se introduzca la mínima mejora del servicio. Pueden seguir estas cosas así, a la vista y paciencia de las autoridades? o no se quiere tocar a ciertos funcionarios que debieran moralizar la administración pública como el caso del actual Presidente del Consejo Nacional de Tránsito José Hidalgo, amigo

personal de Ricardo Noboa Bejarano?. ..La respuesta ha sido una cacería de brujas a quienes pudieron entregar documentos sobre las irregularidades , en lugar de iniciar una campaña de moralización. El otro sector importante en que se observan irregularidades es el educativo. El Ministerio del Ramo no quiere ordenar el caos en materia de educación. No quiere cumplir el Reglamento que expidió. No aplica las resoluciones y regulaciones que dictó para cada colegio. No hay resultadosõ +

Lo resalta un Editorial del Diario El Comercio²⁴: ¿+Cómo puede seguir el país sufriendo las consecuencias no sólo de los desacuerdos sino de confrontaciones políticas y discrepancias que complican la marcha nacional? .No sólo el caso de las leyes Trole, en las que, sin duda, se ha reflejado con mayor impacto la falta de diálogo en contraste con las conveniencias nacionales+.

Hay toda una serie de temas esenciales para nuestra Nación, que podrían tener un mejor tratamiento y desarrollo si hubiera aportes consensuales, tales como sus Objetivos Nacionales Actuales como vía para el logro de los Objetivos Nacionales Permanentes; el sensible asunto de la descentralización y de las autonomías puede funcionar mejor bajo un gran acuerdo, aún con el reconocimiento de que el centralismo es obsoleto e inconveniente.

El Dr. René Maugé clama en la misma Prensa²⁵ %La permanente dispersión de las fuerzas sociales en nuestro País; la falta de objetivos nacionales permanentes, sólo esbozados en los manuales de la doctrina de la seguridad nacional, y no asimilados y hecho conciencia por el conjunto de los ciudadanos; Las continuas y estériles confrontaciones de particulares intereses regionales; la falta de coordinación entre las

²⁴ Diario El Comercio . Editorial %p Acuerdos? Si ¡Acuerdos!. 2000-12-16

²⁵ Dierio El Comercio. Adónde queremos ir?. René Maugé M. 2000-12-16.

principales funciones del poder político; la crónica impotencia para concertar; la ilegitimidad y la irresponsabilidad en el quehacer político, no sólo que ha conducido a la República a un estado de retroceso y de postración, sino a una especie de ceguera colectiva y al pantano de la corrupción que como la polio ha comenzado a carcomer la médula de las estructuras e instituciones de la sociedad. La nación como colectividad histórica y su Estado como instrumento cohesionador, motivador y movilizador, requieren a través de la administración pública, así como de las instituciones y actividades lícitas privadas, buscar y dar racionalidad, direccionalidad y configurar en el decurso del tiempo, políticas claras y objetivas que den la certeza de progreso, estabilidad y la posibilidad de una coexistencia colectiva que sobre la base del trabajo, el estudio, el esfuerzo, no sólo se pueda modificar la realidad social, sino lograr las aspiraciones de toda la colectividad..+

Y puede añadirse un sinfín de acciones politiqueras que desdican de la seriedad y ética frente a su función, de políticos en el poder; de otro modo nuestros compatriotas de Sucumbíos y la frontera con Colombia, no estarían huyendo dentro de su propio País y quienes fueron desplazados por guerrilleros y gente armada colombiana y/o por sus amenazas y acciones aterradoras, no habrían estado tanto tiempo abandonados a su suerte como si fueran apátridas y no connacionales que deberían con oportunidad, inmediatamente recibir la ayuda del gobierno que ha esperado con extremada paciencia la elaboración de un Plan de Contingencia+que recién a más de veinte días de los hechos, empezará a aplicarse. Esto no es, no puede ser POLITICA, esto es POLITIQUERIA; Lo demuestra para mayor abundamiento el Análisis Político de la Prensa titulado Noboa en su sin salida+ que entre otras cosas afirma: Las autoridades provinciales de Sucumbíos y Orellana recuerdan claramente cómo el año pasado .2000- el compromiso para obras de mantenimiento vial en la zona sur-oriental se consiguió después del

bloqueo del aeropuerto de Macas. La vialidad es uno de los tres factores de fondo de la actual protesta; el segundo es la integración al Sistema Nacional Interconectado y el tercero, que el plan para la frontera, a propósito del Plan Colombia, tenga fuerte componente social y de desarrollo y no solo militar, con participación de actores locales+.

Alguien puede dudar de lo razonable de esas aspiraciones? No, pues no se explica cómo una región que da albergue a una actividad de tal peso específico como la petrolera, siga -no sólo durante este gobierno- prácticamente aislada del resto del país. Desconcierta que se repitan, casi copiados con papel calco, los esquemas a los que el país se ha acostumbrado cuando debe resolver conflictos: tratamiento de los problemas sólo cuando están por desbordarse; extremismo en la protesta; falta de flexibilidad política y respuestas previsibles y difíciles de cumplir, como la presencia militar a modo de garantía de desbloqueo.

A pocos días de las lecciones del levantamiento indígena, el Gobierno enfrenta otro problema de magnitud que le actualiza por lo menos tres problemas sin resolver: 1) Un frente político desgastado que pide un cambio a gritos; 2) La presencia de una cúpula militar rígida para el momento actual del país, que exige visiones integradoras y dialogantes; 3) La falta de un plan integral para la frontera norte. (Sucumbíos, Orellana y Napo eran una sola provincia hasta hace pocos años) y la incapacidad para articular un esquema informativo en torno al tema.

Son expresiones de un ciudadano colombiano: #Me solidarizo con los ecuatorianos de la provincia de Sucumbíos, 515 de ellos pertenecientes a las etnias Shuar y Kichwa, desplazados desde la frontera con Colombia, dentro de su propio país, por salvajes autodefensas y guerrilleros colombianos que no respetan el Derecho Humanitario Internacional. Hago extensiva mi solidaridad a los habitantes

del Carchi, Esmeraldas y otras zonas fronterizas víctimas de extorsión, secuestros y asesinatos. No entiendo la actitud burocrática de la Oficina de Enlace en Quito del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Acnur, que permite que los ecuatorianos desplazados, víctimas de ajustes de cuentas entre guerrilleros y paramilitares y narcotraficantes, se hacen en casas rentadas, mientras permanecen semivacíos albergues destinados solo para refugiados colombianos; según informes de los medios de comunicación mientras el éxodo colombiano hacia tierras del Ecuador cuenta con apoyo económico significativo, el éxodo ecuatoriano dentro de su propia patria sufre de abandono total. a decir de Edmundo Ribadeneira-. Apelo a mi gobierno . prosigue el ciudadano colombiano- para que desista de las fumigaciones aéreas y se concentre en la erradicación manual de las plantas de coca, exigiendo del Gobierno americano una sustancial contribución para la política social, como compensación por los problemas ingentes que nos causan los consumidores de droga de su país, sus vendedores de precursores químicos sin los cuales no habría cocaína, sus vendedores de armas, como la ayuda que sus incontroladas mafias ofrecen para la distribución de la droga al por mayor y al detal en los EE.UU., y el lavado del dinero producto de la comercialización , que en un 95% se queda en su sistema financiero y sirve para reinversión y reproducción del infernal circuito. Condeno el cinismo de la certificación unilateral que imponen los EE.UU., el país de mayor consumo de droga, descalificando a los países productores. La demanda seguirá generando oferta, que erradicada de Colombia, pasará a Ecuador y a la Amazonía, Descarto como evasiva la disculpa de que no hay recursos suficientes para atender a los desplazados. El Gobierno de los EE.UU. tiene la obligación de colaborar en su protección y supervivencia, habiendo comprometido al Ecuador en la lucha antidrogas del Plan Colombia con el Convenio para instalarse en la base militar de Manta

No puedo menos que hacer un llamado a los miembros de la muy numerosa colonia colombiana en Quito y en Ecuador, en general prósperos como buenos trabajadores y empresarios imaginativos, para que nos manifestemos masivamente solidarios con los desplazados colombianos y ecuatorianos.²⁶

Ese clamor nos demuestra la ausencia de verdaderas políticas para la solución de tan importantes problemas, con una indiferencia que suena a incumplimiento del ejercicio del mandato a las autoridades políticas de turno; lamentablemente no se ha puesto en vigencia aún la rendición de cuentas, peor todavía la revocatoria del mandato en los casos en que se actúa con irresponsabilidad, bajo el justificativo de que no hay todavía las normas secundarias que lo viabilicen. Siendo así, no se entiende para qué se introduce en nuestra legislación normas que por tales razones resultan inaplicables.

4.7. - La Partidocracia en el Ecuador.-

Ubicados en la realidad general en este tema, encontramos un vínculo directo entre los sistemas democráticos y la existencia de partidos políticos al punto que se llega a negar la existencia de democracia sin la existencia de partidos políticos y es que siendo el pueblo la fuente del poder político, le es connatural la facultad de escoger a quienes cree le deben representar; otra cosa es que al hacerlo equivoque su selección, pero se ha cumplido, ha funcionado la Democracia que en esencia es representativa, porque el ciudadano a través de las elecciones libres se entiende, delega el poder político por un determinado periodo en determinadas personas que pertenecen a determinados partidos políticos, que resultan intermediarios entre el pueblo que los eligió y el poder

²⁶ Diario El Comercio 2001-02-22. Columnista invitado. Pérez Ramírez G. Solidaridad con los

político que representan, lo que significa o debería, que buscarán en ejercicio de tal representación la solución de los problemas que aquejan a sus electores . entiéndase la sociedad toda- que a su vez, sin necesidad de delegación, por el hecho de cumplir un deber cívico forzoso muchas veces, representan a todo el pueblo; esta situación ha sido interpretada muchas veces como factor negativo de la Democracia, pues resulta por un lado tan limitado el número de votantes en relación con el número de connacionales en posibilidad de seleccionar sus auténticos representantes, que ciertamente es un grupo pequeño el que con su elección ha escrito los destinos de los demás del pueblo, durante todo el periodo correspondiente y tan frecuentemente desacierta que para el pueblo la democracia así concebida y caracterizada es un sistema fallido.

Partido Político en nuestra apreciación, es una agrupación de personas capaces, que coinciden en la concepción de la Política, de los rumbos por los que esa política que ellos están llamados a impulsar, debe seguir el Estado en la satisfacción de las necesidades y requerimientos de organización y desarrollo de la Nación.

Los partidos políticos constituyen dentro de un régimen d Estado democrático y constitucional, piezas esenciales y movibles del engranaje político general. El Estado se presenta como una entidad social que emerge del pueblo, considerado éste como voluntad política, y se subordina, en términos generales, a una normación jurídica de índole constitucional, lo que se traduce como el nacimiento del Estado del seno mismo de la voluntad popular y su funcionamiento comienza a depender del juego alternado de agrupaciones políticas que, portando en alto una ideología o doctrina política, entran en lucha permanente con el objeto de captar el poder y mantenerse en él, pero a condición de actuar en beneficio de la colectividad, adoptando para ello una intención de carácter

general, aún cuando en fondo lo dominante sea la idea de beneficio partidista o de agrupación política seccionada.

Dice Hans Von Eckardt que *se suele entenderse por partido político un grupo de hombres reunidos en una asociación o en una corporación que con una aparente cohesión hacia el exterior, defienden una convicción solemnemente proclamada y unánime, proponiéndose un fin determinado.*²⁷

Max Weber indica: *llamamos partidos políticos a las formas de socialización que, descansando en un reclutamiento (formalmente) libre, tienen como fin proporcionar poder a sus dirigentes dentro de una asociación y otorgar, por ese medio, a sus miembros activos determinadas probabilidades ideales o materiales (la realización de fines objetivos o el logro de ventajas personales o cosas)*²⁸

Propenden al ejercicio del poder que buscan como finalidad permanente, para hallarse en condiciones de dirigir los destinos de la Nación; por eso se vinculan a la voluntad política. Cuentan con estructuras organizativas, ideas, conductas, un ideario y compromisos de sus miembros para con tal organización. Sus objetivos tienen realización con el ejercicio del poder que persiguen, de allí su necesidad de un espacio parlamentario desde el cual influyen en la conducción de la política nacional concretada en los caminos que ha de seguir, las acciones que ha de emprender, los resultados que ha de obtener con las mismas, que generalmente figuran en sus programas políticos; así pues los partidos ejercen influencia directa y decisiva sobre el parlamento y el gobierno, aunque se evidencie el hecho de que generalmente es una

²⁷ Hans Von Eckardt, *Fundamentos de la política*, P.99

²⁸ Max Weber. *Economía y Sociedad*+T.I.p.299

minoría la que toma decisiones aceptadas como del partido y obedecidas disciplinadamente como resultado de una democracia interna.

Por otro lado, los partidos políticos tienen en juego un papel importante en la opinión pública en la que buscan impregnar la concepción del beneficio que otorga el partido a la Nación, planteando soluciones - que muchas veces no son tales -, de ahí la importancia de que su dirigencia esté formada por personas destacadas por las mejores cualidades, sus valores, por su solvencia profesional, intelectual, por su moral y ética, por su cabal comprensión de la problemática nacional.

Los partidos políticos cooperan en la opinión pública y muchas veces la orientan o desorientan; sus personeros deben tener a su favor adicionalmente la capacidad de describir situaciones difíciles en un lenguaje simple, entendible para todos, creíble, sincero. Su preparación y capacitación debe ser permanente y actual como lo debe ser de todo el Partido a fin de que de sus miembros se pueda seleccionar acertadamente las personas que desempeñarán los diversos cargos públicos puestos bajo su responsabilidad.

En ese sentido en que los cargos se entregan a través del Partido, se puede lamentar y de hecho sucede en nuestro país, la omnipresencia de esos partidos, sin que haya alternativa, cuando quienes se designa no revisten las características, cualidades y condiciones adecuadas que ya las hemos enunciado como mínimas exigibles y no procede porque no es real la supuesta neutralidad política en su accionar, pues encubre una ideología política e intereses de grupo y hasta individuales, incluso cuando ciertamente tienen a su favor las condiciones mencionadas y hasta cuando se trata de técnicos en la materia que manejan; de allí se deriva el carácter de canales por los que circulan las oportunidades de cumplir funciones de dirigencia y de participación en la política del país,

aunque ese proceso no genere una imagen auténticamente representativa de la población. La credibilidad adviene no sólo de las características personales, sino de las ideas que representa, que deben provocar confianza por guiarse por el bien común y en este sentido nuestro País adolece de profundas decepciones que tornan el rol de los partidos políticos, precario, paupérrimo. Sin embargo, los partidos se encuentran firmemente instalados en todos los niveles de la vida política, económica, social y cultural, a tal punto que la participación se orienta hacia una especie de monopolio que significa tratar de abarcar todo el abanico de influencia del poder político, de la representación política, mientras en contraste, se divorcian de la sociedad en cuanto a la satisfacción de sus demandas y es que el ejercicio del poder por el hecho de triunfar en las elecciones equivocadamente se concibe como la atribución o autorización para sentar sus reales, haciendo exclusivamente cuanto a conveniencia personal y de grupo está en sus posibilidades, olvidándose de la gran masa de la población nacional.

Cuando los partidos políticos privilegien su relación con la sociedad, con la democracia, con su misión de servicio al País no a un grupo, cuando en el sentido de cumplimiento de sus deberes en esta forma, con honestidad, ética y moral, exijan periódicamente una rendición de cuentas a sus miembros designados para el desempeño de funciones públicas y al respecto asuman acciones públicamente justas, el panorama político para los partidos cambiará y se alejará todo sentimiento y resentimiento de la sociedad con tales agrupaciones y por el contrario, su existencia llegará a ser deseable para todos los ecuatorianos. Por ahora los partidos políticos y los políticos en general se han convertido por su forma de ser y actuar contraria a lo expresado, en una especie en extinción al menos en el sentimiento de la mayor parte de la población, máxime si la popularidad de los partidos resulta más bien una cuestión emotiva que ciertamente pone en duda la aceptación de los mismos como

instituciones estabilizadoras de la democracia; existen prejuicios en contra de la política y de sus actores, pero obedece precisamente a las experiencias que nos han brindado a lo largo de la vida de la República, al haber dado cabida en mayor o menor grado a la corrupción con todas sus secuelas de las que parece tan difícil que logren desprenderse.

Cabe dejar en claro que no son los partidos políticos los únicos actores y responsables del hacer político que engloba al parlamento, partidos, administración pública, pero se espera que la formación política busque alternativas válidas para conjugar la iniciativa personal y la representación de intereses individuales con el bienestar general. Debe manejarse la política con responsabilidad en el tratamiento del fundamento de la libertad política en una sociedad pluralista, para ejercitar la conjugación entre espacios de libertad individual, responsabilidad personal y sociedad solidaria. Quien reivindica libertad política para sí mismo, debe mostrarse solidario con la sociedad, la cual no podrá sobrevivir si sus miembros no dedican una parte de su esfuerzo al menos y de sus recursos para impulsar proyectos comunes; quien solo represente intereses privados, disuelve las estructuras sociales. En cambio, el ciudadano no puede soslayar su cuota de responsabilidad para con la sociedad que se cohesiona en valores, costumbres, actitudes e ideas comunes, que sin embargo admitan un pluralismo que obliga a estudiar todas las corrientes del pensamiento de la época. Siempre es preciso estar alerta allí donde se transgreden los límites de la tolerancia y en nuestro País lamentablemente los gobiernos apuntan generalmente a una agresión que resulta intolerable porque ataca precisamente a las más elementales posibilidades económicas de supervivencia del pueblo al que no sólo exigen sino que explotan en la satisfacción de los requerimientos político partidistas y/o de grupos de poder económico, demostrando una carencia de toda iniciativa para buscar otra alternativa que no sea la de dificultar más aún cada vez las condiciones de vida de la población a la

que están llamados a servir de la mejor manera, para recabar los recursos que demanda el cumplimiento de los planes concebidos por su política gubernamental desde el seno de su partido y de su gabinete.

A este propósito, nuestra Constitución garantiza la existencia y el funcionamiento de partidos políticos en el Ecuador. Así lo determina en su Capítulo III DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS, cuestión que norma del siguiente modo:

Se garantiza el derecho a fundar partidos políticos y participar en ellos en las condiciones establecidas en la Ley. Los partidos políticos gozarán de la protección del Estado para su organización y funcionamiento. Art.114.

Para que un partido político sea reconocido legalmente e intervenir en la vida pública del Estado, deberá sustentar principios doctrinarios que lo individualicen, presentar un programa de acción política en consonancia con el sistema democrático; estar organizado en el ámbito nacional y contar con el número de afiliados que exija la ley.

El partido o movimiento político que en dos elecciones pluripersonales nacionales sucesivas, no obtenga el porcentaje mínimo del cinco por ciento de los votos válidos, quedará eliminado del registro electoral. Art.115.

La ley fijará los límites de los gastos electorales . Los partidos políticos, movimientos, organizaciones y candidatos independientes, rendirán cuentas ante el Tribunal Supremo Electoral sobre el monto, origen y destino de los recursos que utilicen en las campañas electorales.

La publicidad electoral a través de los medios de comunicación colectiva, sólo podrá realizarse durante los cuarenta y cinco días inmediatamente anteriores a la fecha de cierre de la campaña electoral.

La ley sancionará el incumplimiento de estas disposiciones.
Art.116.

Los partidos y movimientos políticos que no participen del gobierno, tendrán plenas garantías para ejercer, dentro de la Constitución y la ley, una oposición crítica, proponer alternativas sobre políticas gubernamentales. La ley regulará este derecho. Art117.

Como vemos nuestra Constitución protege, garantiza la presencia los partidos políticos e incluso de la oposición al gobierno de turno y es que la vida en democracia así lo exige; de otro modo sería cualquier otro el sistema por el que regulamos nuestra vida política.

Lamentablemente la proliferación de partidos políticos en el Ecuador, una nación pequeña, ha producido una desorientación tal que en verdad la población ha llegado a generalizar los conceptos y criterios que muchos de ellos para no exagerar, han venido sembrando a lo largo de su existencia. Sería deseable que se produzcan conjugaciones consensuales a propósito de la moda de tal término, en procura de sintetizar el número de partidos políticos pues incluso sus diferencias ideológicas ya resultan hasta artificiosas como inventivas para determinar esas diferencias y originar nuevos partidos. Es preferible tener pocos partidos pero buenos a tenerlos en serie y malos, se escucha en el argot popular.

Como lo afirma Gutemberg Martínez²⁹ en su estudio sobre los Partidos Políticos en la Lucha por la Confianza: %Sobre la base de los elementos cuantitativos constatamos que el grado de desencanto respecto a la política y a los partidos políticos es alarmante. Diferentes estudios académicos en el ámbito de la ciencia política, han logrado identificar algunos aspectos generales en el nivel intrapartidario, que nos orientan hacia la búsqueda de una explicación racional de este proceso de decadencia:

- La escasa comprensión de la realidad, mas programas y plataformas partidarias que no siempre plantean soluciones efectivas o adecuadas;
- La escasa incidencia de equipos multidisciplinares permanentes, destinados a diagnosticar y proponer las soluciones del caso;
- La casi inexistencia de mecanismos decisionales modernos y oportunos;
- La deficiente prolijidad en la conformación de las listas de candidatos;
- La subsistencia de partidos muy cerrados, poco abiertos a la renovación y a la participación ciudadana;
- La excesiva y hasta obsesiva preocupación por el poder, despreocupándose a veces de la eficiencia de la gestión de gobierno o del ejercicio de una oposición responsable y leal;
- El bajo interés por incentivar la participación de los afiliados y simpatizantes, integrándoles activa y responsablemente en los órganos de conducción partidaria; y,
- La deficiente vinculación con los grupos de interés, que permita conocer las demandas sectoriales a cabalidad.+

²⁹ Gutemberg Martínez. %Los Partidos Políticos en su Lucha por la Confianza+p 278 y s.

Por desgracia, los partidos políticos han hecho del aparato estatal un botín, han sido incapaces de impulsar una verdadera transformación de ese aparato y han perdido el contacto con la sociedad y por ende su capacidad para crear identidades colectivas y dentro de ellos la responsabilidad principal de esa malformación la tienen en primera línea los grupos económicos más poderosos que manejan y controlan el Estado, los mismos que, ahora, a través de sus representantes o intermediarios encabezan el ataque contra el Estado y sus empresas. No obstante creemos que si la partidocracia desea conquistar un papel importante e histórico en la recomposición de un Estado que realmente signifique la organización de la sociedad bajo lineamientos de seriedad ética y moral, se preocupará de que los partidos políticos vayan creando y renovando espacios de respeto, participación, crecimiento, creatividad y cooperación. La ausencia de esta práctica cotidiana daña la democracia, es decir, su objetivo. Se requiere por lo tanto, que los distintos partidos ayuden permanentemente a crear estos espacios, lo cual será posible si el discurso de los políticos y de los partidos, incluidos los relativos a sus prácticas internas, se construyen en torno al eje de la participación social.

4.8. - El Populismo en el Ecuador.

Se origina en el Ecuador en los años treinta y cuarenta con el velasquismo; el régimen oligárquico estaba en crisis, las clases medias que emergieron como consecuencia de la expansión estatal y de la urbanización, artesanos y sectores proletarios demandaban su inclusión en la política. Velasco Ibarra llevó la política de los salones de las elites a las plazas públicas; recorrió todo el país con su mensaje de incorporación política basado en la honestidad del sufragio. Sus seguidores que ocuparon el espacio político público, se manifestaron abiertamente a su favor, intimidaron a sus opositores y cuando creyeron que les habían robado las elecciones se sublevaron. Velasco no siempre respetó las

instituciones democráticas; asumió varias dictaduras, temporales y abolió constituciones (1935,46 y 70). Expandió el electorado del 3.1% en 1933 al 16.83 % en 1968, pero la mayoría de la población estaba excluida por los requisitos del alfabetismo para el derecho al voto, razón por la que Rafael Quintero cuestiona la caracterización del Velasquismo como un Populismo. El Velasquismo incluyó votantes y no votantes. Inauguró un estilo político en que reuniones masivas, acciones directas de las muchedumbres y la identificación en una retórica política moralista y maniquea fue más importante que la participación en instituciones políticas representativas restringidas, formas de participación política que ilustran cómo las diferentes mediaciones entre el Estado y la sociedad civil se han construido históricamente en el Ecuador, con prioridad de los derechos políticos sobre los derechos civiles.

El Populismo o la apelación a lo popular es una retórica y un estilo de movilización política. Se lo describe como un movimiento político que goza del apoyo de la masa de la clase trabajadora urbana y/o el campesinado, pero que no es el resultado del poder organizacional autónomo de ninguno de estos dos sectores; también cuenta con el apoyo de sectores no pertenecientes a la clase trabajadora, que sostiene una ideología contraria al statu quo.

La retórica populista radicaliza el elemento emocional de los discursos políticos y construye la política como la lucha moral y ética entre el pueblo y la oligarquía, siendo el pueblo el definido como todo lo que no es oligarquía. Transforma la política en una lucha moral que no acepta los compromisos y diálogos de los procedimientos liberal democráticos. Incorporan el moralismo, personalismo y autoritarismo en contra de las instituciones liberales democráticas en nombre de una democracia de masas en la que el pueblo gobierna directamente. Se caracteriza por el personalismo y la identificación de un líder carismático

fuerte, que simboliza al pueblo, expresa su voluntad, se basa en el accionar de las muchedumbres; las muchedumbres son usadas por el líder para intimidar a sus adversarios. Los actos de masas se transforman en dramas donde el pueblo se siente como un verdadero partícipe de la escena política, lo cual crea identidades comunes y un universo coherente, en ceremonias episódicas como los festivales públicos y otras, permanentes, en lugares especialmente seleccionados por el líder.

Los populismos son formas de resistencia y de protesta a los designios de las elites. Los sectores populares, sectores medios y elites marginales buscan mecanismos de pertenencia y participación política; elites económicas sin prestigio social buscan reemplazar a las elites establecidas y legitimar el origen cuestionado de sus fórmulas. Los pobres se revelan contra los candidatos de los patronos cuyas actitudes patronalistas y arrogantes ilustran cómo consideran a sus subordinados como menores de edad que necesitan una guía moral. No asombra que la política se articule a través de la búsqueda de personalidades que protejan y amparen a los sectores populares que buscan acceso a recursos, no como derechos y obligaciones de ciudadanos, sino como prebendas que les otorgarán las prácticas clientelistas de patronazgo o corporativas de los partidos políticos.³⁰

Afirma Agustín Cueva³¹ que el problema que se plantea en el análisis de este tema es ~~la~~ ~~en~~ ~~qué~~ ~~contexto~~ ~~concreto~~ ~~pudo~~ ~~aparecer~~ un caudillo de arrastre popular que rastre el sustrato humano y los supuestos míticos que permitieron que un hombre fascinara a las masas sin dejar de favorecer a las oligarquías, se apoyara en los conservadores y en buena parte del clero sin malquistarse con los liberales ni descartar, en determinado momento, el apoyo de socialistas y comunistas.

Porque el populismo en sí constituye una doctrina que se propone defender los intereses del pueblo en su conjunto, sin distinguir entre clase obrera, pequeña burguesía y campesinado pobre y medio.

³⁰ Comité Populismo, Caudillismo y Liderazgo en el Ecuador. IAEN 1997.

³¹ Cueva A. El Problemático Retorno a la Democracia en el Ecuador. 1980. p. 149.

Torcuato di Tella define al populismo como un movimiento político de amplio respaldo popular con participación de sectores sociales no obreros, y sustentador de una ideología anti statu-quo. Como tal el movimiento popular carece de poder organizado autónomo y el fenómeno exhibe tres nexos de organización o fuentes de fuerza: a) una elite ubicada en los niveles medios o altos de la estratificación que esté a su vez provista de motivaciones anti statu-quo; b) una masa movilizada formada como resultado de la evolución de las aspiraciones crecientes; y, c) una ideología o un estado emocional difundido que favorezca la comunicación entre líderes y seguidores y cree un entusiasmo colectivo. En algunos casos, añade di Tella, el carisma personal del líder Presidente es importante. Criticando esta teoría del populismo, Ernesto Laclau señala que el análisis de Germani Di Tella reduce la explicación a esto: «la temprana incorporación de las masas a la vida política latinoamericana ha determinado una presión que ha rebasado los canales de absorción y participación que la estructura política es capaz de ofrecer. En consecuencia, la integración de las masas de acuerdo con el modelo europeo no ha podido verificarse, y distintas elites influidas por el nuevo clima histórico del siglo XX han manipulado a las masas recién movilizadas por sus propios objetivos. La mentalidad de dichas masas, en razón de su insuficiente integración, se caracteriza por la insuficiencia de rasgos tradicionales y modernos. En consecuencia, los movimientos populistas constituyen una heterogénea acumulación de fragmentos correspondientes a paradigmas más dispares».³²

Rafael Quintero López afirma que si bien otros teóricos del populismo en América Latina, lo interpretan también como un movimiento de masas, pero de tal naturaleza que aparece en el centro de las rupturas estructurales propias de la crisis del capitalismo y de las crisis correspondientes de las formas oligárquicas de dominación política en

³² Citas de Agustín Cueva. Ibid.

nuestros países, con el surgimiento del populismo, las formas de dominio que se expresaban en el gamonalismo y el caciquismo entraban en crisis. Octavio Ianni considera que representa una etapa en el desarrollo de la clase obrera y habría surgido en el momento de ruptura de la dominación oligárquica, es decir cuando se cuajaba una alianza entre la burguesía industrial y el proletariado industrial, asumiendo su dirección política la burguesía industrial; en el nivel político se estudiaría el arbitraje del líder populista y la autonomía relativa del Estado populista, mientras en lo ecológico, el populismo es visto como un fenómeno eminentemente urbano.³³

Agustín Cueva señala, haciendo relación al Ecuador en los años treinta, señala que el populismo nació en el Ecuador con base claramente proletaria y en una coyuntura caracterizada no solo por una crisis económica, sino también por una evidente crisis de hegemonía, como una solución indispensable ante el fracaso de los mecanismos normales de dominación política . y hace referencia al Populismo Velasquista . era necesario dice encontrar una forma inédita que sin cambiar el sistema, fuese funcional en el nuevo contexto. Era indispensable tomar en cuenta las eventuales reacciones de las masas, que en adelante ya no intervendrían sólo en casos de insurrección o motín, sino también en las contiendas políticas convencionales. El populismo velasquista vino entonces a responder a las condiciones objetivas y subjetivas de estos grupos sociales que denomina proletariado. Esas masas de subproletariado, no pudiendo encontrar aún una salida revolucionaria y no pudiendo impulsar otra cosa, quedaron políticamente disponibles, dándose el populismo como el que el Velasco inauguró y que por supuesto no ha sido el único.

³³ Quintero L.R. Ibid.

Esteban del Campo sentencia: ñ el populismo ecuatoriano es producto de la crisis que atraviesa la sociedad ecuatoriana, desde 1920. Como la nueva fórmula que buscan los sectores oligárquicos para relacionarse con las masas. Ese populismo sucede a la política típicamente oligárquica ñ parece lógico sostener que el populismo ecuatoriano ha sido consecuencia de la debilidad política de los grupos de clase media urbana y la expresión más cabal de la irrupción de las masas populares en el proceso de desarrollo urbano de la época.

El análisis del populismo nos trae la imagen de masas irracionales de población seducidas por el populista que aparece como un charlatán desde luego revestido de determinadas características propias, que los singularizan, haciéndolo aparecer como excepcional a los ojos de esas masas, al actuar rompiendo las reglas sociales y en ocasiones hasta las reglas morales y de comportamiento. Lo que precede es un creciente descontento del pueblo ante los excesos de los burgueses políticos y en especial de los que conforman el Ejecutivo y más clase dominante, que va poniendo en juego la fuerza proletaria que se robustece hasta el extremo, que cuestiona la dominación de que es víctima por parte de esa burguesía, frente a la cual sin embargo resulta débil para reemplazarla.

Ernesto Laclau entiende el populismo como un tipo de discurso que articula las interpelaciones popular-democráticas.³⁴

Estos fenómenos se basan en un tipo particular de retórica y discurso político; articulan el voto a través del clientelismo y de patronazgo; sus actos masivos fueron mucho más importantes que la participación en instituciones liberales democráticas restringidas; los seguidores tuvieron lógicas autónomas y usaron estos movimientos para avanzar sus intereses; y, por último, el populismo tiene una relación

ambigua con la democracia. Si bien los populismos incorporan a sectores previamente excluidos, no respetan las instituciones liberal-democráticas y son formas autoritarias de participación política, resultado de una tensión entre una economía que margina y una política que necesita integrar.

En la actualidad las políticas neoliberales han erosionado las identidades clasistas y han conformado masas disponibles que necesitan ser integradas al sistema político. Esa es la diferencia de los populistas con los nuevos caudillos electorales, que no desarrollan políticas influyentes para los sectores populares y crean clientelas electorales que les aseguren éxitos electorales. Estas hipótesis de Vilas no explican el tipo de populismo abdalasista en el Ecuador en donde no se conforma como en otros países para iniciar el populismo, con una clase obrera importante. Lo que sucede es que, el salario no cubre las necesidades de producción de los obreros . trabajadores- y estos conforman su identidad más en los barrios que en las empresas; estas visiones idealizan al proletariado considerado como sujeto revolucionario mítico, sobre su pasado rol histórico, pero no explican los mecanismos de seducción de los líderes.

Se puede entender y explicar este fenómeno a partir del momento de transición de la política de notables a la política de masas. Velasco Ibarra transformó la política al llevarla de los salones de las elites a las plazas públicas . a su balcón . Recorrió la mayor parte del país con su mensaje de incorporación política basado en la honestidad del sufragio mientras sus seguidores ocuparon los espacios públicos e intimidaron a sus opositores y cuando creyeron que les habían robado las elecciones se sublevaron. Velasco no siempre respetó las instituciones democráticas.

³⁴ Citas de Rafael Quintero Ibid.

La ciudadanía en el Ecuador ha dado prioridad a los derechos políticos y sociales sobre los derechos civiles. El populismo o la apelación a lo popular es una retórica y un estilo de movilización política. La retórica populista radicaliza el elemento emocional de los discursos políticos, construye la política como la lucha moral y ética entre el pueblo y la oligarquía. El pueblo se define como todo lo que no es oligarquía y debido a su sufrimiento y bondad es la encarnación de la auténtica nación, de la bondad, de la justicia y de la moral. El pueblo lucha contra la oligarquía que representa lo inauténtico, lo extranjero, el mal, lo injusto y lo inmoral. El discurso populista transforma la política en una lucha moral que no acepta los compromisos y diálogos de los procedimientos democráticos. Por esto los populismos tienen una relación ambigua con la democracia; si bien incorporan a sectores previamente excluidos del sistema político, el moralismo personal y el autoritarismo, van en contra de las instituciones democráticas.

El populismo es parte de la tradición que George Mosse designó como el nuevo estilo político para describir movimientos que han rechazado los gobiernos parlamentarios y las instituciones representativas en nombre una democracia de masas en la que el pueblo gobierna directamente. La política populista se caracteriza por el personalismo y la identificación con un líder carismático fuerte. El líder simboliza al pueblo; él expresa la voluntad popular; pero esta democracia significaba que en lugar de las asambleas representativas, una especie de nueva religión mediaba entre el pueblo y los líderes, proporcionando, a la vez un instrumento de control social sobre las masas, pues se basa en la acción de las muchedumbres. Las masas ocupan directamente los espacios públicos para demandar su incorporación política. A la vez estas muchedumbres son usadas por el líder para intimidar a sus adversarios. Los actos de masas se transforman en dramas donde el pueblo se siente como verdadero partícipe de la escena política. Se producen ceremonias

especiales que crean identidades comunes y un universo coherente, cimentados en acciones episódicas como festivales públicos y otros tumultos aprovechados para la formación de esos grupos especiales, tales como los presentados por los velasquistas, cefepistas, abdalasistas, mediante los cuales se han creado identidades colectivas populistas que han dado a sus seguidores un fuerte sentimiento de participación directa en la política.

El legado más importante del populismo desde tiempos de Velasco ha sido crear un estilo de movilización política y un estilo retórico que liga al Estado y a la sociedad civil, con mecanismos que no necesariamente corresponden al Estado de derecho y respecto a los procedimientos democráticos. Su éxito radica también en su afán de construir la nación, forjando una idea de comunidad nacional; la nación es construida como una familia en la que se reconcilian las diferencias de clases, de regiones y de grupos étnicos, a manera de extensión de la familia del patriarca. Los sectores populares al igual que las mujeres y los niños, necesitan de la figura del padre de la patria para que los proteja del desamparo y los guíe pues no tienen la madurez necesaria para reconocer cuáles son sus verdaderos intereses.

Estos análisis de George Mosse, de José Alvarez Junco y las apreciaciones de Carlos de la Torre, trasladan con claridad meridiana en forma asimilable para quien las lee, nuestra idea sobre el populismo en general y sobre el populismo en el Ecuador en particular.³⁵

Los marginados de los círculos del poder, los pobres, se revelan contra los candidatos de sus patronos y miran hacia quienes paternalmente se identifican con ellos restañando sus heridas y ofreciéndoles consuelo y mejores días, mientras representan

patéticamente en los escenarios públicos la explotación de que se saben víctimas las masas por parte de los oligarcas enquistados en el poder, mientras se mofan de lo que aprecian como ridículas formalidades protocolarias propias de esos grupos privilegiados, usufructuarios de los esfuerzos y sacrificios a los que someten al pueblo.

Existen elementos condicionantes para la aparición temporal de movimientos populistas:

1. La incapacidad de la clase media para cumplir su papel histórico como portadora de una revolución burguesa que genere valores propios y estimule el desarrollo económico.
2. La actitud de las elites terratenientes y capitalistas para acomodarse al cambio, admitir nuevos cambio en sus filas y continuar proporcionando un modelo de conducta a la clase media.
3. La incapacidad de la clase trabajadora urbana para crear organizaciones independientes y autónomas y el retardo en la aparición de una cultura de clase trabajadora, netamente identificable.
4. Un flujo acelerado de emigrantes hacia las grandes ciudades y la acumulación en ellas de vastos grupos marginales no asimilados.
5. La persistencia en las áreas rurales de una red de relaciones de dependencia que ha obstaculizado la creación de organizaciones campesinas independientes y que a la vez condiciona la conducta de los grupos marginales urbanos que vivieron antes en el campo.³⁶

³⁵ Cueva A. Tiempos Conservadores 1987. 191

³⁶ Comité. Ibid.

A la fecha se hace indispensable para la sobrevivencia de la República, un análisis de su problemática política, económica, social y cultural, a fin de sentar las bases de fórmulas de solución que urgentemente deberán viabilizarse si queremos realmente enrumbar el desarrollo de nuestra nación; de otro modo seguiremos descendiendo en el barranco en que nos encontramos. Es nuestra aspiración que encontremos esos caminos, antes de que sea tarde. Entendemos que la educación, la depuración de nuestra política, una verdadera fumigación contra la corrupción en todos los niveles, nos permitiría arribar a puerto seguro.

CAPITULO V LA DEMOCRACIA

5.1. - Democracia y Política en Derecho.

La democracia, entendida como aquel conjunto de reglas procedimentales que concierne a la competencia por un poder político electo a través de comicios periódicos libres y competitivos, llevados a cabo entre partidos o alianzas de ciudadanos, en un clima de respeto a ciertos valores fundamentales del liberalismo político entre los que destacan la libertad de expresión y de asociación y la existencia de fuentes de información

Alternativa, se encuentra presente en América Latina , afirma Manuel Alcántara,³⁷ que prosigue: El consenso en la elite política es máximo cuando se analiza la valoración teórica de la democracia y no debe ser motivo de extrañeza toda vez que se trata de una clase política usufructuadora de los beneficios que le reporta el hecho de ser miembros muy activos del juego político existente y que está definido por patrones democráticos donde las elecciones y los partidos desempeñan un papel central.

La democracia se sustenta en Derecho en la soberanía del pueblo, en su voluntad que nace de la ciudadanía, de los miembros de la nación. En principio, todos los ciudadanos disfrutaban de iguales derechos políticos, pero en la práctica no es la colectividad de ciudadanos la que llega a ejercer el poder, sino la minoría, máxime si como en nuestro caso hay una multiplicidad de partidos políticos, que reducen aún más esa minoría.

³⁷ Alcántara Manuel. "Democracia y valores democráticos en la clase política Latinoamericana". Ecuador Debate. N° 42. P.114 y s. 1997.

A la fecha la forma de ejercer la democracia es la representativa de acuerdo con la Constitución Política de la República Art. 1, lo que implica que las funciones estatales corren a cargo de representantes del pueblo, que se hallan subordinados a ese pueblo al que deben rendir cuentas en el momento de ser requeridos. Esta fórmula implica que el pueblo se organiza a sí mismo de modo que es el mismo pueblo a través de sus representantes el que ejerce el poder político en el Estado que es a la postre el órgano supremo, si bien opera la separación de poderes dentro de esa unidad u órgano supremo.

Nuestra Constitución Política en la determinación de los Derechos Políticos, Título III, Capítulo III, Art. 26, señala: %los ciudadanos ecuatorianos gozarán del derecho de elegir y ser elegidos, de presentar proyectos de ley al Congreso Nacional, de ser consultados en los casos previstos en la Constitución, de fiscalizar los actos de los órganos del poder público, de revocar el mandato que confieran a los dignatarios de elección popular, y de desempeñar empleos y funciones públicas.

Estos derechos se ejercerán en los casos y con los requisitos que señalen la Constitución y la ley.

Los extranjeros no gozarán de estos derechos+.

Art 27. %El voto popular será universal, igual, directo y secreto; obligatorio para los que sepan leer y escribir, facultativo para los analfabetos y para los mayores de sesenta y cinco años. Tendrán derecho a voto los ecuatorianos que hayan cumplido dieciocho años de edad y se hallen en el goce de los derechos políticos.

Los miembros de la fuerza pública en servicio activo no harán uso de este derecho.

Los ecuatorianos domiciliados en el exterior podrán elegir Presidente y Vicepresidente de la República, en el lugar de su registro o empadronamiento. La ley regulará el ejercicio de este derecho+.

Art. 28. ~~%~~El goce de los derechos políticos se suspenderá por las razones siguientes:

1. - Interdicción judicial, mientras ésta subsista, salvo el caso de insolvencia o quiebra que no haya sido declarada fraudulenta;
2. - Sentencia que condene a pena privativa de libertad, mientras ésta subsista, salvo el caso de contravención; y,
3. -. En los demás casos determinados por la ley+.

Como otra forma de participación democrática, la misma Constitución señala la Consulta Popular respecto a la cual prescribe:

Art.103.- ~~%~~Se establece la consulta popular en los casos previstos en esta Constitución. La decisión adoptada será obligatoria si el pronunciamiento popular contare con el respaldo de la mayoría absoluta de votantes.

El voto en la consulta popular será obligatorio en los términos previstos en la Constitución y en la ley+.

Art.104.- ~~%~~El Presidente de la República podrá convocar a consulta popular en los siguientes casos:

1. - Para reformar la Constitución, según lo previsto en el artículo 293; y,
2. - Cuando, a su juicio, se trate de cuestiones de trascendental importancia para el país, distintas de las previstas en el número anterior;

Art. 105. - Los ciudadanos en goce de derechos políticos y que representen el ocho por ciento del padrón electoral nacional, podrán solicitar al Tribunal Supremo Electoral que convoque a consulta popular en asuntos de trascendental importancia para el país, que no sean reformas constitucionales. La ley regulará el ejercicio de este derecho.

Art.106.- Cuando existan circunstancias de carácter trascendental atinentes a su comunidad, que justifiquen el pronunciamiento popular, los organismos del régimen seccional, con el voto favorable de las tres cuartas partes de sus integrantes, podrán resolver que se convoque a consulta popular a los ciudadanos de la correspondiente circunscripción territorial.

Podrán, así mismo, solicitar que se convoque a consulta popular, los ciudadanos en goce de derechos políticos y que representen por lo menos el veinte por ciento del número de empadronados en la correspondiente circunscripción.

Art. 107. - El Tribunal Provincial Electoral de la correspondiente circunscripción, una vez que haya comprobado el cumplimiento de los requisitos establecidos en estas normas y en la ley, procederá a hacer la correspondiente convocatoria.

Art. 108. - Los resultados de la consulta popular, luego de proclamados por el tribunal electoral correspondiente, se publicarán en el Registro Oficial dentro de los quince días subsiguientes.

En ningún caso las consultas convocadas por iniciativa popular se efectuarán sobre asuntos tributarios+.

De esta manera la Constitución de la República del Ecuador enmarca la vigencia de la Democracia en el País

Como en toda institución, también en el Estado como organización política con el carácter democrático, persigue un criterio de unidad en la pluralidad de funciones, pero esta unidad se revela con mayor claridad y precisión en el campo jurídico, dada la finalidad primordial y expresa del Estado, que es la realización del Derecho, que por lo mismo reclama una constante unidad, mediante la armonía y la coordinación con los agregados sociales, a cuya finalidad se produce la elección a través del voto que permite la designación de los representantes de los votantes en las Funciones del Estado; tal la razón para que sea considerado el voto como un deber cívico, porque atañe a toda la nación y constituye una actividad política que debe ejercerse en bien de la organización estatal y de la sociedad civil, ya que el Estado para su funcionamiento requiere de la colaboración de los ciudadanos, de allí la preeminencia del sufragio, medio por el cual el ciudadano participa en el hacer político del Estado.

Defínese la Democracia como el régimen en que el gobierno es ejercido o elegido por la masa de los individuos del Estado. La democracia directa y completa, no se ha dado hasta ahora; el tipo de democracia presente en el mundo actual es la indirecta o representativa. No basta que los representantes provengan del pueblo o que el pueblo ratifique su gestión, mediante el consentimiento consuetudinario, para que

exista democracia. Ella supone esencialmente que el conjunto de ciudadanos participa en la elección. El término, deriva del griego demos %pueblo+ y kratein %gobernar+ sistema político por el que el pueblo de un Estado ejerce su soberanía mediante cualquier forma de gobierno que haya decidido establecer. Aunque no sea siempre cierto lo que dice Esmein, esto es que el gobierno para el pueblo reclama el gobierno por el pueblo, no cabe duda que cuanto más frecuente y legalmente participa éste en el sufragio, mayor conciencia adquiere del bien público, en primer lugar; segundo: la participación del pueblo en el sistema electivo, no sólo orienta a los gobernantes, sino que los frena y modera. Todo gobierno necesita vigilancia, el estímulo, la valla del elector, para tener siempre presente su finalidad y vigorosa la conciencia de sus límites y responsabilidades; tercero: esa intervención vigilante del pueblo mantiene la armonía y contrapeso de los dos grandes ejes de la vida pública: la libertad y la autoridad. El bien común no se lograría jamás si la autoridad perdiera de vista el respeto de la dignidad del ciudadano y de sus legítimas libertades; cuarto : la participación popular previene las tempestades políticas y advierte a los gobernantes sagaces los peligros que deben conjurar; quinto: la democracia posee más elasticidad para corregir los yerros gubernamentales que los poderes personales; la incapacidad de aprovechar por largo tiempo los servicios de individuos eminentes es preferible a las contingencias del poder personal. Lincoln corrigió la definición clásica de la democracia, al denominarla gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo en que la persona humana se encuentra como el elemento activo del Estado; democracia es el bien de todos, sin excepción alguna que posibilite la explotación de unos sobre otros; todos pueden opinar con libertad, con igualdad natural que no implica las legítimas desigualdades; es el rechazo de toda estructura jerárquica; cada hombre debe estar en el puesto que le toca, dentro de los marcos orgánicos en que surge a la vida o desarrolla su actividad; La ley supone un orden jerárquico de disposiciones que se sirven de valla

recíproca, en cuyo vértice está la Constitución; la única fuente de legitimidad es el consentimiento de los ciudadanos³⁸.

En las democracias modernas, la autoridad suprema la ejercen en su mayor parte los representantes elegidos por sufragio popular en reconocimiento de la soberanía nacional. Dichos representantes pueden ser sustituidos por el electorado de acuerdo con los procedimientos legales de destitución y referéndum y son, al menos en principio, responsables de su gestión de los asuntos públicos ante el electorado. En muchos sistemas democráticos, éste elige tanto al jefe del poder ejecutivo como al cuerpo responsable del legislativo.

La esencia misma del sistema democrático supone, pues, la participación de la población en la elección de representantes para el ejercicio de los poderes ejecutivo y legislativo del Estado.

Nuestra Constitución Política comienza precisamente consagrando el carácter democrático del Ecuador al señalar en su primer artículo: *El Ecuador es un estado social de derecho, soberano, unitario, independiente, democrático, pluricultural y multiétnico. Su gobierno es republicano, presidencial, electivo, representativo, responsable, alternativo, participativo y de administración descentralizada.*

La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es la base de la autoridad, que ejerce a través de los órganos del poder público y de los medios democráticos previstos en esta Constitución.

El Estado respeta y estimula el desarrollo de todas las lenguas de los ecuatorianos. El castellano es el idioma oficial. El quichua, el shuar y

³⁸ Elementos de Ciencia Política 3ª edición . Tobar Donoso J. p.259 y s.

los demás idiomas ancestrales son de uso oficial para los pueblos indígenas, en los términos que fija la ley.

La bandera, el escudo y el himno establecidos por la ley, son los símbolos de la patria.

El mismo cuerpo normativo supremo señala como deberes primordiales del Estado, en confirmación de la esencia democrática del derecho ecuatoriano, %Art.3:

1. - Fortalecer la unidad nacional en la diversidad;
2. - Asegurar la vigencia de los derechos humanos, las libertades fundamentales de mujeres y hombres, y la seguridad social;
3. - Defender el patrimonio natural y cultural del país y proteger el medio ambiente;
4. - Preservar el crecimiento sustentable de la economía, y el desarrollo equilibrado y equitativo en beneficio colectivo;
5. - Erradicar la pobreza y promover el progreso económico, social y cultural de sus habitantes; y,
6. - **Garantizar la vigencia del sistema democrático y la administración pública libre de corrupción.** (Las negrillas son nuestras).

Sin embargo, como lo expresa Julio Echeverría en la Revista Ecuador Debate³⁹, en términos políticos más puntuales, la crisis de la democracia en el país se presenta como incapacidad de enfrentar la complejidad propia de los actuales procesos de modernización . y puede añadirse, de aplicación del modelo neoliberal . crisis que afecta al sistema político en cuanto eje central de comando de la reproducción social.

La afirmación de la democracia como gobierno del pueblo o gobierno de las mayorías parecería ser contradicha por las actuales tendencias sociales y económicas, caracterizadas por la exclusión y la distribución inequitativa de los recursos y de la riqueza+.

Las relaciones entre la participación social y la gestión decisional se encuentran polarizadas, pues mientras la participación social busca legitimar el ordenamiento político basado en ella por derecho en la definición del destino colectivo, derecho que los diferentes grupos sociales defienden de lo que se califica como la agresión de los gobernantes en el ejercicio del poder a ellos delegado, en que, con frecuencia, se traduce la gestión decisional.

En realidad, si bien se considera que se trata de las dos caras de la medalla de la democracia, estimamos que el fondo de tal asunto radica en la deficiencia de los procesos de selección de las personas en quienes delega el poder soberano el pueblo, que casi de ordinario o muy frecuentemente da paso a elementos políticamente idóneos, pero ética y moralmente deficitarios, no bien preparados, por lo que urge una capacitación que ha de originarse de toda la vida; métodos y procesos de selección sobre la base de méritos reales, que implica una especie de carrera en que el individuo vaya probando a lo largo de su desempeño en funciones escalonadamente importantes, tanto su preparación sucesiva intelectual, como su apego a la honestidad, a la lealtad, a los valores que lo revistan de las condiciones necesarias como candidato idóneo para arribar al ejercicio de la delegación del poder soberano del pueblo.

Esas razones explican la reiteración actual de consensos; un proceso ideal de diálogo que derivaría en acuerdos basados en el mayor respeto del libre juego de las argumentaciones racionales, proceso que

³⁹ Ecuador Debate N° 42. *La Democracia enfrentada a la complejidad+*. P.74 a 82 1997

necesariamente constituiría el cimiento de las decisiones sobre los asuntos de mayor interés de la nación; que el derecho a la participación en la política se convierta en una realidad tangible, de modo que no resulte la administración gubernamental en una sucesiva, agresiva y violenta imposición de toda clase de medidas que descargan como lo estamos soportando a diario, toda la parte pesada y hasta dolorosa, sobre los hombros de las mayorías nacionales, en beneficio de las minorías constituidas en vacas sagradas, intocables ni siquiera para contribuir de algún modo al desarrollo, a la vida del país, de la nación. Reza un dicho popular crudo, rudo pero cierto: La ley es para el de poncho, rango en el que se comprende la gran masa poblacional, la trabajadora común, el que sí obtiene el pan con el sudor de su frente y de la frente de toda su familia, mientras la oligarquía sólo cosecha, explota y aprovecha de esa siembra, a ojos, vista y paciencia de las autoridades de turno comprometidas hasta el extremo. Esto no puede ser democracia y es lo que viene aislando a la mayoría entre la que se encuentra gente preparada, capaz, moral, pero no vinculada a los niveles políticos, pues la política los ahuyenta por su olor a descomposición, a corrupción, a deshonestidad, pues tal es el estilo bajo el que la ejercen la mayoría de nuestros políticos, si puede encontrarse excepciones, pero practicada de manera que al exterior aparecen probos hasta moralmente.

Puede decirse que en Derecho, la Política que es la ciencia práctica del Estado, o ciencia aplicada, esto es, aquella que estudia el modo como el Estado puede alcanzar determinados fines, como afirma Jorge Jellinek⁴⁰, pero que a la vez constituye un arte o técnica como afirma Bluntschli: *El arte de gobernar se manifiesta en los actos y se estima por el efecto producido; la fecundidad de los resultados constituye la gloria del hombre de Estado, el fracaso continuo o su vergüenza*⁴¹. Ha

⁴⁰ Jellinek J. *Teoría General del Estado*+México 1936. P.4.

⁴¹ Bluntschli. *Derecho Público*+T. 1°. P.12.

sido deformada de tal manera que se ha interpretado como autorización para maltratar a los ecuatorianos, al extremo que se ha convertido a la Democracia en una utopía de muy incierta realización. La forma de gobernar, desde tiempo atrás no tiene visos efectivos de democracia, pues la democracia no es arbitrariedad, no discrimina, pues el discrimen está prohibido por nuestra Constitución, pero los gobiernos no sólo que discriminan, sino que usan la violencia en contra de los más desposeídos, y de todos los que se atreven a levantar su voz de protesta por las barbaridades que el autoritarismo político lleva a cabo, al punto que sólo si el pueblo acepta ese autoritarismo y se resigna a las acciones con que los gobiernos lo deprimen a diario, dejarían de ejercer tal violencia so pretexto de controlar lo que ellos irónicamente llaman ORDEN que ellos pretenden imponer y que por supuesto se encasilla en su peculiar concepción, sabiendo que el desorden que causan es una reacción, originada precisamente en Su autoritarismo sarcásticamente calificado como política de gobierno; un apodo a la Política, a la administración de la cosa pública con sentido democrático.

En su propio Plan de Gobierno del Ecuador para el periodo 2000 . 2003, según se dice elaborado con la intención . parece que sólo se quedará en ella- de frenar la aguda crisis económica, social y política mediante la utilización racional de sus recursos, y de las oportunidades del entorno, al bienestar, al mejoramiento económico y al mantenimiento de la paz, el gobierno de turno, reconoce entre otras cosas que el congelamiento bancario produjo una serie de distorsiones que acentuaron la inequidad social; Los pequeños ahorristas en sucres perdieron más del 200%de sus recursos, si se considera la depreciación del tipo de cambio hasta la implantación del sistema de dolarización, mientras que los agentes económicos que mantenían deudas en sucres . particularmente aquellos acreedores de bancos cerrados- se beneficiaron de la crisis bancaria, por la no cancelación de sus acreencias y por la posibilidad de

liquidarlas mediante la adquisición de certificados de depósitos reprogramados; de entregar sus garantías reales como pago en una coyuntura de deterioro drástico de los precios de los activos; y, finalmente, de licuar mediante la inflación y devaluación sus deudas en sucres; que se produjo una contracción del ingreso disponible en los hogares, que se produjo también un incremento del desempleo y del subempleo, que el peso de la deuda pública es un lastre, etc. Sin embargo él mismo impone una cruel e inhumana contracción hasta lo insoportable, del ingreso de los hogares, vía impuestos, vía encarecimiento escandaloso de los pésimos servicios públicos, de una entrega total a las ~~recomendaciones~~ recomendaciones del FMI para el que ninguna importancia pueden tener esos hogares ni lo que en ellos suceda; y lo que resulta más inconcebible todavía la aceptación per se de la inclusión del Ecuador en el llamado Plan Colombia cuyas consecuencias por simple sentido común se pueden prever como deplorables para nuestro País, como lo estamos viendo, ante la indiferencia gubernamental.

Así se cumple el compromiso escrito en el Plan de Gobierno mencionado, de reducir la inequidad en la distribución del ingreso, de reinsertar al Ecuador en los mercados financieros internacionales . agigantando la de por sí terrible deuda externa, y eso que se propone en el Plan reducir la dependencia del ahorro externo, creando, afirma, mecanismos de ahorro a largo plazo para lo cual encuentra como fórmula mágica reformar el sistema de pensiones para invertir las aportaciones de los afiliados en instrumentos financieros de mediano y largo plazo (otro asalto a los recursos privados puesto que son de los afiliados, no del gobierno, que a no dudarlo dará al traste con los ahorros de los afiliados, con el sistema de pensiones y con toda la seguridad social; es decir, provocará otra catástrofe social similar a la del congelamiento bancario, sólo que será más cruel, más inhumana todavía porque despojará, arrebatará el ahorro de los afiliados para cubrir programas de gobierno, a

despecho de la corrupción imperante en la administración pública de todo cuanto suena numerario)- el desarrollo de un mecanismo permanente de diálogo y concertación, elaboración de una agenda básica de acuerdos de gobernabilidad, - lanzando la más burda y violenta represión contra toda protesta, provocando una cada vez más aguda reacción que de hecho conduce al caos.etc.etc.

5.2. - La igualdad de derechos en el Ecuador.

También es en la Suprema Ley de la República en donde encontramos la base fundamental de la igualdad de derechos en el Ecuador. Desde luego que la igualdad de derechos trasciende el ámbito nacional, puesto que tal es una condición inherente al ser humano por el hecho de serlo, como lo confirma entre otros instrumentos internacionales la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, derechos entre los cuales constan como fundamentales la libertad, IGUALDAD y fraternidad, la Prohibición del DISCRIMEN, la prohibición de la esclavitud y la servidumbre, la prohibición de detención arbitraria, tortura, tratos crueles o inhumanos, la IGUALDAD ANTE LA LEY.

Verificamos que según imperativamente manda y proclama la Constitución de la República, le Estado garantizará a todos sus habitantes, SIN DISCRIMINACION ALGUNA, el libre y eficaz ejercicio y el goce de los derechos humanos establecidos en esta Constitución y en las declaraciones, pactos, convenios y más instrumentos internacionales vigentes. Adoptará, mediante planes y programas permanentes y periódicos, medidas para el efectivo goce de estos derechos. Art. 17. (las mayúsculas son nuestras).

En materia de derechos y garantías constitucionales ninguna autoridad podrá exigir condiciones o requisitos no establecidos en la Constitución o la Ley, para el ejercicio de estos derechos, determina el Art.18.

El Estado reconocerá y garantizará a las personas LA IGUALDAD ANTE LA LEY. TODAS LAS PERSONAS SERÁN CONSIDERADAS IGUALES Y GOZARÁN DE LOS MISMOS DERECHOS, LIBERTADES Y OPORTUNIDADES, SIN DISCRIMINACIÓN EN RAZÓN DE NACIMIENTO, EDAD, SEXO, ETNIA, COLOR, ORIGEN SOCIAL, IDIOMA; RELIGION, FILIACIÓN POLÍTICA, POSICIÓN ECONÓMICA, ORIENTACIÓN SEXUAL; ESTADO DE SALUD, DISCAPACIDAD O DIFERENCIA DE CUALQUIER OTRA INDOLE. (Las mayúsculas son nuestras). Art.23 número 3.

La Ley no reconoce diferencia entre el ecuatoriano y el extranjero, en cuanto a la adquisición y goce de los derechos civiles que regla este Código. Art. 43 Código Civil.

A NADIE se le puede exigir servicios gratuitos, ni remunerados que no sean impuestos por la Ley, salvo los casos de urgencia extraordinaria o de necesidad de inmediato auxilio. Fuera de estos casos, nadie estará obligado a trabajar sino mediante un contrato y la remuneración correspondiente. En general, todo trabajo debe ser remunerado. Art. 3 Código del Trabajo. (Las mayúsculas son nuestras).

Irónicamente, uno de los problemas más álgidos que atraviesa el País es precisamente una extrema e inhumana desigualdad de derechos entre sus habitantes, sin que a nadie, menos aún a los gobiernos de turno, les preocupe tal situación y menos aún buscarle una solución; y no es que pensemos que los derechos y su disfrute han de ser repartidos

como materia prima sujetándose al sistema de pesos y medidas, sino que el grado de discriminación en todos los sentidos nos lleva a extremos tales que los derechos se han convertido en cuanto a su ejercicio y disfrute, en patrimonio exclusivo de las clases de poder, habida cuenta de que el mismo deriva de los engaños y estratagemas a que permanentemente son sometidas las clases populares, al momento de elegir; hacemos referencia a la pobreza extrema de determinados sectores sociales; a los desniveles de calidad de vida para ciertos grupos generalmente conectados con el poder económico y/o político, frente a la gran mayoría de connacionales a cuya costa superviven ellos con sus privilegios. Ese resulta ser un abismo que cada vez se ahonda por la concentración de recursos y de poder que se agudiza cada vez en nuestro país en aplicación de medidas progresivamente injustas y alejadas de las necesidades y requerimientos de la nación toda, que da la impresión de que en el Ecuador no puede existir sino dos clases sociales: la clase opresora y la clase oprimida, nacida para ser explotada en beneficio siempre de la primera. No se explica de otro modo acciones como las que llevan a cabo el Ejecutivo por una parte, poniendo en juego acciones o medidas que fácilmente se denominan de ajuste, de emergencia, de desarrollo, de modernización, de reestructuración de la economía nacional, de redistribución de la riqueza, etc. Pero que en el fondo sólo significan una progresiva y cruenta estrangulación de la economía familiar, medidas que por supuesto no afectan al grupo de opresión sino al grupo oprimido en beneficio de aquél. Muestras al canto: la dolarización, la reducción del gasto público, la reducción del Estado, la flexibilización laboral, la deuda externa y su constante agigantamiento, la subida del precio de los combustibles, la pretendida subida del I.V.A., etc. Etc. Se elevó el número de diputados, sabiendo la implicación económico social que tal acción conlleva; la Legislatura con apoyo del empresariado en general, va abriendo mayores perspectivas de poder para los que lo detentan, eliminando sucesivamente fuentes de trabajo a lo que llaman

modernización; se permite y se impulsa el pago de cuanto se llevaron banqueros deshonestos, por parte del pueblo ecuatoriano, vía impuestos que pasan a engrosar el presupuesto del Estado por cuya línea se ejecuta, mientras en una actitud cómplice, se asumen medidas precautelatorias tan oportunas que con largueza garantizan la salida de los mismos al exterior para ponerse a salvo de la tan deleznable justicia ecuatoriana; se respetan sus bienes y hasta se los defiende, mientras que, si algún cristiano se atreve a manifestar su inconformidad con la administración pública y con las medidas que afectan su exigua economía, se le lanza la fuerza pública con tal fiereza que no le queden ganas de hacerlo nuevamente y que sirva de escarmiento a los demás por sí se les ocurre la peregrina idea de seguir tan incivilizado y antipatriótico ejemplo.

Y qué decir de la Función Judicial en donde por desgracia frecuentemente, la Justicia ha aprendido a deslizarse soterradamente en la alfombra de aceite que no pocas ocasiones tienden las manos de empleados y funcionarios judiciales de todos los niveles, anulando cualquier esfuerzo por mantener un incipiente equilibrio, por parte de unos pocos sostenedores de la luz de la Justicia, que como toda excepción confirma la regla.

La política nos ha llevado a marcar desigualdades inhumanas aún por la ubicación geográfica, con lo que nos introducimos en la aberrante centralización y concentración que ha traído a la mesa la discusión del tema desconcentración y descentralización, tema con el que también han jugado nuestros políticos que, aprovechándose de la oportunidad que para ellos significa, explotan el asunto hasta pretender llevar al Ecuador a su desintegración, vía autonomías, puesto que al no lograr convencer y sentar sus reales a lo largo y ancho del país, se empeñan ahora en conservar su cacicazgo y continuar dominando y haciendo de las suyas

en el nivel provincial en que se han instalado y puedan hacerlo a futuro. Y es que el crecimiento desmesurado del aparato burocrático central, frente a la falencia económica, técnica y administrativa de las entidades locales, agrava la situación de las pequeñas poblaciones, mientras se concentran los recursos en las grandes ciudades, centros urbanos que marginan al sector rural en donde se presentan los más elevados índices de desocupación.

Marco Antonio Guzmán⁴² nos comenta su preocupación por estos graves desequilibrios que frenan el desarrollo del país, como la situación de los sectores campesinos, marginal e informal urbano, así como de los habitantes de ciudades pequeñas e intermedias, en las cuales predomina la pobreza, frente a una notoria concentración de recursos en muy pequeños y cerrados grupos económicos, que operan fundamentalmente en Quito y Guayaquil, preocupación porque las autoridades y organismos oficiales fijen su atención en tales problemas y adopten soluciones orgánicas y realísticas, considerando que la limitación medular generadora de esos problemas estriba en la muy desigual distribución del ingreso y la riqueza nacionales, que se manifiesta en una generalizada pobreza en la gran mayoría de la población, contraria a la situación concentradora ya enunciada, elemento que refleja y agrava tal dispar distribución es el abismo, cada vez mayor entre la calidad de vida y las oportunidades de trabajo que se dan en el campo y las que se presentan en el sector urbano, asociado a los fuertes déficits de inversión y producción en el agro, en un proceso de centralización disfuncional y despilfarradora de recursos. En la política de modernización que se sigue en el país, se ha dado prioridad a un aspecto de la privatización que es la venta de activos de empresas públicas, mediante negociación de acciones que en la práctica se ha orientado a propiciar que las adquieran

⁴² Guzmán Marco A. *Pobreza, Modernización del Estado y Privatización en Ecuador*. P.26 y s. 1996.

grandes corporaciones o grupos económicos altamente concentrado y muy poco o casi nada se ha adelantado en acciones de despolitización del manejo de la burocracia, ni en una auténtica racionalización de las funciones públicas en las que se permite que el sector financiero formal sea manejado por grupos económicos cada vez más pequeños y cerrados.

Un país en que existen insondables abismos entre el sector urbano y el sector rural, que produce una migración masiva hacia las ciudades principales y que ante la decepción de encontrar también en ellas carencia de oportunidades por una creciente desocupación consecuencia principal de los mecanismos de modernización y reducción del Estado que aplica la burguesía política y gubernamental, se ve abocada a abandonar incluso su propia patria, ante el total abandono que en ella encuentra a extremos de imposibilidad de supervivencia, sin importar incluso si en otros países deba someterse a una verdadera esclavitud para sobrevivir con su familia, puede sin rubor hablar de igualdad de derechos? El Ecuador, mejor dicho, los ecuatorianos no vinculados al poder económico y político soportan una angustiosa situación permanente y sin visos de solución, ante la absoluta indiferencia de sus políticos, que se traduce en desocupación, inseguridad, porque la desocupación y pobreza incrementan la delincuencia y la corrupción, el hambre, déficit de alimentos, disminución progresiva de la producción en todos los campos, segregación económica en la educación que se ha convertido en artículo de lujo y desde luego en un jugoso negocio sin responsabilidades que afrontar; falta de acceso por lo mismo a los adelantos científicos y tecnológicos y, como capítulo especial, una abultada e impagable deuda externa que, lejos de propender a disminuirla, los gobiernos inmoralmente la agigantan cada vez y cuyo servicio absorbe el 43% de los ingresos del

Estado⁴³ y obliga a una vida más miserable a las mayorías populares. Esto es igualdad de derechos?

Hasta por el aspecto étnico, en el conjunto del juego de intereses de los distintos grupos humanos de nuestra república, los menos favorecidos con las injustas decisiones de los poderes del Estado que han beneficiado a los ricos del país, esa minoría indígena, ante las discriminaciones permanentes de que son víctimas inocentes, han debido levantar su voz y demostrar que tienen fuerza para hacer respetar los derechos que les corresponde como seres humanos y como ecuatorianos y se han hecho oír sino por la razón, por la fuerza, infringiendo una dura lección a las cúpulas políticas y las cámaras. El gobierno sabe que a los indígenas no los puede simplemente maltratar como lo hizo y salir campante con sus imposiciones; no debe menospreciarlos porque ellos tuvieron el coraje de darnos luchando al resto de ecuatorianos, excepto los privilegiados de siempre, por la descarada agresión a nuestro derecho de subsistencia que cada día nos resulta más difícil en nuestro país, al punto que parecería que los únicos ecuatorianos que deberían quedarse a vivir en el Ecuador, son precisamente aquellos que vienen causando los males que lo aquejan, mientras el resto de gente, la explotada debiera migrar hacia otros países en donde se nos permita trabajar y vivir, no como el grupo de privilegio con el resultado de su deshonestidad por decir lo menos, pero sí con la frente alta, con la dignidad de saber que disfrutamos de lo que legítimamente nos corresponde como resultado real de nuestro trabajo honrado.

Igualmente quienes pertenecen al grupo étnico de color, son discriminados en nuestro país, si bien no como en países como los EE.UU. de Norteamérica por ejemplo, pero son menospreciados, aislados y en número considerable se ha dedicado a la delincuencia, ante la

⁴³ Presupuesto General del Estado año 2001. Min. Ec. Y Finzas.

miseria a que se hallan sometidos. No significa que justifiquemos por tales razones la delincuencia a que se han entregado, pero el fenómeno explica lo que está sucediendo.

Constantemente se vienen organizando foros en los cuales se discute sobre la posibilidad de establecer el marco jurídico que viabilice el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, las niñas, los niños, adolescentes, los jóvenes, la familia, las personas de la tercera edad y de las personas con discapacidades. En estas organizaciones se busca la construcción de una ética social basada en el ejercicio de la ciudadanía, la equidad social y de género, la solidaridad, la igualdad de oportunidades en el acceso a los recursos, el respeto a la diversidad y la participación de los grupos involucrados; es decir, cambios en la institucionalidad y el comportamiento del Estado que demandan que la tarea legislativa y de fiscalización sea llevada a cabo con la participación activa de la sociedad civil, que propiciaría la creación de mecanismos efectivos de exigibilidad indispensable para el ejercicio pleno de esos derechos.

Las mujeres también han debido emplearse a fondo a la difícil tarea de hacer respetar y cumplir sus derechos y sus razonamientos determinan que los derechos humanos de las mujeres, garantizados en la Constitución Política vigente y en los instrumentos internacionales, requieren de una operativización mediante la elaboración de propuestas de leyes o reformas, que las ubiquen como sujetos sociales relevantes en todos los ámbitos de la sociedad.

La construcción de la ciudadanía plena de las mujeres implica una práctica social orientada a superar la subordinación genérica y a transformar la democracia patriarcal, construyendo una democracia

participativa que garantice la autonomía de las mujeres, sus intereses y necesidades.

El ejercicio de derechos, la toma de decisiones y la adquisición de poderes por parte de las mujeres son parte del capital social de la modernidad. (Consejo Nacional de las Mujeres).

De existir una real igualdad de género en el goce de derechos civiles en nuestro País, no sería necesario para la mujer organizarse y buscar por todos los medios a su alcance que la decantada igualdad de derechos en nuestro país sea una realidad, en cumplimiento cabal de las disposiciones constitucionales.

5.3. - La División de Clases y la Asignación de Derechos y de Obligaciones.-

El elemento humano que habita el territorio ecuatoriano, sujeto de derechos y obligaciones, constituye el principio y fin de la existencia misma del Estado. El proceso de formación de este pueblo que va desde los españoles o blancos, los criollos, los indios, los negros y los mestizos, se complica más aún, con las inmigraciones de todas partes del mundo. Las condiciones peculiares de nuestra nación, la mala conducción política, económica y social por parte de los políticos en su turno, han permitido que la conducción de los destinos del país dependa de la dominación de una oligarquía tradicional y criolla y que en el transcurso de nuestra historia se dieran hechos trascendentales en la formación de la población ecuatoriana. Esos diferentes grupos étnicos puede decirse que han sufrido un largo proceso de síntesis a lo largo de nuestra historia; unos manteniéndose más o menos como se formaron y otros han ido cambiando ciertos caracteres y manifestaciones propias de su tradición e identidad cultural como producto del mestizaje. Por su parte el indigenado

ha ido fortaleciéndose y parecen vislumbrar y proponerse llevar adelante, la superación de sus niveles de marginación del contexto social, político y económico ecuatoriano y conseguir una participación directa e importante dentro del desenvolvimiento político en la lucha por sus reivindicaciones.

Pero, aparte de la división en grupos sociales desde la mira étnica, por cierto muy importante, se puede describir una división desde la mira política económica y que podemos afirmar constituye en definitiva al poder al que han arribado y del que se han apoderado y pretender apoderarse los diferentes grupos sociales de todas las clases étnicas, en la búsqueda de disponer de cuotas suficientes que permitan un real ejercicio de sus derechos civiles y más protegidos por la Constitución, referentes a los derechos de la persona, de la familia, la educación y la cultura, la seguridad social y promoción popular, del trabajo, los derechos políticos y la garantía para el libre y eficaz ejercicio y goce de esos derechos civiles, de los derechos económicos, sociales y culturales enunciados aparte de en la Constitución, en las declaraciones, pactos, convenios y más instrumentos internacionales vigentes.

Desde luego que estamos hablando de la clase que ejerce el poder político por disponer del poder económico cuyo origen no vamos a analizar, frente a la clase popular, al pueblo pueblo. Los primeros, disfrutando de cuanto recurso tienen a mano, en la tarea más apegada al aseguramiento de su futuro y de los suyos, familiares, amistades, compromisos, copartidarios políticos y más que se aglutinan a su alrededor. Los segundos: los demás; las personas que deben sostener con su fuerza de trabajo de toda índole intelectual, profesional, laboral, obrera, agrícola, etc., a los primeros y desde luego al País. Los primeros que en uso y abuso del poder que ostentan, descargan el peso de la supervivencia, de la subsistencia del Estado y dentro de él, de todo ese grupo, que por supuesto consiguiera por todos los medios lícitos o no en

aparición y/o en el fondo, escalar, ascender a los niveles de autoridad para el ejercicio del poder.

Esa autoridad que está llamada a cumplir las reglas morales, éticas, jurídicas que norman el ejercicio del poder, que le ha sido confiado, debería concentrar todo su esfuerzo en el BIEN GENERAL, respetando la dignidad, la personalidad, la vida y todos los derechos de las personas bajo su autoridad. Deben sentir y proceder hasta en los más simples actos, como MANDATARIOS ejerciendo el mandato con escrupulosidad, con celo moral, sin permitir privilegio para grupo o persona alguna y entregándose totalmente a enfrentar con el mayor éxito y eficacia posibles la problemática del desarrollo nacional.

Es precisamente el accionar en contrario lo que ha resultado en la actitud del pueblo revestida de desconfianza y rechazo a quienes ejercen la autoridad, ante el deterioro de los principios morales de quienes están encargados de la administración de los organismos estatales.

Sólo el desarrollo de una conciencia patriótica tanto en el hogar como en los centros de educación, dará lugar a la superación de estos problemas que conforman nuestra idiosincrasia o manera de ser inconsciente colectiva.

La democracia debe ser cultivada desde las aulas, la moral desde los mismos hogares donde nace el niño, la niña.

Depende en mucho de los propios partidos políticos la recuperación de su credibilidad, que deberá comenzar por la depuración de los políticos que los conforman, por la concepción misma de la política ciencia y arte con sus principios claros de búsqueda de la satisfacción de las necesidades y requerimientos del País y de los ecuatorianos todos, sin

discrimen, sin marginación, sin olvido. Que el esfuerzo para sacar adelante al país sea de todos, repartido con el mayor sentido de equidad, de justicia; que todos y cada uno de los ecuatorianos y de quienes sin serlo habitan en nuestro país, pongamos nuestra cuota de esfuerzo, de trabajo, en proporción a las posibilidades individuales y colectivas.

5.4. - Proporcionalidad o distribución discriminatoria en cada caso.

En nuestro país como en los demás de Latinoamérica existe un proceso sin freno de pauperización al punto que éste es el principal problema que debe ser afrontado por los gobiernos en su turno; sin embargo, sus acciones se encaminan con o sin intencionalidad a una escalada de tal pauperización precisamente de la clase que sostiene sobre sus hombros el peso de la subsistencia del Estado con todo lo que él conlleva: Gobierno, políticos, parlamento, clase elite u oligarquía, que, en cambio, organiza al Estado y sus instituciones dirigiéndolo hacia su beneficio personal y de clase. Así pues en el Ecuador existe la clase oligárquica, apropiada del poder político sobre la base de su poder económico, que es la que dicho con crudo realismo, disfruta del poder y lo hace gratuitamente o a un costo insignificante para su patrimonio; es la que, manejando con habilidad que le sobra la cosa pública, la pone a su servicio y compromete en forma tal a las autoridades muchas de las cuales son puestas por ellos mismos en ejercicio de sus propias estrategias, que muy difícilmente podrán hacer algo que de una u otra forma toque sus intereses y cuando tal cosa sucede la duración de tales autoridades se acorta de un modo u otro.

Cuando la democracia exige que tal no sea únicamente un enunciado político, sino una realidad en lo económico ya que de lo contrario se convierte sólo en demagogia, se producen con más fuerza decisiones que las adopta precisamente la oligarquía capitalista, acorde

con sus intereses, que por supuesto nada tienen que ver con solucionar los difíciles problemas de autonomía . entiéndase aislamiento- entre las instituciones del sector público; el impedir desvíos de fondos presupuestarios a sectores de presión y mayor poder; con una vinculación entre Estado y sociedad civil para el manejo de la hacienda pública, en forma ordenada y adecuada; con la optimización de los recursos asignados a programas sociales; ni con la evaluación de los resultados obtenidos por los gobiernos en su gestión , que se correspondería con un lógico rendimiento de cuentas del mandatario a sus mandantes, a la vez que con rectificaciones de equívocos y desaciertos en el ejercicio del mandato.

En el sentido socioeconómico, la clase alta impone al resto los caminos que seguir; la clase media alta y baja, soporta el peso de la anterior y la presión de la clase llamada baja o pobre por arribar al menos a ese nivel y finalmente de la clase miserable a la que se ve en el caso de brindar su ayuda en la medida de sus posibilidades, incluso obligados por la misma clase alta con asiento en el poder, basándose en medidas que se explican como indispensables para la subsistencia del Estado.

De lo dicho se evidencia la urgente necesidad de desconcentrar la riqueza y el poder, en aplicación de equidad al menos, si no somos capaces de aplicar la justicia, con un elemental sentido de solidaridad entre las clases sociales ecuatorianas. Cómo podrían hacerlo gobiernos que están permanentemente concentrados primero en mantenerse en el poder; segundo en sostener a quienes lo apuntalan, sin rozar siquiera sus intereses; y, tercero si están rindiendo pleitesía, quemando incienso a la soberanía, al poderío internacional para lo cual se trasladan a su sede con la frecuencia y el gasto que exijan?

Así pues, las clases sociales en el Ecuador se han determinado en base a su nivel de riqueza y de pobreza, pero también se dividen por el grupo étnico al que pertenecen; blancos, mestizos negros e indios. Han sido precisamente los integrantes de esta última clase social quienes a decir de muchos ha enseñado muchas cosas en los días recientes, por ejemplo que no deben ser menospreciados como un simple grupo minoritario, que no se los puede maltratar impunemente; que el gobierno debe señalar el Norte de la Nación, no de determinados grupos o clases sociales; ser justo, no engañar subestimando al indígena, relegándolo y explotándolo. La Democracia es para todos, no es patrimonio de nadie en particular. Esa es una de las razones que provocan repudio a la utilización de la Fuerza Pública contra toda manifestación de justo descontento, con tanta violencia que sabía amargamente a guerra entre ecuatorianos, como si no tuviéramos bastante con los problemas que los políticos de turno nos han creado en la sociedad, en la economía, en la misma política, en el Derecho.

Recordando una frase del Honorable René Maugé, con la que coincidimos, debemos reconocer que se ~~ha~~ echado mano al recurso sistemático de la mentira, la búsqueda del beneficio personal e inmediato y los arreglos políticos que han hecho peligrar en el pasado a la sociedad, la han mutilado y actualmente han cuestionado la viabilidad tanto del presente como del futuro de nuestra nación.+. El Comercio 2001-02-24 El drama nacional -.

Al hablar del sector social nos referimos al pueblo pueblo, con el que el sector mejor posicionado en ocasiones, cuando ha sobrepasado los límites de tolerancia, se ve en tediosa obligación de sentarse en la misma mesa para negociar, ante el avance de la gravedad de sus protestas, tal como ha sucedido en los últimos días entre gobierno e indigenado. Qué diferente resultaría la adopción de una orientación de

desarrollo humano nacional; pero en nuestra realidad como en la de toda Latinoamérica prima una total desarticulación y el sector de poder e influencia económica y política hegemónica y sesga esa posibilidad, marginando con regularidad, los impactos y costos sociales de las decisiones económicas.

Los Ministerios de Salud, Educación, Bienestar Social, Agricultura, Minería, operadores del sector social, normalmente están dentro de los sectores más atrasados tecnológicamente, sin acceso a decisiones de fondo y con un financiamiento permanentemente regateado, cuestionado, reducido, priorizado como el sector al que ha de acudir a la cabeza, cuando de efectuar recortes se trata, bajo el justificativo de equilibrar el presupuesto del Estado.

El sector social normalmente está en desventaja en la mayor parte de los campos, como si la política económica y la política social jamás pudieran articularse, cuando el sector social y el sector económico deberían manejar un sistema uniforme, que permita estar hablando de lo mismo cuando se analiza qué está pasando con la pobreza, con el deterioro de las clases medias . otra subclasificación social que categoriza grupos sociales de acuerdo con su ubicación económica en: clase media alta y baja, compatible con clase intermedia, ubicada entre ricos y pobres, señalada como alta, la más cercana a la clase alta; y baja, la más cercana a la clase pobre; y finalmente, podemos añadir la clase miserable que en el Ecuador va in crescendo por obra y gracia de la %eficiente+ administración de la cosa pública en el país . es decir un sistema de monitoreo permanente por todos los grupos interesados, juntos, de la situación de nuestra sociedad y dentro de ella de cada uno de los estamentos sociales en que se ha dividido.

Ni el paternalismo ni el autoritarismo, puesto que la población tiene sus propias ideas en cada grupo social, de cuáles son sus específicas necesidades en todos los ámbitos, ideas que deben ser respetadas y por eso deben ser parte activa del programa, tanto en su preparación como en su desarrollo y ejecución, monitoreo y evaluación; comunidad capaz de general sus acciones y sus metas ya que la forma de hacer las cosas es tan importante como las cosas que se hacen a través de metodologías participativas no estacionarias, capacitadas para adaptar su accionar a las variables que derivan de la dinámica del grupo, de la clase y hallarse permanentemente preparada, en condiciones de pasar cada vez a etapas más avanzadas.

La fórmula que permita que todos los ecuatorianos arrimemos el hombro para desarrollar a nuestro país está en manos de quienes detentan el poder. Un cambio de paradigmas, con miras a la verdadera reconstrucción de un Ecuador soberano, justo, solidario, humano, trabajador, digno, en permanente desarrollo, respetuoso de la personalidad humana con todo lo que ella implica, apegado al Derecho, independiente, democrático, pluricultural y multiétnico como reza nuestra Constitución, se hace ineludible a esta hora en que parece nos acercamos a la disyuntiva de actuar de tal manera o perecer. Las clases sociales no existen para superponerse unas a otras, sino para unir esfuerzos desde todos los niveles, en la medida que las necesidades del País exigen para su eficiente desarrollo. No tiene por qué descargarse el peso de los deberes y obligaciones sobre los hombros del pueblo, mientras la clase dominante, en el poder, sólo vela per se, sin contemplación de un país que se debate en agónica esperanza.

5.5. - Relación con el ejercicio de los derechos civiles.

El mayor y peor ejemplo de incumplimiento de la Constitución Política de la República en el ámbito de los derechos civiles en el Ecuador, irónicamente proviene del propio gobierno que es el llamado en primer lugar a garantizar el pleno ejercicio de los mismos, por todos los ecuatorianos, sin discriminación alguna.

Si no, dónde la garantía de la integridad personal que prohíbe todo procedimiento inhumano, degradante o que implique violencia física, psicológica, sexual o coacción moral?

Si se llegó inclusive a prohibir el paso de agua, alimentos y utensilios para los grupos de indígenas que luchaban por los derechos de los ecuatorianos, si se los cerco con alambre de púas para que no pudieran ni entrar ni salir, si se hirió a varios y aún se causó la muerte de algunos de ellos, de qué ejercicio de derechos civiles hablamos en nuestro País, peor podríamos hablar de democracia, o de aquel enunciado constitucional del derecho civil de igualdad ante la ley, que a la letra explica: %Todas las personas serán consideradas iguales y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin discriminación en razón de nacimiento, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma; religión, filiación política, posición económica, orientación sexual; estado de salud, discapacidad, o diferencia de cualquier otra índole.-Art.23, numeral 3 de la Constitución Política.

Qué decir de la libertad que establece que ~~Nadie~~ ~~podrá~~ ser obligado a hacer algo prohibido o a dejar de hacer algo no prohibido por la ley.¿? Acaso no es el gobierno el que origina todo caos al imponer autoritariamente el hambre, la pauperización, la miseria en los hogares de los ecuatorianos de la clase media y baja, a base de sustraerles cada día

un mayor porcentaje de sus exiguos ingresos, mientras mantiene incólume a la privilegiada oligarquía, la que por supuesto sataniza todo movimiento de protesta, tiranizándolo y colocándolo en el ámbito del vandalismo, de la delincuencia?

El derecho a disponer de bienes y servicios, públicos y privados, de óptima calidad; a elegirlos con libertad, así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características, numeral 7 de la ley ibidem, se quedó en el tortuoso camino

Político gubernamental?. ¿Qué óptima calidad pueden tener servicios de los que se carece en muchos lugares del país? Luz, agua, teléfono, etc. en donde las conveniencias de los impávidos empresarios regula toda relación?

Si hasta el derecho a transitar libremente por el territorio nacional fue impedido a los indígenas vista su protesta, para que no puedan reunirse, contrariando la libertad de asociación y de reunión con fines pacíficos, cosa que también se prohibiera desde luego en aplicación mañosa de la declaración de emergencia para atemorizar a ese grupo étnico que nos dió expresando lo que no tuvimos el valor de decirlo por cuenta propia. (Numeral 19 del Art. 23 de nuestra Constitución).

Cómo pueden sostener los gobiernos y más autoridades que cumplen con las normas constitucionales si son incapaces de poner en práctica el esencial derecho a una calidad de vida que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, saneamiento ambiental; educación, trabajo, empleo, recreación, vivienda, vestido y otros servicios sociales necesarios? Que textualmente consta en el numeral 20 de la norma ibídem?

Las normas constitucionales y legales, como se ve, son deberes y obligaciones a observar y cumplir, so pena de ser tratado como un paria por los ecuatorianos de las clases media, baja y miserable de este nuestro País; porque en cuanto a los derechos se refiere, ya sabemos de quiénes son patrimonio exclusivo y excluyente.

Así se relacionan las clases sociales en que se ha dividido a nuestra nación, con el ejercicio de los derechos civiles que se hallan garantizados por la Constitución y que vienen a resultar para las mayorías, letra muerta o simples enunciados teóricos ignorados muchas veces hasta en su existencia legal.

La Política y la Democracia en Derecho, son conceptos compatibles que incluso se complementan mutuamente, puesto que la democracia es una práctica política que respeta las libertades individuales para elegir los destinatarios del mandato popular que han de llevar a cabo la tarea de la administración del Estado a través de sus diversos organismos e instancias; sin embargo, ya en la práctica se encuentran como polos de un mismo universo: el Estado nacional y es que ciertamente la política aplicada en la forma en que nuestros políticos por lo general lo hacen, con una total ceguera o indiferencia frente a las demandas nacionales, con miras puestas exclusiva y excluyentemente en sus propios intereses, beneficiándose a sí mismos y a sus grupos allegados y/o a los grupos de presión, de manera alguna puede coincidir siquiera con elementales principios democráticos, aunque se los disfrace dando a sus actos la apariencia de democráticos, haciéndonos creer por ejemplo que la única manera de salvar al país es creando y acrecentando la insoportable carga tributaria; es decir, descargando todo el peso del Estado y su sobrevivencia en los hombros de los menos afortunados, sin embargo de lo cual y concomitantemente es indispensable extender la mano menesterosa a los prestamistas externos, agigantando sin más, la

agobiante deuda externa bien calificada de eterna, pues a este paso jamás vamos a poder librarnos de semejante rémora que se lleva más del cincuenta por ciento de todos nuestros ingresos, quedando para los ecuatorianos únicamente la posibilidad de arreglarnos con lo que resta; y nuevamente por esa otra vía se desangra al pueblo ecuatoriano, pero mientras tanto, alguna vez se ha producido una rendición de cuentas por parte de quienes de esta manera estrangulan el bolsillo y la vida de los ecuatorianos. ¿as a título de darles administrando a su modo su hacienda pública?

¡ IMPOSIBLE! Esta Nación tendría que volver a nacer, pero con otros ecuatorianos. Con otros hijos preparados desde su cuna, bajo paradigmas radicalmente distintos, con un contenido humanitario, solidario, de dignidad integrada por ética, moral, honestidad a toda prueba, deseo permanente de progreso para toda la nación, de concurrir con todo su esfuerzo para hacer de este pequeño país una patria libre, democrática, soberana, amada por sus hijos, admirada por propios y extraños. Esto último en cambio sí es POSIBLE y hacia allá se orienta la hipótesis de ese trabajo: a demostrar que, partiendo de la práctica en la familia, de los valores éticos, morales, cívicos, enmarcando a las nuevas generaciones en una educación consagrada a formar desde el hogar, desde la cuna, esos hábitos, costumbres y valores, esculpiéndolos en la mente y la personalidad de los educandos en todo el proceso formativo integral, sembraremos las semillas que sin duda resultarán frutos de saneamiento de nuestra Patria en la que tendrán plena vigencia los derechos humanos y con ellos el ejercicio real de los derechos civiles hoy tan manoseados inescrupulosamente por el autoritarismo hasta convertirse en una teoría simplemente ideal, pero carente de toda aplicación práctica en la vida de los ecuatorianos que miramos cómo se aleja cada vez la posibilidad de que tal cosa suceda.

CAPITULO VI EL LIDERAZGO

6.1. - Características del liderazgo en el Ecuador y su Situación actual.

Liderar para el autor tiene que ver con dirigir, conducir, mandar, influenciar y crear condiciones bajo las cuales el líder considera se alcanzarán los resultados deseados para el grupo social en el que actúa.

Los líderes son personas que se conocen a sí mismos y siempre están preocupados por su propia superación; tienen una capacidad técnica y táctica, no rehuyen responsabilidades y pueden delegarlas, para lo cual primero se constituyen en ejemplo, con ideas y acciones que tienden siempre a optimizar la organización, el bienestar de todos integrantes; trata de desarrollar responsabilidad en el sentido de lo más conveniente para el grupo. Además tienen una gran visión estratégica que la comunica, como transmite los objetivos que la organización debe, en su concepto, fijarse. En la ejecución de los objetivos propuestos, a los que deben llevar los caminos o los procedimientos por él establecidos, los cambios o circunstancias que puedan darse, igualmente son manejados con la misma solvencia por el líder.

Según el Reglamento americano de liderazgo FM.22-100, el líder induce a otros a que cumplan con la misión, proporcionándoles propósito, dirección y motivación; sintetiza este proceso en tres palabras claves: ser, saber y hacer. El ser implica poseer un carácter fuerte y honorable, ejemplo de valores individuales, comprometido con los intereses institucionales. Saber o tener los conocimientos del grupo, de su

conducta, de las necesidades que se trata de cubrir, para pasar luego a la etapa del hacer o ejecutar.

El liderazgo se forja en la fragua del éxito, que se convierte en leyenda en manos del líder de altura, porque se tiñe de la emotividad con que se reviste toda la acción del líder. El liderazgo no les una alternativa a la Dirección, no es un nuevo modo de dirigir, sino un nuevo modo de mover la organización; mover es sólo una parte de dirigir.

La organización se puede mover hacia los objetivos elegidos por impulsión o por arrastre. Impulsar una organización es la forma propia de moverla que practican los directivos, de allí que se identifique líder con director, pero no todo director es un líder, pues el liderazgo se asienta en cuatro factores básicos: a) este hombre es capaz; b) quiere mi bien; c) eso que me propone vale la pena; y, d) él se involucra también del todo. El liderazgo es el arte de influir a otros al máximo desempeño en una tarea, objetivo o proyecto.

Los líderes buscan la solución de los conflictos, hallándose involucrados en ellos, y lo hacen desde la mira humana, ética, moral, antes que desde la mira técnica, intelectual, profesional; a estos tipos de solución en cambio se dedican los directivos.

El hecho de que en todas las materias y en todos los campos de la acción humana sea factible la aparición de conflictos, hace que en los grupos involucrados pueda aparecer de manera muchas veces imprevisible, un líder que, nacido del grupo, conduzca a éste a alternativas de solución, trazando los caminos a seguir para su logro.

De allí que, existan liderazgos de variada índole: grupal, político, científico, laboral, etc. y es que en el primer caso por ejemplo, se tratará

de alguien que, surge del seno del grupo y se convierte en su conductor, obtiene aceptación, elige los caminos y los procedimientos, así como los objetivos a los que esos caminos o procedimientos deben llevarlos, propone estrategias para asegurar su consecución y arrastra al grupo, convirtiéndose en su guía, sobre la base de su propio ejemplo e iniciativa; entonces hablamos del líder grupal; pero si el grupo tiene como característica propia el dedicarse a la política y es de allí de donde sale un conductor, entendido además en materia política, poniéndose al frente del grupo político para organizarlo, confiriéndole determinadas condiciones que lo identifican individualizándolo frente a los demás grupos políticos, (partidos políticos por ejemplo), hablamos de que se trata de un líder político, así como si se trata de un grupo dedicado al estudio y aplicación de determinado campo de la ciencia, en el que surge igualmente un conocedor de la materia que adicionalmente reviste de una personalidad especial que le capacita para colocarse al frente del grupo, entregarse a su organización y desarrollo, llevándolo de la mano como suele decirse, estaremos tratando de un líder científico por la doble razón de ser un conocedor, un científico y por sus peculiares condiciones personales.

Uno de los liderazgos más difíciles es a no dudarlo el que se ejerce en el ámbito de trabajadores; y lo es, porque quien lo desempeña tiene que habérselas con una variedad tal de personalidades, que ciertamente debe resultar extremadamente hábil y conocedor de la personalidad humana, para lograr el éxito deseado, ya que, aparte, deberá enfrentar situaciones extremadamente difíciles de manejar, como son los conflictos colectivos entre trabajadores y patrono . s. Así pues el liderazgo laboral es el que encaja de más exacta manera, siendo real, en el concepto del líder, por las circunstancias inherentes a su ejercicio.

6.2. - Decadencia del liderazgo en todos los ámbitos y sus causas.

En nuestro país el liderazgo ha seguido un proceso de deterioro, por el menosprecio de los valores que constituyeron con anterioridad y ahora escasamente, el patrón de conducta de las personas que asumían esa condición. Con frecuencia el líder está en la mira de las autoridades muchas veces también del pueblo, lo que conlleva una enorme dificultad para desarrollar con tranquilidad su vida privada.

La práctica en la vida diaria forma al líder, conductor, jefe, guía, que soporta una tensa limitación de su privacidad, por hallarse en el medio del torbellino; por una parte el propio grupo al que conduce, lo presiona en todo momento en demanda de sus propios objetivos y su cumplimiento, y por otra, sus autoridades, los medios de comunicación, los sectores interesados en su campo de acción, critican, analizan, combaten, amenazan y arremeten en su contra.

En la dura brega diaria van surgiendo y se van forjando los líderes en sus respectivos campos de acción y en los lugares en donde toman contacto con los grupos sociales a los que comienzan impresionando favorablemente con sus intervenciones y orientaciones, así como con su decisión de asumir la responsabilidad de conducir al grupo en la conquista de sus objetivos.

Irónicamente, a la hora en que más necesita el Ecuador de líderes, la política y la corrupción han deteriorado tanto, han degradado tanto a los líderes buenos y malos, que tan pronto se escucha llamar líder a alguien, se piensa muy poco positivamente de él, más como un aprovechador de las circunstancias, que como un dirigente de buena fe. Ubicarse como líder en cualquier campo es igual a convertirse en blanco de toda clase de críticas mordaces, generalmente negativas. Sin embargo, aún así,

subsisten líderes que si bien no tienen relación con los de tiempos anteriores en la mayoría de los casos, pueden hacer mucho bien, sin negarse que también pueden hacer mucho mal. Pero las circunstancias por las que atraviesa el país exige para toda decisión, al menos si se desea que ella sea la acertada y que todos como se decanta en forma perenne, arrememos el hombro y diría nos corresponsabilicemos de tal decisión, que ella provenga de consensos logrados con el grupo interesado. Mas, siendo éste un país al que parece habersele arrebatado la fe en su propio destino y hasta la ruta para seguirlo, a los líderes conductores de su grupo y hasta a los posibles líderes se los expulsa fácilmente de la palestra; no importa si para ello hay que negociar+ oportunidades o prerrogativas, canonjías o prebendas, o hay que amenazar, chantajear, calumniar, o hasta desaparecerlo en algunos casos, porque el líder representa un peligro para las autoridades de todos los niveles y de todas las ramas del hacer humano, en el Ecuador, pues acostumbradas como están las autoridades a imponer sus decisiones en forma autoritaria e indiscutida, generalmente afectando derechos de sus subalternos, no estando dispuestas a dar pie atrás en aquello de que los derechos son patrimonio de los %grandes+, cómo soportar que alguien inquiete a los afectados primero haciéndoles ver que tienen derechos, segundo que les corresponde defender y tercero que existen caminos para hacerlo?. Hay que desprestigiar a los líderes, tenderles emboscadas inteligentes, que aparezcan como caotizadores, como delincuentes, como traidores. De esa manera nadie se atreverá a futuro a intentar siquiera aparecer como líder. Y ciertamente en mucho se ha logrado ese propósito en nuestro medio, sin dejar de lado la otra razón que es la corrupción, pero en éste, las mismas autoridades tienen mucho que ver por sus procedimientos que de por sí son escandalosas muestras de evidente corrupción.

Aquí, en nuestro país, el ejercicio del liderazgo se ha convertido en circunstancial; en una alta proporción, dura lo que dura la conveniencia de los que se ubican como líderes; contados son los líderes que permanecen al lado de su grupo todo el tiempo que dura, porque con ellos ha sucedido lo que las autoridades han planeado o lo que ellos mismos han decidido acorde con sus propios intereses, conseguidos los cuales, es como si desapareciera su deseo de ser líder o de seguir siéndolo; se aísla del grupo o actúa de modo que aquél lo aisle.

Desde luego que el líder no necesariamente estará como opositor de las autoridades, pues si ellas tienen razón para actuar en determinada forma, y con sus acciones realmente arribarán al bien común, el líder más bien así lo hará saber a sus compañeros y procurará su comprensión y aceptación. Además cuando las autoridades llevan a cabo acciones que llevan al bien social, están cumpliendo su deber y están actuando como líderes en su campo dentro de la sociedad. Y es que dirigir no implica ser líder, ni ser líder necesariamente implica ocupar puestos directivos, por eso se habla más bien de conducir al grupo, no como director el cual ordena, sino como dirigente, que guía a su grupo - como alguien que posee ciertas condiciones por sobre las de los demás, que le permiten asumir ese papel.

6.3. - Liderazgo Político.

El campo en el cual el liderazgo se ejerce nos permite hablar de liderazgo político, liderazgo científico, liderazgo laboral, etc.

En el primer caso, que es el que más interesa a los fines de la presente tesis, es necesario dejar en claro que con frecuencia, son las diversas circunstancias en las cuales las personas nos vemos involucradas, las que sirven de punto de partida para el nacimiento de un

líder de ese carácter, político; incluso esas mismas circunstancias dan lugar a la inclinación política del líder que, bien aceptado en un grupo político, pronto se convierte en su líder ante la consideración que los demás le brindan como tal. Claro que estos casos ocurren frecuentemente a jóvenes que, todavía limpios de los avatares políticos que muchas veces dan al traste con personalidades de buena fe, idealistas, románticos, luchan por sus creencias y convicciones. Es cuando ya bien ubicado como líder ingresa al camino de la exigencia del grupo político entregado a su objetivo de la toma del poder, que comienza generalmente a distorsionar esos nobles ideales y a tornarse pragmático por excelencia. Es en ese terreno que comienza a competir con líderes de otras agrupaciones y más aún de las agrupaciones políticas diversas y/o contrarias a la suya, que por lo mismo, persiguen la toma del poder con otras finalidades, pregonan otros principios, diferentes procedimientos, tienen trazadas diferentes rutas para arribar al poder, tomado el cual tienen desde ya diseñados y señalados sus propios proyectos, lo que harán ya instalados en el poder, sucedido lo cual muchas veces y por convenir al grupo, partido político, líderes que así han luchado, quedan a un lado, por acción de las fuerzas económico-políticas que así lo imponen. De allí que la clase de gobierno que surge, por razones como la expuesta, no se corresponda con la idea que de sus candidatos se formara el pueblo, ni sus acciones con las que aspirara ese pueblo y por el contrario, se diluyen las expectativas populares, en virtud de los intereses del grupo de gobierno, para quien lo primero son esos vínculos que desde antes ya lo tenían maniatado.

Es precisamente el hecho de que un partido político arribe al poder, sin que el pueblo realmente pueda elegir, primero porque de todo el pueblo lo hace solamente un porcentaje en extremo bajo, a manera de representante de la gran masa; y segundo porque sólo designa en grupo, lista y no a cada individuo, pues los candidatos no afiliados ni auspiciados

por partidos políticos, llegarán sólo como excepción, lo que hace que la democracia resulte tan deleznable en su esencia al aplicarse de tal manera.

No cabe duda de que se ejerce el derecho político de elegir y ser elegido, pero no el derecho civil en virtud del cual todas las personas serán consideradas iguales y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin discriminación, ò ..El ciudadano tiene la capacidad de elegir a sus gobernantes a través de su voto, obligatorio para los que sepan leer y escribir, facultativo para los analfabetos y para los mayores de sesenta y cinco años. Tendrán derecho al voto los ecuatorianos que hayan cumplido dieciocho años de edad y se hallen en el goce de sus derechos políticos.- Art. 26 de la Constitución.

Es de esta manera que se ejerce ese derecho, pero hasta allí llegan sus prerrogativas; luego, será la voluntad de los elegidos la que se cumplirá, no la suya que llegó hasta la elección. Por eso resulta tan importante el derecho a revocar el mandato conferido a los dignatarios de elección popular . otra letra muerta, Art. 26 ibídem- vuelto a reconocer y limitar en los Arts. 109 y siguientes. Lo que quiere decir que el ciudadano no tiene la capacidad de evaluar a sus elegidos cada vez que considere del caso hacerlo, como tampoco puede ser partícipe de la gestión de gobierno, sino cuando éste se vea obligado por las circunstancias a buscar consensos o a través de consultas populares específicas, al punto que la sociedad va llegando también a repudiar el liderazgo político como se viene sucediendo desde tanto tiempo atrás y busca afanosamente sus propios líderes que por las circunstancias ya descritas se refugian en su reducto para evitar perder su independencia y su propia privacidad al colocarse de blanco de críticas y tensiones de toda índole que lo hacen trepidar y retroceder frecuentemente inhibiéndose de actuar como líder, aún sabiendo que sus capacidades personales lo permitirían. Por una

parte las autoridades y por otra la misma sociedad, van limitando la aparición de verdaderos líderes en nuestro país y los que como tales se presentan, los hacen más bien llevados por codicia y ambiciones personales de poder, de figuración, de rentabilidad.

En nuestra política ha ingresado demasiado a fondo la corrupción para que se pueda hablar de un verdadero liderazgo, que como quedara dicho ya, no es simplemente ponerse al frente de un grupo y aprovechar las circunstancias y la fragilidad moral de integrantes venales en beneficio propio, alejándose radicalmente de los objetivos del propio grupo como tal a la hora de las ejecuciones; tal cosa sucede con nuestros gobiernos y autoridades que luego de las elecciones, olvidan por completo que su deber es responder al mandato a favor del pueblo, todo lo cual pone en tela de duda la existencia de reales líderes políticos en el Ecuador de esta hora. Lo que tenemos es dirigentes políticos que no siempre son líderes políticos los cuales no sólo deben tener la capacidad necesaria para ponerse al frente del grupo político, del partido político de que se trate, sino y fundamentalmente ser un conductor, conocer la materia _ Política _ no politiquería tan de moda a esta hora; conocer al partido coincidiendo con su ideología, con sus principios, con sus propósitos, pero esencialmente concebir y hacer suya la responsabilidad de actuar en beneficio de la sociedad en caso de llegar al poder y al hacerlo, llevar gente tecnopolítica con capacitación suficiente para actuar en ese sentido aún para manejar los cambios que las circunstancias produzcan intempestivamente, incluso por sobre los intereses de su propio partido si el caso llegare, es decir actuar con moral, ética, conocimiento, aún con sacrificio; organización, planificación, análisis técnico, político, económico, social, un análisis situacional y estrategias equilibradas, sopesadas y evaluadas.

Hoy por hoy quienes están en el poder atienden los asuntos como dirigentes: los problemas se atienden cuando se agravan hasta extremos de explosión, en la medida que llegan a su conocimiento bajo las interpretaciones de allegados y asesores también allegados, ignorando la voz desesperada y ya desesperanzada del pueblo y asumiendo como verdades irrefutables las que le son puestas en frente, artificioosamente por los grupos de presión económico política; cualquier otro tipo de presión es vandalismo, delincuencia, caotización, cualquier cosa menos el ejercicio del derecho civil de libertad y opinión y de expresión del pensamiento en todas sus formas. Nos han llevado al extremo de una total desconfianza en los políticos por la forma en que proceden a nombre de lo que llaman política que como hemos reiterado no es otra cosa que politiquería. Y ya es hora de que la POLITICA sea redimida y se la ejerza como ella es ciencia, arte, estrategia moral, ética. El manejo cristalino de la cosa pública; su administración con entrega total a la búsqueda sincera del bien social, del bien común.

El verdadero liderazgo político favorece las decisiones tomadas desde abajo y deposita su seguridad en las iniciativas de esos niveles para conducir a su organización en las direcciones deseadas, entiende que esos niveles sientan la evidencia de ser autónomos de tener control, de poder tomar iniciativas. Lo que el líder hace es guiar esas decisiones, pulirlas, darles forma, completarlas; en cambio el líder directivo se detiene en la sustancia, la claridad, la confrontación y descarga su seguridad en las decisiones basadas en las influencias procedentes desde arriba; en la delegación se guardan siempre de conservar para sí la facultad de influir directamente en las decisiones que puedan asumir los niveles bajos.

6.4. - Liderazgo Científico.-

No tratamos de una ciencia de Liderazgo, sino de un tipo de liderazgo en función de un campo de la ciencia que se preocupa de problemas generales de la humanidad y entonces nos encontramos con el líder cabeza de una o varias iniciativas en el orden científico; es decir tratamos de personas especiales que dado su nivel de conocimientos, por un lado, su empeño por cumplir objetivos que se fijan en el avance de su estudio que apunta a esos objetivos, por otro; y, el progreso que con tales pautas imprimen a la ciencia a que se dedican, logran situarse al frente de avances científicos que revisten importancia para la humanidad en la diversa escala de aplicación de sus resultados.

Es evidente que como toda alternativa, las respuestas y los mismos objetivos e intenciones de esos empeños pueden ser beneficiosos para el ser humano, en la proporción de sus aplicaciones y resultados; pero el otro extremo es el de objetivos y/o respuestas de consecuencias perjudiciales y hasta dañinas para la humanidad, lo cual dependerá en la mayoría de los casos de la dirección que se confiera a su aplicación. Si se aplica con intención y/o dirección destructiva, podrá causarse mucho daño al ser humano. Tal cosa sucede por ejemplo con la producción de energía atómica cuyos resultados según la dirección ya ha probado la humanidad, en el un extremo devastadora acción realmente genocida y destructora de la propia naturaleza, alterando en forma alarmantemente nociva el propio entorno natural del planeta; y en el otro extremo, fuentes poderosas de energía que aplicadas a diversas industrias de enorme importancia, pueden satisfacer grandes demandas de esa misma humanidad, en la solución o satisfacción de sus necesidades. Y en momentos podremos encontrarnos con una acumulación riesgosa de esa energía de la cual no podamos deshacernos sin serios peligros para los países en que puedan irse descargando y enormes superficies de su entorno (el caso Chernovill es un ejemplo).

A la fecha nos encontramos con que los líderes científicos han incursionado en el misterioso y por lo mismo riesgoso campo del genoma humano que, según su aplicación podrá ser de enorme beneficio para la humanidad o ciertamente aterrador, como podrá serlo el campo científico de la clonación, etc. Al fin de este trabajo, procede señalar primero que el liderazgo en su accionar es universal tanto en cuanto se refiere al campo a que se dirige su accionar como en cuanto se refiere al ser humano que se ubica en esa calidad de líder: impulsor, conductor, cabeza, estudioso, planificador, estratega, claro en los objetivos que se propone y en los procesos para su consecución y en los requerimientos de toda clase para su logro; los efectos y los defectos de su accionar y el terreno o materia sobre que se empeña.

6.5. - Liderazgo laboral.- Represión del liderazgo.

En tratándose del líder laboral, resulta necesario formular ciertas consideraciones que revisten de características peculiares, por las vicisitudes que los aquejan y que obstan para el ejercicio del liderazgo laboral. En este campo, es en el que el líder se ve ubicado en la situación anteriormente mencionada de desencantamiento, decepción, desigualdad en la lucha, hasta su aislamiento o eliminación como tal, tanto por parte de las autoridades como inclusive por su propio grupo; unas veces bajo estratagemas patronales eficaces para lo propuesto por el patrono, dueño de los capitales y de las fuentes del trabajo, entre las que no se descarta su influencia, presión para la emisión de normas que afecten los derechos laborales en su beneficio, bajo sutiles recursos como aquél de la llamada flexibilización laboral que ciertamente lo que ha hecho es debilitar, tornando tan flexibles los derechos laborales que fácilmente se rompan y desaparezcan en circunstancias que así convenga a la parte patronal; ejemplos claros son entre tantos, la terminación de la estabilidad laboral

como la conocimos, los contratos de trabajo por horas, la maquila, las arremetidas permanentes de toda índole contra las organizaciones laborales hasta su eliminación, como el caso de los sindicatos tan vilipendiados hasta convertirse en organizaciones indeseables en ocasiones hasta por los mismos grupos laborales, unas veces como resultado de estratagemas de la política patronal y otras como cosecha de sus propias siembras: corrupción por lo general suya y/o de su propio grupo humano al que pretenden proteger, retraso sucesivo en su capacitación y/o de su grupo que no les permite una adecuada comunicación y comprensión, etc. Cabe resaltar en este punto la acción de los sucesivos gobiernos, integrados por personas fácilmente identificables en el ámbito empresarial y por lo mismo con facultades y atribuciones evidentemente inclinadas en su peso específico a favorecerse a sí mismos y a su clase política, económica y social, en clara arremetida contra todo lo que pueda resultar de algún modo inconveniente a su calidad patronal en las respectivas empresas, como sucede con toda clase de prerrogativas y derechos de los trabajadores, a quienes se los ha venido restando y postergando en forma tal que hemos vuelto innegablemente, a situaciones históricamente superadas, en una verdadera persecución a todo lo que se parezca siquiera a derechos y prerrogativas que puedan beneficiar al trabajador: contratación colectiva, derecho a la huelga ilegitimada con toda clase de argumentos verdaderos o no, remuneración, seguridad social, descansos y permisos, seguridad, capacitación, salubridad, etc. etc. Es una obsesiva y egocéntrica tendencia a la obtención unilateral de todo beneficio, utilizando al recurso humano, casi arrebatándole esa calidad, más bien como una máquina, pero más barata, soslayando el hecho innegable de que aún su rendimiento mejoraría, si se lo capacita adecuadamente, si no le urge agotar sus últimas energías diariamente en otras actividades laborales para ~~redondear~~ sus ingresos de modo que le permitan satisfacer sus necesidades y las de su familia . hogar- a lo que ahora se agrega la total

inestabilidad en su trabajo, lo que lo mantiene tenso e inseguro, a despecho de que un trabajador agotado, mal alimentado, tensionado y mal pagado nunca rendirá lo que otro bien alimentado, en condiciones de entregar todas sus energías a su trabajo, estable y seguro. A esta tendencia obedecen muchas de las normas que en los últimos periodos administrativos del país se han emitido como queda expuesto y se añade como ejemplos las leyes bautizadas como Trole %Para la Transformación Económica del Ecuador+ que ciertamente lo está transformando porque como fuera acertadamente expresado en una frase de expresión popular: %se han americanizado los precios y se han africanizado los sueldos %y cabría añadir que también se está africanizando el campo laboral en el Ecuador, pues al calor de esas conquistas empresariales, patronales y de sus pertinentes cámaras y partidarios en tal sentido orientados, se están creando verdaderos desiertos de fuentes de trabajo y mano de obra calificada o no en nuestro País, al extremo de obligar al trabajador ecuatoriano a buscar fuera de su Patria esas posibilidades, aun cuando sea, según sus propias palabras, en condiciones infrahumanas y de verdadera esclavitud, que la soportan porque aún así, al menos disponen de medios remunerativos que les permiten mantenerse y remitir dineros a sus hogares, lo que de por sí pone al descubierto que no se trata de ociosidad, sino de oportunidad y justa compensación al trabajo. Veracidad de hechos que se prueban por sí solos: éste venía siendo el segundo rubro en importancia de ingresos en el Presupuesto del Estado, que concluyó en su nivel, primero por un accidente en que se perdieran vidas de compatriotas y segundo por la suscripción por parte de nuestro Canciller, de un Convenio que sepultó oportunidades de trabajo para los ecuatorianos, ante la desgracia de país que se presenta desorganizado, desatendido, vulnerable, corrupto, con un peligroso grado de desarrollo del subdesarrollo, sin capacidad ni política, ni económica, peor aún social para poder cumplir sus propios Objetivos Nacionales Permanentes y ni siquiera los Objetivos Nacionales Actuales fijados por el gobierno de

turno, llamado a ser realmente el líder de la Nación en su logro total; prueba de la inopia política por la que atravesamos desde varios gobiernos atrás.

6.6. - Liderazgo y Democracia.

La vigencia de la democracia brinda la posibilidad de que determinadas personas que se estima tienen cualidades de líderes, aparezcan en la palestra política y que en ocasiones incluso arriben al poder político. De su autenticidad depende su eficiencia en el hacer político y su duración en esa calidad, aparte de su experticia tan escasa en nuestros líderes políticos que configura y explica la sucesión de equívocos en el manejo político carente de estudios, análisis, organización, planificación, verificación en la misma vía de su aplicación, evaluación, introducción de correctivos y reformas ante los resultados, tan menospreciados por los políticos convertidos en autoridades cuyas habilidades más bien que su conocimiento, preparación y estudio, son sus valuartes en que descansan su estabilidad. Las negociaciones se hacen entre los grupos vinculados y los de presión económica política, para asumir medidas de shock que se lanzan en paquete o garrotazo como se llama hoy día al asalto del autoritarismo al bolsillo de los ecuatorianos, por parte de sus también llamados líderes políticos en uso y abuso de la autoridad que ostentan. Rompen con la irónica justificación de su ejercicio, las mismas entrañas de la democracia, liderando allí sí, ciertamente, la más grotesca distorsión de su esencia; es como si los únicos planes que fueran capaces de formular esta clase de líderes políticos fueran los denominados Planes de Ajuste o sea la planificación de la debacle de la economía popular, cuyo trasfondo prepara nuevas ventajas económicas para grupos políticos o empresariales en un proceso de canibalismo sobre sus propios connacionales, mientras la situación del país como tal no sólo que permanece sino que se agrava con tales

acciones y como único contrapeso que su experticia política les permite avisorar, extienden la mano mendicante al exterior, para lograr un apoyo que, de llegar, tampoco será solución para la problemática del país, sino que, engrosando agresivamente la deuda externa, también beneficiará nuevamente las fortunas de los afortunados con el poder económico y político. La contraparte, exigencias de otras descargas de garrotazos contra el pueblo pueblo que también será el que a la larga pague aunque sea con su sangre esa deuda externa, recurso tan a la mano de los líderes políticos ecuatorianos y que implica autorizar a los prestamistas a inmiscuirse y ejercer el mismo tipo de agresión como autoridad sobre nuestro pueblo. Se democratizan las deudas y se aristocratizan las fortunas.

El ejercicio de una auténtica DEMOCRACIA, exigiría de esos líderes políticos, un minucioso y periódico RENDIMIENTO DE CUENTAS al pueblo al que deben gobernar, no al grupúsculo que los elevó y que los mantiene en el poder. Esa misma DEMOCRACIA permitiría que tan pronto se encuentre en ejercicio del poder, cualquier uso ilegítimo de los recursos de la nación, produzca de inmediato la REVOCATORIA DEL MANDATO al haber defraudado la confianza que su Mandante el pueblo depositara en tales líderes indignos de ella, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar. Sólo así, estaríamos hablando de una verdadera DEMOCRACIA, de una verdadera SOBERANÍA DEL PUEBLO, que al momento y bajo las circunstancias constituyen mera teoría, un simple maquillaje que disfraza de democracia lo que en el fondo es sólo una habilidad que bautizan como estrategia política.

En las etapas primarias del desarrollo de los pueblos, se concibe la política como simple menester práctico y obra de exclusiva responsabilidad de los gobiernos, pero a medida que el ser humano

adquiere conciencia cabal de su vocación a la vida política, de su necesidad de conocer y participar en esa parte tan importante de la existencia humana, así como de que la política es parte integrante e inseparable de la vivencia humana, va incorporándola e incorporándose en ella, inspirándose en los principios de la ciencia, en las reglas del arte y en las normas de la prudencia o sea de la moralidad aplicada a la acción de la colectividad, pues la política no es sólo conocimiento sabio, sino y fundamentalmente obra de virtud y técnica humana a un tiempo, que no puede ser totalmente ignorada o soslayada por el ser humano, pues ella alimentará no sólo su conocimiento, sino y lo que es muy importante, le permitirá comprender el desenvolvimiento político de su país y de los otros países y desenvolver sus actividades en forma que revele su propia cultura política, expandiéndola a su entorno.

El conocimiento de la política no debe ser meramente vulgar y superficial, empírico o histórico, sino reflexivo y sistemático, conocimiento a ser posible, filosófico, de la esencia de esa organización superior llamada Estado, de sus elementos, estructura, actividad, funciones que realiza, fines y motivos que justifican su intervención y sus relaciones con los individuos y sociedades que lo integran, de todo cuanto en suma contribuya al descubrimiento de la integridad del fenómeno llamado política y de su interpretación racional.

Si el pueblo no participa del hacer político, sino sólo cuando se trata de sacrificar su economía de por sí asfixiante, con qué propiedad hablamos de democracia si ésta es eminentemente participativa. Si el MANDANTE sólo aparece y es respetado y hasta admirado por los líderes políticos en época de elecciones, realizadas las cuales es borrado u olvidado en la palestra accionaria política, en la cual sólo la voluntad del elegido y los suyos tiene lugar, mientras las del elector, MANDANTE y sus necesidades, cuya perspectiva de solución por su MANDATARIO lo llevó

a admitirlo como tal, se archivan, con absoluto olvido de ese MANDATO moralmente obligado a ejercerlo al pie de la letra, cómo podemos pronunciar sin ruborizarnos ese término cuasi sagrado de DEMOCRACIA en cuyo nombre se cuecen tantas iniquidades?

Las generaciones presentes, a través de tal clase de líderes endosan a las nuevas generaciones, irresponsablemente, la carga de esas equivocaciones cuyos resultados vemos y pagamos como pueblo; pero esas nuevas generaciones y quienes serán sus líderes nacen ya con esa carga y la que se les presentará en un futuro ciertamente concentrado de incertidumbres y serias dificultades para el hombre en general en un habitat semidestruido por él mismo.

Sin embargo, nadie quita que se pueda enderezar el timón y conducir la nave de la nación a puerto seguro, estableciendo sistemas de selección de verdaderos líderes dotados de las mejores virtudes como tales, de experticia, de moral, de ética, de seriedad, de rectitud, etc.; fortaleciendo un concepto igualmente ético, realmente moral de lo que debe significar el liderazgo, elevando su nobleza hasta planos de ineludible ejercicio, imposible de incumplir sin soportar consecuencias tan graves, de hacerlo, que marquen definitiva y sempiternamente a quien ose actuar de esa manera, eliminándolo de toda oportunidad de liderazgo a todo nivel. Pero para ello, habrá que recurrir a una reformulación de la Política, rectificando el accionar actual que es politiquería. Modernizar la Política con verdaderos políticos, entendidos en la ciencia y el arte de la política, como la administración absolutamente correcta de la cosa pública de la hacienda pública, de modo que se comprometa seriamente en ese impulso, a un liderazgo de las condiciones descritas, un liderazgo que obligue si es menester a los empresarios a ser más justos en su relación con el ser humano como el más valioso recurso del trabajo, de su propia producción y obtención de riqueza; que se humanice la aristocracia



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

ecuatoriana, que miren por primera vez a los intereses de la nación, anteponiéndolos a los suyos. Eso los convertirá en verdaderos líderes en la tarea de forjar el futuro de nuestra nación y les ubicará en la historia de nuestro país como pioneros del renacimiento del Ecuador, en el cual ya no se combatirá el liderazgo y sus valores, sino y por el contrario, se lo valorizará como el mejor medio de arribar a soluciones eficaces y justas para todos.

CAPITULO VII

EL PODER POLITICO VINCULADO AL PODER ECONOMICO

7.1. - La distribución de la riqueza en el Ecuador.

El Ecuador ha adoptado un modelo económico en la época motivo de este análisis que quebró la economía popular, sobre cuyos hombros se ha descargado de manera inclemente todo su peso, con el consiguiente agravamiento de las condiciones sociales, hasta convertirse en una especie de fórmula descubierta por esta generación de políticos, para expulsar a los ecuatorianos de su propia tierra, como se comenta, en aplicación de ese dicho popular: *“menos boca más me toca”*. Y es que en lugar de crear fuentes de trabajo se las ha ido eliminando a fuerza de quebrar igualmente a la pequeña empresa, a fuerza de viabilizar con premeditación, alevosía, complicidad y encubrimiento el atraco hasta de los ahorros producto de sacrificios extremos, por la delincuencia del sector financiero y bancario.

Si habíamos asistido a un sucesivo empobrecimiento de la sociedad ecuatoriana y concretamente de las clases medias y baja, hoy nos encontramos dolorosamente con un total empobrecimiento de la clase media alta, una absoluta pauperización de la clase media baja y el hundimiento en la más inhumana miseria de esa gran mayoría de los ecuatorianos que pertenecen a la clase baja. Hoy más que nunca se producen en el Ecuador y con más fuerza todavía desde la ruptura de otro elemento de nuestra nacionalidad, la moneda, el sucre, sustituido por un sistema que hasta hoy para nada ha solucionado los problemas económico financieros del país, la dolarización, un proceso que se origina fundamentalmente por las causas siguientes: a). Pérdida de la confianza en la moneda nacional, debido a las constantes devaluaciones. El abuso del gasto improductivo ha evaporado la moneda local; b). Nueva

arquitectura financiera mundial, que ha ido cambiando a raíz de la entrada del euro y el fortalecimiento del dólar frente al yen; c). Proceso acelerado de integración mundial; d). Necesidad de defenderse de situaciones monetarias globales, sobre las cuales no tiene control un país dolarizado. Nace la necesidad de la dolarización, en razón las autoridades monetarias han movido el tipo de cambio en forma coyuntural y lo han manipulado políticamente. Cuando han devaluado lo que han pasado por alto y sacrificado son los niveles de productividad.

Entre las desventajas de la dolarización se cuenta la pérdida de la soberanía y la autonomía de la política monetaria, para ceder el manejo de ésta a la Reserva Federal de los Estados Unidos. Exposición a riesgos exógenos contagiados por los socios comerciales no dolarizados, especialmente si con éstos se mantienen fuertes intercambios. Ningún país ni aún dolarizado está totalmente inmune a las posibles crisis financieras mundiales; el Banco Central pierde el señoraje que es su margen de ganancia por vender billetes impresos.⁴⁴

Sin embargo, es como si día a día el Ecuador fuera entregando porciones de su integridad nacional, en una especie de auto sacrificio cruel, lento: no vacilan sus gobernantes en la entrega de territorios de un modo u otro, en la entrega sucesiva de Soberanía Nacional . hoy nos dan decidiendo desde fuera hasta los porcentajes de impuestos que debemos pagar -. Con una obsecuencia que avasalla nuestra dignidad y nuestro amor propio como Nación, se rinde pleitesía e incienso vilmente a esa especie de colonizadores extranjeros, gobiernos poderosos y a los organismos internacionales creados para mantener la hegemonía de unos Estados sobre otros, de cuyas decisiones se va llegando a depender hasta para pensar.

No se puede negar que la dolarización constituya una alternativa válida para nuestro país; es que tal decisión debió manejarse como un proceso que tenía que cumplir con determinados pasos previos, sin los cuales hemos desembocado en la situación actual. La misma autora ya enunciada, determina condiciones bajo las cuales procedía la dolarización y entre ellas: Implementar serias reformas estructurales que conviertan a una nación en altamente productiva.

La dolarización por sí sola, no es la llave mágica para conseguir un país más sólido económicamente. Solicita alcanzar determinados parámetros claves para el éxito del modelo.

Estricta austeridad fiscal y rigidez de la comunidad en el uso de los recursos monetarios.

Dirección del dinero hacia la producción.

Sistema bancario sólido

Poseer suficientes dólares o reservas que capaciten para poder entrar en el sistema. Etc. etc. Mas, nuestro país se precipitó en tal aventura sin preparación de ninguna clase y más con miras a mayores enriquecimientos del grupo de poder. Un país con semejante grado de corrupción encuentra o hasta inventa formas de continuar agrandando las fortunas de los ricos y eliminando los recursos exiguos de los más pobres; de otro modo ni los precios estarían subiendo como sucede día a día, tanto por parte del sector oficial como del sector privado.

Esas formas de proceder han llevado al Ecuador a convertirse en uno de los países del Continente, con mayores desigualdades en la

⁴⁴ Montalvo G. Mariana. *¿Sobreviva al Cambio?* P-60 y s..

distribución de la riqueza, llegando al puesto 92 en el Índice de Desarrollo Humano . Revista Gestión, noviembre del 2000, N° 77-. Por consiguiente el Ecuador se halla en un camino contrario al de la construcción del bienestar colectivo.

El Plan de Gobierno del actual Régimen, contiene metas de corto plazo para conjurar la crisis dentro de una política económica de mercado, una política que aísla la parte humana y considera al hombre sólo como un factor de producción. El Plan considera que es esquema de dolarización crea certidumbre en los agentes económicos al contribuir a la estabilidad de precios en el mediano y largo plazos y la erradicación de los procesos especulativos. Hasta hoy estamos asistiendo e realidades exactamente contrarias a tales afirmaciones, a menos que el mediano plazo comience cuando termine el periodo presidencial.

La apertura de mercados y el proceso de globalización para un país como el nuestro, tan vulnerable e impreparado, no puede y lo estamos viendo, producir ventajas inmediatas como se afirma.

Se alude al uso productivo de las remesas de los migrantes, mientras se suscribe un convenio que les coloca en dificultades que no tendrían razón de ser, si ciertamente al interior del País se administrara creando fuentes de trabajo, no eliminándolas como se viene haciendo a título de modernizar el Estado.

Se reconoce que existe incremento de la inequidad en la distribución del ingreso, afirmando que ~~la~~ relación entre el 1% más rico de la población y el 1% más pobre es de **1 a 180**. ~~%~~el **20%** de la población de mayores ingresos percibe el **54%** del ingreso nacional,

mientras que el **20%** de la población más pobre recibe apenas el **4,1%** de este ingreso.⁴⁵

Las mujeres, los niños y niñas y los ancianos son los grupos sociales más afectados. La inequidad se ha convertido en un freno para el crecimiento, el desarrollo y la modernización del país, así como para el fortalecimiento de la democracia. La satisfacción de necesidades básicas que padece la población es muy acentuada, y se expresa en coberturas insuficientes de los servicios básicos y en una baja calidad en la presentación de los mismos.

El acceso de la población a los servicios de salud, agua potable y saneamiento registra niveles inadecuados para una sociedad moderna (75%, 60% y 40%, respectivamente). Las tasas de mortalidad infantil, de mortalidad materna y de desnutrición infantil se ubican muy por encima de la media de la región latinoamericana.

La repitencia y la deserción escolar son muy elevadas, más a partir de la crisis de 1999, los logros académicos de la educación en sus niveles preprimario, primario, secundario y superior dejan mucho que desear. En general la educación superior no se ha vinculado con las necesidades de desarrollo del país.

El déficit habitacional (cuantitativo y cualitativo) bordea el millón de viviendas y las viviendas actuales presentan serias deficiencias en los servicios básicos.

⁴⁵ Plan 2000-2003 Por un Nuevo País. El Incremento de la Inequidad en la Distribución del Ingreso+ P.19.

El sistema previsional tiene una cobertura muy baja (18% de la población) y entrega pensiones incompatibles con las necesidades mínimas de los jubilados.

El rasgo más preocupante en la prestación de estos servicios sociales básicos, sin lugar a dudas, constituye las **severas disparidades e inequidades que se aprecian entre los ecuatorianos** que residen en el campo y las ciudades, **entre los pobres y no pobres, entre los indígenas y no indígenas, y entre las mujeres y los hombres**. Corregir estas disparidades, al tiempo que satisfacer las necesidades básicas insatisfechas de la población, es un reto que debe ser atendido.

En el ámbito social, debido a la crisis económica **se evidencia un franco deterioro en la calidad de vida de la población, reflejada en una pérdida del poder adquisitivo de los ingresos** afectando, en especial, a aquellos sectores más vulnerables de la población, reflejado también en el **incremento del desempleo y de la informalización de la economía**.

Además, la situación social se agrava por los crecientes problemas de inseguridad ciudadana, con crimen organizado que es una afrenta a la sociedad y un atentado contra la integridad física de las personas y su patrimonio, que lesiona la actividad productiva, vulnera la confianza en las instituciones y amenaza la seguridad nacional y genera estallidos sociales.

Los indicadores ponen en **evidencia que la acción del Estado ha sido ineficaz, desde la perspectiva de reducir la inequidad en la sociedad ecuatoriana**.- Plan 2000 2003 por un nuevo País. Págs.19 y 20. (las negrillas son del autor).

El Plan reconoce las condiciones deplorables que aquejan a nuestra sociedad por la inequidad en la distribución de la riqueza y señala entre sus causas: incumplimientos de pagos, ilimitada garantía de depósitos en la banca privada, **el congelamiento de depósitos**, el ICC (1%) **la acelerada depreciación del tipo de cambio**, la moratoria de la deuda pública, la elevada inflación, las tasas de interés, **la Transferencia de los ahorros de los hogares y del gobierno a la banca y a los grandes deudores**, **pérdida de más del 200% de los recursos de los pequeños ahorristas**, **la contracción del ingreso disponible de los hogares**, **desvalorización de los ahorros**, **reducción de la capacidad de consumo e inversión**, **reducción del gasto público en servicios sociales básicos y el incremento del desempleo y del subempleo**; a las que se añade el **excesivo peso de la deuda externa pública**, **alta dependencia del ahorro externo para financiar la inversión**, **mala distribución del gasto público**, **bajo acceso de los pobres a los activos productivos y la exclusión de los grupos en riesgo**, **de los beneficios de la acción pública**.

El Gobierno se compromete a liderar un proceso consistente y participativo de estabilización y reactivación económica, establecer amplios acuerdos nacionales, mantener espacios permanentes de diálogo, de concertación, negociación y seguimiento del cumplimiento de los acuerdos, mantener una política fiscal sana, utilizar el endeudamiento público como instrumento para el desarrollo, incrementar el monto de transferencias desde el Gobierno a los hogares pobres y vulnerables, mejorar la equidad en la distribución del gasto público, estructurar los ingresos estatales de forma que favorezcan una redistribución progresiva de los

recursos, luchar contra la impunidad de los malos manejos del sector financiero.⁴⁶

Hasta hoy no hemos podido palpar una mejora en la situación de los hogares ecuatorianos; tampoco se ha detenido la inflación. El encarecimiento de los servicios públicos no sólo no se ha detenido sino que se ha incrementado con medidas de shock; El sistema tributario se ha agravado escandalosamente para la clase media, esencialmente con impuestos como el predial, que si bien depende del Municipio, éste lo hace desmesuradamente ante los incumplimientos del Estado en sus transferencias y la reducción de sus montos, sumado a la falta de apoyo al Municipio Capitalino por ejemplo. El Gobierno debería justificar plenamente el endeudamiento externo en el sentido de cuáles serán las necesidades a cubrirse con el mismo, con claridad, con transparencia. Que el énfasis en la acción social tan remarcado en su Plan se traduzca en esa acción. La discusión central debate la concentración de recursos en los grupos de poder económico y político y la necesidad de su redistribución. Es necesario considerar y brindar la relevancia imprescindible a la sociedad civil y a los procesos de organización social con miras a su crecimiento sostenido; es hacia allá hacia donde deberían apuntar las políticas gubernamentales, el sólo enunciado teórico de un plan de gobierno no es suficiente para que podamos considerar acertados los pasos del gobierno. Ciertamente que con frecuencia se estima por quienes le conviene mantener un estado permanente de inconformidad para que reine el caos, que invertir en el campo social, es en términos macroeconómicos lo más inconveniente, porque sus resultados, sus respuestas sólo se verán a mediano plazo; pero en realidad la mayor tasa de retorno económico, más por lógica práctica que por economía, es la inversión social, pero para que esa inversión tenga la respuesta deseada es necesario que sea eficiente en el sentido que realmente incida

⁴⁶ Plan 2000-2003 Ibid.

directamente en el problema y en el ámbito social prioritario, sea suficiente para corregir el problema y provenga de un estudio técnico profundo hecho por profesionales especializados, con la participación del grupo social afectado que es el que conocerá el problema a fondo, precisamente por haberlo padecido.⁴⁷

7.2. - El predominio de las clases económicamente poderosas.

A esta hora, en forma paulatina debemos ir saliendo de la concepción oligárquica aristocrática de que la imposición drástica de arriba hacia abajo, estableciendo desde arriba qué necesita y qué no necesita la población, cuál el grado de esfuerzo que se debe obligar al pueblo realice para la solución de sus problemas, resguardando por supuesto a esas clases altas de tener que realizarlo y por el contrario calculando las ventajas que obtendría a corto, mediano y largo plazo. Ahora cada vez con mayor frecuencia, estamos recurriendo a veces por las buenas y otras obligados por las circunstancias, a los ~~60~~ consensos+ pues quien sufre las necesidades y su insatisfacción, es el único que tiene la idea clara de cuáles son esas necesidades y por esa razón debe ser parte activa de la investigación de las medidas a tomarse para resolverlas, no un simple receptor de soluciones resueltas a sus espaldas. La necesidad de compartir responsabilidades y buscar soluciones colectivas se va tornando cada vez más relevante en la definición de políticas de gobierno. Los últimos días hemos asistido a una especie de competencia entre conflicto y democracia y al desacierto de castigar con extrema dureza el conflicto, volviéndolo demasiado intenso en una sociedad tan asediada por las dificultades, que la seguridad interna se ha visto en serios peligros y sólo ante ellos el Gobierno ha empezado al menos a escuchar a quienes de otro modo vilipendiaba y menospreciaba.

⁴⁷ Ibid. Ps.21 y s.

En el juego democrático, la fórmula de la representación, de la delegación, posibilita la perennización del dominio de unas clases sociales y económicas sobre otras. El gobierno no sólo debe responder a las demandas de grupos de interés que pueden capturarlos políticamente o maniatarlos; debe ser capaz de resistirse a ellas y atender también las del grupo social mayoritario pero desprovisto de poder. El gobierno se ha de llevar a cabo con el consentimiento de los gobernados en cuanto a las medidas y acciones de gobierno, que los afecte. La represión y la corrupción de las elites gobernantes autoritarias tienden a provocar un estallido sin precedentes en el cual no habrá lugar ni siquiera a expresar arrepentimientos.

La corrupción permite que quienes poseen dinero . las clases altas- y acceso al mismo, -los banqueros- en cantidades desproporcionadas, protejan e incrementen sus ventajas. Ese tipo de corrupción planificada arriba, conlleva ventajas políticas a corto plazo, frecuentemente a costa de intereses públicos a largo plazo.

En naciones como la nuestra, los poderosos hacen mal uso de enormes cantidades de dinero y sacan del país el capital del que han logrado apropiarse para asegurarse refugios personales; ejemplo Miami, España, etc. , con el encubrimiento y complicidad de las autoridades; no de otro modo se explica tanto tiempo de tan largos procesos, luego de haber salido del país con toda facilidad y casi hasta con aplausos.

7.3. - El direccionamiento de la política por las clases de poder económico.

Las elites económico sociales, desde el gobierno o desde fuera de él, expanden su poder sembrando corrupción por donde pasan: ventas de cargos, reembolso de inversiones eleccionarias mediante la retención de

ingresos; es como si el pueblo existiera para ser explotado, no para ser servido. Así se castiga el desacierto de la elección.

Los sucesivos despojos económicos que la clase social media ha debido sufrir en los últimos tiempos, la han empobrecido en tal medida, que son enormes las dificultades que atraviesa para poder sobrevivir en condiciones elementalmente decentes. Si a tales condiciones se suman los famosos *%parrotazos+* económicos gubernamentales, se le está tornando imposible vivir. Eso es precisamente lo que ha dado lugar a que incluso profesionales de nivel superior, tomen la heroica decisión de expatriarse corriendo toda clase de riesgos hacia lugares en donde al menos puedan encontrar trabajo, porque en el Ecuador ya no hay plazas de trabajo, gracias al accionar político de la última época en que más gente que nunca está atrapada en la pobreza, en la miseria, en que el desempleo y el subempleo están extendidos a lo largo y ancho del país, los salarios han sufrido tal nivel de deterioro de su poder adquisitivo gracias a la dolarización y a la internacionalización de los precios, que sólo la clase alta adueñada del poder económico y por ese medio del poder político, está en condiciones de vivir y de hacerlo con absoluta comodidad y holgura aún en el exterior, en disfrute de enormes fortunas acumuladas con su *%tabajo+* razón de ser del empobrecimiento de los demás ecuatorianos, la gran masa de connacionales que no goza de sus privilegios.

Es cuestión de dirigir estratégicamente el accionar de la política del país en manos de los dueños de la economía y de esa política, en favor de sus propios intereses, manteniéndolos incólumes, mientras se emiten medidas que buscan resolver ciertos niveles de los problemas que se presentan, descargando su peso sobre los hombros de las otras clases sociales y económicas, contando con la voluntad de las autoridades de gobierno, que por supuesto pertenecen a su misma clase social y

económica, incluidos por supuesto los grupos o partidos políticos que las asumirán obligatoriamente hasta como demostración de solidaridad.

Teniendo a su favor las tres Funciones del Estado, los medios intelectuales y económicos requeridos para el efecto, los medios de comunicación en muy alto porcentaje y contando con el apoyo de la clase social más importante para ellos, resulta fácil a la clase oligárquica ejercer un total dominio sobre las otras clases que sirven a sus intereses, al tiempo que enderezan los hilos de la política hacia el rumbo de esos intereses, con la complicidad de influyentes políticos en cada una de las Funciones del Estado, sobre la base de acuerdos, convenios también llamados políticos, concretados generalmente tras bastidores

Los empresarios vienen desde tiempo atrás haciendo lo que los grandes %financistas bancarios+, creando empresas vinculadas que en un momento dado hasta pueden quebrar sin que tal hecho tenga una importancia mayor para sus dueños, empresas que únicamente constituyen como una especie de señuelo a través del cual justifican sus reclamos, sus privilegios arancelarios, sus evasiones de impuestos, mientras exportan los grandes capitales al exterior, provocando recesiones, ausencia de circulante, demanda de recursos, encarecimiento de los precios tanto de mercancías como de servicios, para luego, cuando esos precios han subido lo suficiente, realizar mayores importaciones con nuevos precios para el consumidor, víctima de sus habilidades.

Esas tácticas y otras, muchas, las cuales ni siquiera llegan al conocimiento de los demás, son aplicadas en todos los campos, pero con mayor fuerza en el campo político que es el que mayores réditos les proporcionan, a través de medidas asumidas por las autoridades en su beneficio, desde luego con el camuflaje suficiente como para dar la impresión de que o no había otra forma de

solucionar el problema, o de que las medidas resultarán en beneficios sociales al mediano y largo plazo.

Si se estableciera un sistema que permita al pueblo estar al día, transparente y permanentemente, de cuanto se hace por parte de las autoridades con los recursos económicos del país, las acciones dolosas irían desapareciendo y también los funcionarios carentes de valores principalmente éticos, así como toda esta maraña de distorsiones intencionales que dirigen el accionar político a beneficiar a la clase poseedora del poder económico, pero mientras sigamos con el sistema actual, no sólo continuará ese proceso sino que se incrementará en fondo y forma, tanto como en la materia de su injerencia. Lo demuestra como ejemplo un hecho reciente: el proyecto enviado por el H. Congreso Nacional al Ejecutivo, de aumento de la jubilación patronal de U.S. \$4,00 a U.S. \$85,00 con la consiguiente reacción . casi atómica- del sector empresarial y, desde luego el inmediato veto total del Ejecutivo con razones casi totalmente formales: no haber sometido la reforma a consulta previa de los componentes del Pacto Social (al Ejecutivo se le debería exigir lo mismo para validar sus paquetazos); falta de invitación oficial a representantes gubernamentales o del IESS para conocer sus criterios al respecto; la prohibición de la ley al Congreso, de expedir leyes de fijación o aumento de SALARIO MINIMO VITAL, sin los correspondientes informes integrales de la Función Ejecutiva, que incluirán los dictámenes del Consejo Nacional de Salarios (ésta es una pensión jubilar no un salario mínimo vital, ni un impuesto, ni un gasto público a que se refiere el Art. 147 de la Constitución); que erróneamente se considera que el sueldo o salario básico unificado es de 85,65 dólares, pues ese monto corresponde exclusivamente al sueldo o salario básico mínimo unificado. Argumenta que esta reforma es contraria a los intereses de los propios trabajadores activos, -los pasivos no interesan- puesto que virtualmente eliminaría la jubilación patronal en el Ecuador. %Su aprobación inevitablemente, propiciaría que los empleadores, para evitar el

pago vitalicio de pensiones jubilares por tales montos, despidan masivamente a los trabajadores que se encuentran próximos a jubilarse+. Será ésta la forma gubernamental de cumplir las promesas de su Plan de Gobierno en lo que al sector social?. La reacción del sector empresarial del cual forma parte la mayoría gubernamental, es decir la clase que representa al poder económico del país, no podía admitirlo y, evidentemente, dirigió todo su arsenal hacia esta medida social; nótese que no presentan alternativas, simplemente se oponen y logran el veto total.

7.4. - Las detracciones sufridas en los últimos tiempos respecto a los derechos civiles y su ejercicio.

Innúmeros son los ejemplos que podrían citarse sobre las acciones gubernamentales comprendidas las de autoridades de gobierno en general, que han menospreciado, restado e irrespetado por ende el ejercicio de los derechos civiles a lo largo de nuestra historia; sin embargo, se hará referencia a los últimos tiempos que corresponden al espacio temporal determinado en el Plan de Tesis.

Realmente alarma como nos vamos acostumbrando con enorme facilidad hasta llegar a la indiferencia e insensibilidad ante todo lo que en tal sentido se hace, incluso si nos afecta en grado sumo.

Ejemplos :

1. - En el Ecuador la Constitución determina que el Estado reconoce y garantiza, entre los derechos civiles, la inviolabilidad de la vida. No hay pena de muerte. Pero mueren indígenas por acción de la Fuerza Pública. (reitero en el ejemplo) A semejante acción deplorable, se sumaron, en pleno siglo XXI criterios tan negativos como el de algunas Cámaras, especialmente de Guayaquil y como bien lo expresa Milton Luna Tamayo en su columna Indios elites y ciudadanía, -Febrero del

2001-#Seguramente, esta vieja y corta mirada de %amo patron+ es la que condujo al régimen a no entender que aquel movimiento estaba compuesto por personas que ya se han rebelado contra la miseria,... que tienen propuestas y proyectos, que son inteligentes, y que son conscientes de su historia, de su fuerza y de su organización. Como no se entendió todo eso, la reacción oficial fue la del látigo y garrote, vieja práctica en las haciendas. Lo señalado delata una comprensión racista y moderna de buena parte de nuestras elites respecto de los temas sociales. Se evidencia en su práctica rentista, antiempresarial y depredadora del Estado y en lo político, el manejo excluyente de una democracia de por sí restringida. Hoy le ha tocado al movimiento indígena luchar por los derechos de la diversidad y de los pobres. +

2. - Se prohíbe constitucionalmente todo procedimiento que implique violencia física y nuestros propios niños, jóvenes y ancianos han asistido a episodios en que han participado la Fuerza Pública y desde luego también por elementos civiles involucrados en las marchas y manifestaciones de protesta social contra las inclementes arremetidas antipopulares de gobierno, colmados de violencia en niveles de venganza desenfundada e incontenible, unas veces presencialmente en los mismos escenarios, otras por televisión y hasta por la prensa escrita, incrustada en ciertos casos de imágenes extremadamente duras y hasta repulsivas. De esta manera se educa también en ambiente semejante a nuestro pueblo -; las noticias reiteradamente relievan aquellas acciones en que se agrede alevosamente, con increíble irrespeto, a ancianos jubilados que con todo el derecho humano constitucional y legal manifestaban su demanda de atención a sus requerimientos en relación con sus míseras pensiones jubilares. Así se hace tabla rasa del derecho civil constitucionalmente garantizado a la libertad de opinión y expresión del pensamiento en todas sus formas, el derecho a dirigir quejas y peticiones a las autoridades; la libertad de asociación y de reunión, con fines

pacíficos. Ancianos que no están en condiciones ni de sostenerse bien por sí solos fueron inundados de gases asfixiantes, sin la menor consideración. Y por supuesto que los derechos humanos no excluyen ni a unos . Fuerza Pública- ni a otros . elemento civil- pues se trata del ser humano simplemente como tal.

Mientras la Constitución exige igualdad ante la ley, es decir, proscribire el discrimen, en Ecuador hasta las leyes se hacen de manera que no involucren desmedro alguno del patrimonio de las elites. De otro modo, no se explica la situación de las Aduanas por ejemplo. Nadie descubre la fórmula mágica mediante la cual se pueda evitar que fuguen por esa vía los ingresos del Estado en millones de dólares. Si encuentran que ciertas medidas como el encargo de su manejo al SRI, pueden poner en peligro el %sistema+, de inmediato ponen el grito en el cielo y tachan la posibilidad de la medida como descabellada. Si con absoluta razón se pide la reducción del número de diputados, que sin resultados satisfactorios al menos, es una carga extremadamente pesada para la nación toda, la arremetida contra esa idea es inmediata y las frutas se mueven con toda clase de influencias para alejar el peligro de que se introduzcan las reformas constitucionales y legales que obliguen a actuar de tal manera. Si se reclama el ejercicio del derecho civil a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y libre de contaminación, las autoridades se presentan preocupadas y ofrecen medidas para solucionar el problema; pero llega a tal punto el nivel de corrupción que se integra la comisión de control, con miembros del mismo gremio al que se dice que se controlará. Podrá haber transparencia alguna procediendo así? Mientras tanto, nuestra ciudad y las demás soportan niveles dramáticamente dañinos y perjudiciales para la salud del ser humano, con la indiferencia y despreocupación de las autoridades llamadas a cumplir con este deber.

De qué bienes y servicios de óptima calidad disponemos los ecuatorianos, por más que nos cuestan un ojo de la cara? Energía eléctrica? Telefonía? Agua potable? Vialidad? Etc. etc? Todo nos cuesta cada vez más, pero como contrapartida esos servicios son cada vez peores, porque los obligados a prestarlos sólo se preocupan de captar más dinero, pero de manera alguna de mejorarlos y ésa es la razón por la que nadie los paga con buena voluntad, máxime si se elevan desmesuradamente sin contemplación y los paga el pobre, el de clase media, mientras el rico, el poderoso sabe cómo evadir esos y todos los pagos posibles.

Risible resulta leer que disponemos los ecuatorianos del derecho civil a la comunicación y a acceder, en igualdad de condiciones, a las frecuencias de radio y televisión+. Con qué frecuencia escuchamos expresar sus opiniones por televisión y por radio, con la facilidad con que lo hacen los políticos, los integrantes de la elite oligárquica del Ecuador la voz del anciano por ejemplo, en relación con sus derechos y situación o con cualquier otro tópico de interés de ese desgraciado sector social?. Espacios de tal naturaleza resultan esporádicos y muy limitados.

Peor aún tratar sobre el derecho a una calidad de vida que asegure la salud, - con un sistema de salud que carece de todo y al que cada vez se le resta recursos presupuestarios . alimentación y nutrición, - que cuestan mucho, cada vez más, pero que no existen los medios para obtenerla y cada día se suman más ecuatorianos a la masa de hambrientos y de miserables entre los que se encuentra esa enorme cantidad de mendigos niños, jóvenes y ancianos que pululan por las calles de las ciudades y por sus alrededores . agua potable . que se va convirtiendo en artículo de lujo por sus descomunales elevaciones de costos y que en el medio rural escasea escandalosamente y por eso se producen tantas enfermedades gastrointestinales en los niños de ese

sector -, saneamiento ambiental - renglón en el que nada se hace que no sea hablar y hablar o será que, confundidos han llegado a creer que sanear significa llenarlo de toda clase de gases e impurezas que aspira la gente en forma permanente, tornando las ciudades no en lugares para vivir, sino en lugares para enfermarse y morir con mayor celeridad que fuera de ellas. Educación: un derecho que cada vez se va alejando de la clase social media y peor aún baja o pobre. Hoy los niños se ven obligados a trabajar desde las más tiernas edades, en lo que sea, desde mendigos en las calles, a los tres, o más años, lustrabotas, cantantes como puedan hacerlo en los buses o medios de transporte a los que acceden, vendedores de golosinas y otros artículos, etc. etc., hasta delincuentes, arranchadores u otras actividades delictivas; y deben hacerlo en todas las horas del día y no pocas veces hasta en la noche; si la prostitución se apodera de las menores de edad con cada vez mayor apremio por falta de medios económicos; si cada día la educación es como se ha afirmado anteriormente un verdadero artículo de lujo al que por sus costos puesto que nuevamente la élite la ha convertido en un jugoso y redondo negocio, no está al alcance de los escuálidos bolsillos de la mayoría de ecuatorianos, Cómo podemos ejercer este derecho civil irónicamente garantizado por nuestra Constitución en el número 20 de su Art- 23?. Trabajo, empleo: derecho al trabajo, al empleo? Cuál derecho? Porque en lo que está convirtiéndose y va resultando, es en un privilegio al que acceden con suerte los ciudadanos. No hay fuentes de trabajo; las que existen por obra y gracia de nuestra política van desapareciendo; si por eso nuestros compatriotas en España, ahora EE.UU. de Norteamérica y otros países están sufriendo las más crueles humillaciones y malos tratos, al haberse visto obligados a salir a como dé lugar, de su País que ya no le ofrece oportunidad de ejercer este derecho civil que garantiza nuestra Constitución, en búsqueda de alguna posibilidad de trabajar en lo que sea; y todo ante la mayor impavidez e indiferencia de nuestras autoridades, llegando a la desesperante situación de obligarse a volver

sin esperanzas de solucionar su situación económica al haberse endeudado muy por sobre sus capacidades para salir del País, igualmente con la indiferencia y hasta complicidad de las autoridades que no dudan en suscribir acuerdos que saben de antemano perjudican a nuestra gente que tan poco o nada parece interesarles. Recreación, vivienda, vestido y otros servicios. Si todos los ecuatorianos tenemos estos derechos, qué esperan los gobiernos para posibilitarnos su pleno ejercicio? Si nada hacen por ello, no están cumpliendo sus mandatos y menos aún viabilizando los objetivos de la Nación como tal u Objetivos Nacionales Permanentes; se nos van quedando esos Objetivos, como los Objetivos Nacionales Actuales y como los derechos civiles de los ecuatorianos en el ámbito puramente retórico, lo cual explica las razones por las cuales nuestro país se encuentra ocupando los primeros lugares en el ámbito tan negativo de la corrupción y en contraste, los últimos en cuanto se refiere a desarrollo.

CAPITULO VIII GOVERNABILIDAD

8.1. - El Gobierno.

De acuerdo con el Diccionario de G. Cabanellas, %Gobierno es la dirección o administración de un Estado. Orden, régimen o sistema para regir la nación o alguna de sus provincias, regiones o municipios+.

El gobierno es pues el que en un periodo determinado dirige al país, en el marco de su concepción política de lo que es ejercerlo y/o acorde con el direccionamiento del partido político que lo elevara a ese nivel. Llámase gobierno al conjunto de autoridades instaladas en el hacer gubernamental, sobre la base de un mandato expresado a través de las elecciones o a la toma del poder por la fuerza, cuando de un gobierno dictatorial se trata.

Cuando se dan, los planes de gobierno nos brindan una idea de los caminos que el país recorrerá bajo el régimen que los concibe y emite; en menor escala nos aproximan a los caminos que el régimen seguirá para lograr los Objetivos Nacionales Actuales propuestos en su Plan de Gobierno. Lo que con mucha frecuencia sucede es que los caminos que siguen esos gobiernos resultan extremadamente duros para el pueblo que, generalmente en vano, protesta contra esa forma de proceder y es entonces cuando a nivel político se habla de ingobernabilidad. Uno viene a sospechar que la ingobernabilidad no es sino un epíteto por todos los males públicos posibles, y que la gobernabilidad sería algo tan vago como %un buen gobierno+.

%Gobernabilidad es el grado en que las relaciones entre los actores poderosos obedecen a unas fórmulas estables aceptadas+, nos dice

Michael Coppedge. Sólo los actores poderosos son capaces de crear los disturbios al orden público o a la economía que se consideran síntomas de ingobernabilidad. Actores sin poder, por radicales que sean, o extremistas o enojados o antisistemas o fanáticos, no pueden poner sus planes en marcha. Tales actitudes pueden ser muy relevantes para entender por qué cierto grupo crea problemas, pero son relevantes sólo en el grado en que ese grupo puede realizar sus metas. No son relevantes para la comprensión de la gobernabilidad hasta que adquieran una cuota de poder.⁴⁸

Así, la gobernabilidad, para los gobiernos se produce cuando sin oposición, al menos eficaz, sin interrupción, sigue los pasos trazados o no, y va imponiendo el sistema propuesto con aceptación aunque sea aparente de la nación; es decir que las relaciones entre la clase que ejerce el gobierno y la clase gobernada, se mantienen estables. Sin embargo, visto desde el punto de los gobernados, la gobernabilidad se produciría cuando quienes se encuentran en el ejercicio del poder, lo llevan a cabo en la dirección que apunta al interés de la sociedad gobernada, de donde bien se puede colegir que la gobernabilidad puede ser considerada desde dos puntos de vista y resultar que puede provenir del grado de aceptación que el gobierno logre imprimir en la sociedad a su gestión, o de su propia capacidad para cumplir el mandato recibido en las elecciones en pro de los intereses de sus mandantes, con lo cual la ingobernabilidad puede provenir de la incapacidad para gobernar por un lado; o del comportamiento de la clase gobernada, el pueblo, la nación ante el ejercicio del poder político por parte del gobierno, por otro.

La gobernabilidad tiene que ver con respecto a: gobernantes, gobernados, las Funciones, los Organismos, los Organos, las personas,

⁴⁸ Coppedge M. El concepto de gobernabilidad+Ecuador: un problema de gobernabilidad. CORDES. P 28

los funcionarios que integran un gobierno y sus cualidades y calidades, su nivel; no solamente con las condiciones económicas y políticas del Estado; con el nivel de corrupción existente en el País y con las desviaciones de la política gubernamental respecto de los intereses de los gobernados, la nación, el pueblo.

Habida cuenta de que son las minorías nacionales las que acumulan en sí el poder económico que les impulsa al poder político, podemos vincular sin lugar a duda, el ejercicio del poder por esas minorías, las cuales, por regla general atienden a sus propios requerimientos de grupo, sin que los requerimientos de las inmensas mayorías generalmente relegadas, sean analizados siquiera; y tal forma de proceder forma parte de la corrupción que en alguna medida, da lugar a la ingobernabilidad.

El sistema democrático en que en principio sostiene que todos somos iguales, no toma en cuenta las diferencias individuales existentes en la realidad, diferencias de carácter étnico, económico, social, cultural, etc., que por sí solas contrastan con la pretensión de tal igualdad, sino que la misma se refiere al ejercicio de derechos como los civiles.

La maquinaria gubernamental tiene como componentes una serie de elementos y recursos; el primero y principal es el recurso humano de que se rodea, que constituye la clave de su acierto para lograr éxito o caer en el fracaso, elementos que deben hallarse debidamente estructurados e interconectados, para efectos de arribar a las mejores soluciones de los problemas que sucesiva o simultáneamente se presenten a su gobierno.

Si bien en principio se podría pensar en la posibilidad de hacer un gobierno al estilo de una empresa, es probable que, al tratarse de una

organización mucho más compleja, los alcances cognoscitivos empresariales de los elementos que hacen gobierno, no coincidan con los límites objetivos y subjetivos de lo que es gobernar un país, de lo que es dirigir un Estado, de allí que en los últimos tiempos, ante el fracaso de los experimentos de todo tipo en la forma de gobernar, se viene recurriendo a la fórmula que implica un retroceso paulatino del Estado en que se concentró siempre el poder en todos sus ámbitos; un ausentarse progresivo, un ir cediendo terreno a la iniciativa privada, reservándose el Estado cada vez más empequeñecido en su injerencia, únicamente la función de regulador, su ejercicio cada vez se ciñe más a la función de control. Esta se considera una especie de tabla de salvación a la que se acude con cierta desesperación, acicateada por los políticos y más aún por el sector empresarial, pero en tal caso, no con la perspectiva de mejora de la nación, sino con su propia perspectiva de aprovechamiento al más bajo costo, para sí.

En nuestro país se viene aplicando ese modelo y a tal fin se ha satanizado todo lo que es sector público: su desempeño, su eficacia, su dedicación, su ética, cumplimiento, disciplina, responsabilidad, criterio, etc., a modo de crear una imagen paupérrima de ese sector, mientras se lo confronta convenientemente con la eficiencia, seriedad, organización, responsabilidad con que se afirma es manejada la empresa privada. Así se viene aplicando la política de privatizaciones aún a costos terriblemente gravosos para el Estado, no obstante haberse comprobado que lo privado no siempre es lo mejor, lo más eficiente, ni lo más correcto. Lo grave se producirá al respecto, en el momento en que se compruebe que lo privado resulte peor que lo público y mientras tanto ya el Estado se haya despojado de cuanto tenía, sin visos de recuperación posible ante su apropiación por el sector privado nacional y/o extranjero, a costos exigüos para ellos y extremadamente onerosos para el país.

Acaso los ajustes no constituyen medidas cuyo peso se descarga sobre las mayorías sociales que si bien no poseen poder económico ni político son las que sostienen al Estado y sin las cuales éste no podría subsistir?. Sus protestas no llegan a la corta o a la larga a deteriorar la imagen de los gobiernos y de todas las autoridades que lo componen y acolitan?

Una de las fórmulas de arribar a una gobernabilidad sostenible radica en que el ejercicio del gobierno llegue a constituir la más eficiente forma de servir a la nación toda. La aspiración de llegar al poder debería legitimarse con el cumplimiento cabal de cuanto ofrecimiento se formula en época de elecciones pasadas las cuales parece que quienes arriban al poder sufrieran amnesia al olvidarse por completo del pueblo al que abrazaban en las calles, en actitud frasea.

8.2. - Las Funciones del Estado y los derechos civiles de los ecuatorianos.-

La falta de credibilidad que las Funciones del Estado ha ido acumulando, constituye una causa fundamental para que se estime que el Estado es el último ente al que debemos confiarle la cosa pública para su administración; nadie vacila en la respuesta que afirma que el Estado es un pésimo administrador. Tal concepto ha dado lugar a pensar y actuar en el sentido de que hay que ir reduciéndolo en forma tal que su papel pase de ser el protagonista fundamental a desempeñar un papel tan secundario como el de un simple vigilante de lo que los demás hacen en su sustitución y por supuesto se ha convertido en un facilitador de cuanto los sectores empresariales interesados exigen, esto es, pasar a ser dueños de cuanto hasta hoy correspondía al sector público, a la hacienda pública.

La Función Ejecutiva compuesta mayoritariamente por empresarios, se encuentra demasiado vinculada al sector; demasiado fría para entender al menos como mandataria de un pueblo desesperado por acertar aún a través de quienes lo representan en las elecciones, que de por sí es un grupo minúsculo, las necesidades del pueblo; y por ello adoptan líneas de conducta exclusivamente empresarial. La pregunta es cómo obtener réditos de toda índole política, económica y social, entendida ésta como el grupo al que pertenecen, porque por y para él gobierna. De otro modo no se lanzaría a una reducción deshumanizada del empleo, cerrando los ojos a los gravísimos daños que causa a miles de hogares ecuatorianos, que de pronto se encuentran sin la posibilidad de sobrevivir en su Patria, porque sus autoridades de turno, convertidas en sus verdugos, les han privado de la forma de vivir con su trabajo.

Y para lo anterior, no pueden faltar las emisiones de leyes que así lo posibiliten desde la Función Legislativa. No importa si con esa medida se pierde al mejor elemento; lo importante es reducir al mínimo posible el costo del recurso humano; tampoco interesa el que la institución de que se trate quede en tal estado que le resulte imposible continuar cumpliendo con su misión.

Pero, si los afectados con medidas de tal naturaleza se ven en el caso de tener que recurrir a la Función Judicial, en busca de la reivindicación de sus derechos alevosamente agredidos, se estrellan contra una roca que flota en el lodazal de la corrupción, con la misma fuerza que lo hacen las otras dos Funciones. Y la desesperación llega a extremos en que buscan en su desesperación, huir de ese total abandono en que los poderes públicos lo han sumido, no importa las condiciones que deba cumplir para hacerlo y en no pocas ocasiones incluso ecuatorianos desesperados han acudido a eliminar a los suyos y eliminarse ellos mismos. Para ejemplo de ese abandono y de la miseria

en que se sumen familias ecuatorianas con tales medidas, cito el caso de Leonardo García de 35 años que, a 90 kilómetros de Guayaquil, envenenó a sus dos hijos Héctor y Marcos de 7 y de 1 y ½ años de edad. Su tía lo explica con estas palabras: *En el campo nos explotan. A veces se come y a veces no. Se debe haber desesperado.*+ . Diario El Comercio de 12 de marzo del 2001.

De la manera descrita las Funciones del Estado se hallan radicalmente desconectadas de los derechos civiles de los ecuatorianos. La forma más difícil de llegar a ejercerlos es acudiendo a esas Funciones las que, para comenzar por el Ejecutivo, es el primero en afectarlas con toda clase de medidas que justifica reiteradamente con la ya retórica aseveración de su dolorosa necesidad para superar los problemas, sin que tal cosa se vea al transcurrir el tiempo con su aplicación. La Función Legislativa también comprometida a través de los Partidos que la componen, con el poder económico, en tan pocas oportunidades ha frenado de algún modo la voracidad insaciable de esos grupos, con su inmediata reacción, que prefiere a la postre alargar tanto las materias sometidas a su decisión que cuando llega el cansancio ha llegado a límites de una amarga resignación con lo que venga; mientras tanto batallan en una suerte de ficción política, lanzándose unos contra otros en combates socorridos como recurso valedero de convencimiento a sus espectadores. La Función Judicial no se queda atrás; conoce el Derecho y por conocerlo sabe de sus debilidades y de esas palabras o frases intercaladas o añadidas como fórmula mágica de dar al traste con cuanto ha sido dicho en la ley sobre la materia de que se trate, de modo que todo depende del lente con el que se la mire y desde luego se la juzgue. Así los derechos civiles de los ecuatorianos se juegan su vigencia en el asar de las circunstancias y vicisitudes de su movimiento en las turbulentas aguas de la administración y dislocamiento accionario de las tres Funciones del Estado.

8.3. - Qué hacer para recuperar el terreno perdido.-

Criterios contundentes como el expuesto por el Eco. Alberto Luque en conferencia dictada en el IAEN al XIX Curso de Seguridad Nacional y Desarrollo, en el sentido de que *el secreto está en invertir en las personas, para liberar su iniciativa y abrir oportunidades, incrementando la productividad y la competitividad del aparato productivo nacional; la simple privatización no es la respuesta a todos los problemas. Lo importante es que todas las empresas, públicas y privadas, sean manejadas en función del mercado, y sus precios deben corresponder a los costos de producción más un beneficio razonable para el incremento y la rentabilidad.*

Cada país en función del análisis profundo de sus posibilidades estratégicas (fortalezas y debilidades, vs. oportunidades y amenazas) y, contando con una cooperación básica entre sus agentes económicos, ha privilegiado su opción en el momento considerado oportuno. La clave está en dirigir el cambio y éste es actualmente muy acelerado.

Para vivir bien una nación debe producir bien. Esta es una sentencia de hierro y no hay escapatoria a largo plazo. Quizá esto lo estamos empezando a entender, hay que mejorar el desempeño productivo de nuestras economías.

Por eso las políticas deben ser dinámicas, para cambiar rápidamente en función de las condiciones históricas. Deben ser contingentes. Es hora de dirigir el cambio y éste debe basarse en el mejoramiento continuo y simultáneo social, político y económico, formando una estrategia global integrada. La ausencia de compromiso político y no la falta de recursos financieros es la verdadera causa del

abandono en que se encuentra el hombre. La mejor manera de alcanzar el desarrollo humano es promover un crecimiento más equitativo y más participativo.

La democracia debe ser participativa, no fragmentada; la Justicia debe despolitizarse y corregir su actual precipitada corrupción. La ley debe ser para todos, respetarse y cumplirse, así lo exige la Constitución. Es necesario impulsar con ética los consensos en todos los ámbitos y niveles. Indispensable resulta eliminar la pobreza extrema en el menor tiempo posible; eliminar el analfabetismo en todas sus formas. Optimizar la calidad de la educación en todos los niveles y regiones. Optimizar los servicios de salud y la Seguridad Social basada en la solidaridad. Lograr el compromiso formal e ineludible, previo al desempeño de cualquier función pública y privada, de una periódica y permanente rendición de cuentas de la gestión y sus inmediatas consecuencias en cada caso. Ciertamente que esta institución es tratada por nuestra Constitución, pero limitándola al mandato otorgado a los alcaldes, prefectos y diputados de su elección, por actos de corrupción o incumplimiento injustificado de su plan de trabajo; pero, no resulta entendible por qué no del Presidente, del Vicepresidente de la República, si también son resultado de elección y de nivel nacional.

Coordinando con lo anterior, la jerarquización de las remuneraciones debe regirse en función del desempeño, con reglas absolutamente claras e ineludibles de evaluación que igualmente debe operar periódica y permanentemente en todos los niveles, basada en indicadores de servicio y producción.

Necesariamente debe inaugurarse en el país la aplicación de un verdadero principio de delegación: normas y políticas centralizadas y ejecución descentralizada y cercana al usuario. Para ello el Estado no

tiene por qué dejar de ser la principal organización política del pueblo en que el poder Ejecutivo debe ser fuerte, pero no autoritario, firme pero no dictatorial, con liderazgo suficiente para gobernar el país, atendiendo a las necesidades de todos y no solo de una parte, la menos necesitada. La modernización no es sinónimo de privatización, sino de mejoramiento y ampliación de los servicios. Los consensos son fundamentales, sobretodo en la suma de los esfuerzos privados a los esfuerzos y políticas del Estado el cual conjuntamente, deberá buscar las mejores políticas y programas de incremento de oportunidades de empleo remunerado con sentido de justicia y equidad. Los programas sociales deben tender su mano generosa a esa gran masa de los menos favorecidos, creando oportunidades de ocupación que hagan digna su existencia.

Estas en síntesis las acciones que en forma inmediata y mediata debemos asumir los ecuatorianos todos en pos de un cambio real, que signifique iniciar el camino hacia el desarrollo de nuestro Ecuador.

8.4. - La Ingovernabilidad.

Charles Melman, en el Taller de Trabajo sobre *¿Cómo Ingovernable en la Sociedad?*, entre otras cosas, manifiesta:

¿No hay régimen político que haya tenido éxito en resolver las tensiones sociales y con el cual podamos encontrarnos completamente felices. Cuando el régimen político es particularmente injusto, hay hombres con coraje y valentía que se revelan en nombre de la razón, o también en nombre del corazón y se esfuerzan por establecer un nuevo régimen; desgraciadamente hoy sabemos que ese nuevo régimen no es más feliz que aquel que fue abolido?

Es notable que nuestra vida política escapa a la racionalidad, a la valentía y a la generosidad; dicho de otra manera, escapa al voluntarismo. De allí que nuestra vida social obedezca a una estructura inconsciente, que consiste en recordar que nuestro vínculo social está primero regido por un pacto simbólico y no por el derecho. Nuestra sociedad parece una sociedad dualista, dividida entre los amos y los que trabajan para los amos. Existe la prevalencia en todos los estratos, de los intereses particulares sobre el interés nacional y el rechazo a reconocer los esfuerzos de los hombres políticos que trabajan por el interés de la nación, aún al precio de medidas impopulares. De ahí proviene el problema de la ingobernabilidad.

Pensar en el fracaso de la vida social no quiere decir de ninguna manera querer resignarse, sino que a partir de esa toma de conciencia podemos oír y entender que los intereses de los amos y de los que trabajan para ellos, no son contradictorios, y que en realidad están asociados aunque su retribución sea desigual. Una sociedad que pueda tomar en cuenta esa asociación, esa solidaridad, se convertiría fundamentalmente en una sociedad gobernable, es decir, que los intereses generales de la sociedad puedan ser tomados en cuenta y puedan ser puestos en acto.

En realidad, la insatisfacción de las necesidades generales de la sociedad, del pueblo, acusa desde el principio una marcada inconformidad y es que se estima que se elige mandatarios para que ellos den cabal cumplimiento al mandato que se sobrentiende es del pueblo, aunque en el fondo realmente lo sea de un grupo minoritario que lo hace en representación de los demás. Mas si la ausencia de soluciones a los problemas sociales se prolonga, el nivel de inconformidad se eleva a grados cada vez mayores, hasta convertirse en una especie de rebelión. Pero el asunto va más allá, si lejos de buscar medidas en la vía de la

solución de esos problemas sociales, el gobierno, asume la vía opuesta y no sólo que no da paso a prestar la suficiente atención a esos problemas para solucionarlos, sino que de manera incoherente lleva a cabo acciones que agravan más esos problemas, incorporando y descargando otros de mayor peso todavía sobre los hombros ya cansados de los elementos mayoritarios de la sociedad, mientras notoriamente protege los intereses del grupo de poder al que se pertenece, instaurando un abismo más profundo entre la clase que Melman llama de los amos y la clase que trabaja para ellos, con lo que se ahondan los mutuos resentimientos hasta el punto de explosión. Pero entonces, la ingobernabilidad proviene no de la dificultad y hasta imposibilidad de gobernar a un pueblo esencialmente conflictivo, opuesto a todo por simplemente oponerse, un pueblo caótico, sino de la incapacidad de ese gobierno para buscar soluciones que no signifiquen necesariamente nuevas cargas sobre las que ya pesan y no necesariamente para solucionar los problemas de esa sociedad mayoritaria, sino para solucionar los problemas económicos del Estado, es decir del gobierno para implantar sus políticas que dice estar encaminadas finalmente a la aspiración del pueblo, porque la ingobernabilidad tiene doble vía: la del gobierno en sí y la del pueblo del que ese gobierno es mandatario.

Desde luego que existen enormes obstáculos para la gobernabilidad de un país y entre ellos uno fundamental está en la corrupción de la que si bien ya hemos hablado, corresponde cierta profundización para efectos de este Capítulo; otro e igualmente importante y hasta conectado con el anterior es el grado de desconfianza que impera en relación con los políticos y la política en general, pero esa desconfianza no es gratuita; lleva décadas de decepciones, de engaños, de tretas, celadas, estafas, etc., que han esculpido en el corazón y en el cerebro del pueblo ecuatoriano las dolorosas huellas que como consecuencia han dejado las acciones de esos políticos. Ahora mismo

tenemos un gobierno que toma una tras otra, en paquetes paulatinos, toda clase de medidas impopulares, que afirma son necesarias; cómo podría esperarse que esas medidas agresivas, inhumanas produzcan otro sentimiento que el de repudio y para muchos odio a quienes debiendo actuar como verdaderos líderes del pueblo lo hacen como su verdugo, a garrotazo limpio. Cómo puede esperarse que de allí salga algún grado mínimo de gobernabilidad?. Entonces se califica al pueblo ecuatoriano como ingobernable. Cómo se puede esperar el menor grado de confianza del pueblo en los políticos que de esa manera lo tratan? Y ciertamente que del grado de confianza o desconfianza que los gobernados tengan en sus gobernantes depende mucho el nivel de gobernabilidad del país, hasta el punto de decisión. El avance desde la ingobernabilidad a la gobernabilidad, como queda expuesto mucho depende de quienes en un momento de la historia se ubican al frente del pueblo para dirigirlo.

En este punto procede volver en nuestros pasos la mirada al profesor Fernando Bustamante, quien en una Discusión sobre la Cultura Política y Ciudadana en el Ecuador, en materia señala:

El papel ideal de los partidos es tomar las opiniones e intereses particulares y darles una forma y contenidos universalistas. Esto implica que en ellos y en su interacción en los organismos representativos se debe realizar esa alquimia donde lo individual y lo particular se convierten en postulados de bien público. Los partidos, en este tipo de funcionamiento idealizado, deben operar como clase universal: grupo particular caracterizado por su interés en lo público. De esta forma, los partidos sólo pueden representar lo particular bajo la forma de lo general y de lo que interesa al común.

La mentalidad de sentido común ha desarrollado una imagen del político como un individuo que desarrolla su actividad en pro de los intereses propios y de sus allegados, sin dar la debida consideración al bien social y que sistemáticamente termina siempre por traicionar el mandato que se le ha encomendado.

Por otra parte, es recurrente la imagen del político ~~va~~ ^{ago}+. Esto es: que no se esmera ni empeña en el cumplimiento de sus funciones, que tiene una baja productividad (de que?), y que desperdicia su tiempo y recursos en actividades ineficientes desde la perspectiva de sus tareas propias.

Si quienes ejercen el poder lo hacen sometidos a esas características que diríamos más bien resultan los defectos por los cuales han perdido toda credibilidad, cómo podría esperarse que a su entorno se encuentren con un pueblo gobernable?

Es que realmente la ingobernabilidad en criterio del autor, proviene más bien de la incapacidad de los gobiernos para dar una real solución a los problemas de la colectividad, preocupados como se hallan a tiempo completo, de encontrar fórmulas que posibiliten los mayores privilegios para sí y para su grupo, lo que significa en otras palabras que están gobernando . administrando la cosa pública . con ese direccionamiento y no con el de los requerimiento populares mayoritarios que constituyen su mandato.

8.5. - Los gobiernos, la Seguridad y el Desarrollo del País frente a su gobernabilidad.-

Los gobiernos descansan su política sobre pilares fundamentales que constituyen a su vez los distintos campos en los que deberán enfocar

su atención y acción y que conforman los frentes Interno, Externo, Económico y Militar, propendiendo en cada uno de ellos al cumplimiento de los Objetivos Nacionales Permanentes: Integridad Territorial, Soberanía Nacional, Integración Nacional (Física, Económica y Sicosocial), Desarrollo Integral, Justicia Social, Democracia y Preservación del Medio Ambiente, previo el correspondiente análisis o apreciación político estratégica de la situación nacional en los campos político, psicosocial, económico y militar, vistos desde la mira macro de su orientación como integrantes de la situación nacional al momento de efectuar el respectivo diagnóstico, que a su vez permitirá al gobierno de turno la determinación de sus Objetivos Nacionales Actuales como realizaciones que se concretarán en sucesivas etapas que permitan llegar a la consecución de los Objetivos Nacionales Permanentes. Este análisis que constituirá un diagnóstico de la realidad presente del país, deberá incluir los obstáculos que se oponen a su conquista y/o mantenimiento, de modo que el Plan de Gobierno prevea, con conocimiento de toda la realidad en que vive el país, su problemática completa, posibilidades y estrategias de solución sobre la base de los recursos de toda índole, disponibles y los que sus propias iniciativas de gobierno viabilicen.

Las Funciones del Estado deben dirigir su accionar dentro del marco democrático, vía por la cual han llegado a conformarlas, como un sistema de gobierno que permita al pueblo en ejercicio de su soberanía, la manifestación de su voluntad a través de sus representantes, hacia la selección y ejecución de los procesos más eficaces para arribar en el menor tiempo posible y con acierto, a los Objetivos Nacionales Permanentes, en el marco trazado de los Objetivos Nacionales Actuales.

La Función Ejecutiva administrando la cosa pública en el papel de líder de la política del País, con directrices claras, objetivas, reales, de servicio a la comunidad nacional en sus realizaciones internas y externas.

La Función Legislativa, en la creación de leyes encaminadas hacia esos mismos objetivos, en beneficio de las mayorías de la sociedad ecuatoriana, bajo criterios de generalidad en los derechos y de proporcionalidad en las obligaciones, coadyuvando tanto en el desarrollo del País, como en su seguridad y gobernabilidad.

La Función Judicial, deberá empeñarse en garantizar el imperio de una Justicia real, no meramente figurativa o retórica y ello significa la aplicación del Derecho y de la Ley, excluyendo toda posibilidad de influencia, injerencia o presión, desechando cualquier subjetividad o sentimiento en la administración que de esa Justicia le corresponde.

Se ha demostrado en nuestro País como en todos los países que en la Seguridad interna y externa, los gobiernos tienen un papel protagónico decisivo para su presente y para su futuro. La seguridad interna depende en mucho de cuanto hagan o dejen de hacer los gobiernos en el campo social y económico y lo hemos palpado en los últimos días: la intranquilidad que puede llevar al caos, sembrada por las acciones de gobierno, ponen ciertamente en peligro la seguridad interna y no es la acción de la fuerza y la violencia la que acallará las voces de protesta que tales medidas o acciones originen, contrariando las libertades de opinión y de expresión del pensamiento en todas sus formas, sin discriminación alguna. Deberán acudir para evitarlo a los análisis de tipo estratégico político que les permitan acertar con un alto sentido social y ponderado criterio de la relación entre lo económico y lo político, en la adopción de medidas que de suyo podrían resultar desencadenantes de un verdadero caos social que arriesgue la seguridad interna. Esta clase de seguridad no se limita desde luego a lo expresado; tiene que ver con la tranquilidad ciudadana, la paz social, con la eliminación de la corrupción, la delincuencia, con la política de

migración e inmigración, con los aciertos y desaciertos gubernamentales, ninguno de los cuales pueden ser menospreciados por los gobiernos, so pena de poner en riesgo dicha seguridad, en la que hemos visto involucrar indebidamente a las Fuerzas Armadas que tienen sus específicas funciones, no restringidas de manera exclusiva ni excluyente a la seguridad externa del país, puesto que, en consideración del autor, se trata de ciudadanos ecuatorianos que no pueden dejar de pensar, sentir y contribuir también, dentro de las limitaciones que las leyes imponen, al desarrollo del país, sobre todo en tiempos de paz. De otro modo no se justificaría su permanente capacitación en todos los campos del saber respecto también del aludido desarrollo; en su seno existen profesionales de todas las ramas: administradores, economistas, abogados, ingenieros, médicos, informáticos, técnicos en distintas materias, etc. cuyos conocimientos tienen que ser aprovechados también por el País, cuando las circunstancias así lo exijan. La existencia misma y la importancia del Instituto de Altos Estudios Nacionales IAEN, con su enorme apoyo al conocimiento de la realidad nacional, establecimientos de instrucción superior, organizaciones de contribución a la salud de los ecuatorianos sin marginación del elemento civil, las instituciones de apoyo a la comunidad, sobre todo de los sectores marginados, las llamadas Fuerzas de Cooperación Cívica y más, organizadas y desarrolladas por las Fuerzas Armadas ecuatorianas, así lo demuestran.

Y es que ~~la~~ Seguridad Interna constituye la garantía que el Estado está llamado a proporcionar a la Nación a través de medidas políticas, económicas, psicosociales y militares para, superando los conflictos en el ámbito interno del país, conquistar y mantener los Objetivos Nacionales Permanentes+ - Texto %Conceptos y Definiciones Relacionados con la Doctrina de Seguridad y Metodología para el Planeamiento de la Seguridad Nacional+IAEN.- Pag.8.

La Seguridad Externa conceptualizada en el documento *ibídem* como la garantía, en grado variable, proporcionada a la Nación, principalmente por el Estado, por medio de acciones políticas, económicas, psicosociales y militares, para superando los antagonismos en el ámbito externo, conquistar y mantener los Objetivos Nacionales Permanentes. Y continúa al tratar del Desarrollo Nacional, como: Es el fortalecimiento y el perfeccionamiento del hombre, de la tierra y de las instituciones nacionales. . Es el proceso de fortalecimiento, y de perfeccionamiento del Poder Nacional, con miras a conquistar y mantener los Objetivos Nacionales.- Es el proceso global que tiende a la consecución del bien común.

La Constitución Política de la República en su Capítulo V, al tratar DE LA FUERZA PUBLICA, en su Art. 183, determina:

%La fuerza pública estará constituida por las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Su misión, organización, preparación, empleo y control serán regulados por la ley.

Las Fuerzas Armadas tendrán como misión fundamental la conservación de la soberanía nacional, la defensa de la integridad e independencia del Estado y la garantía de su ordenamiento jurídico.

Además de las Fuerzas Armadas permanentes, se organizarán fuerzas de reserva, según las necesidades de la seguridad nacional.

La Policía Nacional tendrá como misión fundamental garantizar la seguridad y el orden públicos. Constituirá fuerza auxiliar de las Fuerzas Armadas para la defensa de la soberanía nacional. Estará bajo la supervisión, evaluación y control del Consejo Nacional de Policía, cuya organización y funciones se regularán en la ley.

La ley determinará la colaboración que la fuerza pública, sin menoscabo del ejercicio de sus funciones específicas, prestará para el desarrollo social y económico del país.+

Art.186.- ~~Los~~ miembros de la fuerza pública tendrán las mismas obligaciones y derechos que todos los ecuatorianos, salvo las excepciones que establecen la Constitución y la leyõ +

Art. 189. - ~~El~~ Consejo de Seguridad Nacional, cuya organización y funciones se regularán en la ley, será el organismo superior responsable de la defensa nacional, con la cual, los ecuatorianos y los extranjeros residentes estarán obligados a cooperar.+

Art. 190. - ~~Las~~ Fuerzas Armadas podrán participar en actividades económicas relacionadas con la defensa nacional.+

Dedúcese de los dicho que todos los elementos componentes de la Nación, participamos en mayor o menor grado en la seguridad interna y externa del País, comenzando por el gobierno . Función Ejecutiva, como cabeza de la administración de la cosa pública, las otras Funciones, Legislativa y Judicial, si bien tienen sus específicos campos de acción, no se hallan de ninguna manera excluidas de esa responsabilidad. Las Fuerzas Armadas tienen como fundamental responsabilidad la Seguridad Externa del País, sin que ello signifique que excluyen a los otros Frentes de esas obligaciones; están por ejemplo organismos como el Cuerpo Diplomático y Consular, las Embajadas, el Ministerio de Relaciones Exteriores, que coparticipan esa responsabilidad que, inclusive, en ocasiones han dado al traste con los resultados obtenidos por el Frente Militar.

A la fecha existen fundamentales razones que comprometen de manera emergente la acción directa de Fuerzas Armadas en la defensa de la seguridad nacional interna y externa. No se puede soslayar la referencia aunque sea de paso, a la delicada situación en que las políticas y los políticos gubernamentales han colocado al Ecuador al involucrarlo como lo han hecho, acéptenlo o no, en una guerra que no es la suya, la que libra Colombia con la narcoguerrilla, digna de combatirse por toda la humanidad, pero en el nivel en que su accionar involucre o no al país. Y al Ecuador, de manera extremadamente obsecuente y servicial lo involucraron los dos últimos gobiernos, como parte directa de esa batalla, en la que Estados Unidos de Norteamérica asume el liderazgo, contando con sus propios recursos y también con los de países satélites como el Ecuador. Hasta ayer los guerrilleros se introducían pacíficamente en nuestro territorio, con el fin de aprovisionarse de víveres y vituallas. Hoy, al haber tomado partido directo el Ecuador con la entrega inicua de nuestro Puerto de Manta, facilitando las operaciones del país consumidor de la droga, que por ese lado que es el suyo nada hace, atacan, secuestran, agreden alevosa y violentamente a nuestros compatriotas que, ante la indiferencia condenable por donde se mire, de los poderes públicos, huyen al interior de nuestro territorio, abandonando sus hogares y bienes. Estas son las mejores formas de manifestación y demostración de los aciertos y capacidades gubernamentales en su administración de la cosa pública, y sobre todo en su contribución y dirección de la Seguridad y Desarrollo de nuestro País. Pero aquí no pasa nada, mientras con desmedida impudicia y procacidad se califica de ingobernable a nuestro pueblo y se asumen medidas de verdadera estrangulación hasta niveles insoportables a la sociedad toda en su economía, que no revestiría de tintes de desesperación y drama, si hubieran actuado y continuaran actuando en ejercicio de su Soberanía como país independiente y democrático.

Una vez más se confirma el hecho evidente de que la gobernabilidad o ingobernabilidad de un pueblo depende mucho de la actuación de sus mandatarios, de sus aciertos o desaciertos, de su entereza y de su probidad en el cumplimiento estricto de su mandato. No es cuestión del facilismo de endosar al pueblo una condición de ingobernabilidad que corresponde al endosante.

El Desarrollo, responsabilidad de quienes ejercen el poder político y económico del Estado, se desenvuelve dentro de los parámetros preestablecidos por los mandatarios del pueblo, conformados esencialmente por las Funciones Ejecutiva y Legislativa, cuyo accionar determina en un momento dado, el avance, la detención o incluso el retroceso de la nación en su desarrollo, como lo hemos visto ya en líneas anteriores. Es decir que la capacidad de los gobernantes se pone de manifiesto en el nivel de desarrollo logrado en su periodo, en una evaluación por resultados, moderna forma de selección del recurso humano. Esa evaluación, que debería ser periódica y constante, debería fijar el coeficiente que impulse los efectos o consecuencias legales atinentes a responsabilidades, sin límites ni excepciones que constituyen una forma política de discrimen prohibido por la misma Carta Suprema.

En el sentido del Desarrollo, las Fuerzas Armadas no pueden dejar de involucrarse como promotores y organizadores inclusive de acciones de apoyo a ese desarrollo, en el entendido de que el mismo requiere de la participación de todos los componentes de la comunidad que busca su progreso e integración.

8.6. - Injerencias externas en las políticas de Estado.

De lo manifestado se deduce que con pasmosa facilidad el Estado Ecuatoriano resulta víctima de injerencias externas en sus decisiones

políticas y que no se diga que su condición de país subdesarrollado lo obliga a someterse a criterios y dictámenes de fuera de su jurisdicción, porque entonces no se trataría de un Estado soberano e independiente, sino de un Estado súbdito, colonia, satélite y tendríamos que borrar desde el primer artículo de nuestra Carta Política para pedir que nos dicten la que convenga a quienes nos someten de tal modo.

Claro que la crisis económica actual, la crisis política y la crisis social en que nos encontramos, los elevados índices de desempleo, fruto de la famosa modernización del Estado, los índices inflacionarios y en dólares a que nos empujaron engañosamente nuestros gobiernos, economistas y políticos, la mala distribución del ingreso, que ya no parece distribución porque quieren llevarse todo los enancados en el poder, dejando apenas caer migajas para esa enorme masa de ecuatorianos pauperizados inhumanamente, han subordinado al país al sistema financiero internacional, la agobiante deuda externa con todos sus efectos y consecuencias, la marginalidad de amplios sectores populares, del sector indígena que con toda razón y valentía está obligando a escuchar su voz, la crisis de los valores del hombre, de la democracia, el terrorismo y la guerrilla internacional en que estamos jugando el papel de víctimas voluntarias, las oleadas de inmigrantes colombianos fugitivos de la guerrilla colombiana de la que se han convertido en objeto de cacería, la de nuestros propios compatriotas ahora, los paros, huelgas, levantamientos, convierten al país en un ente estatal ávido de toda ayuda, de toda orientación, de todo consuelo, de toda intromisión, llevándolo hasta a pedir tales auxilios y orientaciones; pero parece que no nos hemos percatado de que somos un país libre, independiente y soberano y que por no habernos percatado en debida forma, permitimos hasta con la sonrisa en los labios y la más grande gratitud, que nos digan desde fuera y no precisamente a manera de sugerencia sino como un verdadero chantaje, qué debemos hacer, cómo debemos hacerlo y por supuesto hay

que hacerlo dejando indolentemente de lado las gravísimas consecuencias para nuestra sociedad que no es la de ellos (verbigracia la subida del IVA); aprueban o desaprueban como si fuera un requisito legal, las acciones de gobierno o las imponen bajo el manido recurso de suspender toda ayuda. La guerrilla colombiana ingresa en nuestro territorio y se lo toman, expulsando a los ecuatorianos en una injerencia directa al interior de nuestra Nación.

La política de ajuste, modernización, reducción del Estado es aplicación de un modelo económico traído desde fuera . el modelo Neoliberal . El Fondo Monetario Internacional aprueba, desaprueba, exige, acepta o niega cuanto hace el país o deja de hacer. Es decir existe una evidente dependencia económica vinculada al subdesarrollo que nos quita la posibilidad de dar cumplimiento al Objetivo Nacional Permanente de Soberanía que implica autodeterminación, capacidad de gobernarse, independencia.

A lo anterior se suma la actual globalización, la libre competencia, la apertura del mercado que también son un conducto por el que se producen injerencias externas en las políticas de Estado, nos obligan a aceptar aunque de otro modo, ya en el proceso del desarrollo de las naciones como entidades humanas en búsqueda de aunar esfuerzos para solucionar con mayor facilidad los problemas que aquejan a todas las sociedades.

España, para tratar de un asunto reciente, en cierta forma nos obliga a suscribir un Convenio que afecta de manera inhumana a nuestros compatriotas y el Gobierno ecuatoriano lo suscribe, sin recurrir al menos como justificativo estratégico de Soberanía en asunto tan importante, a su aprobación por parte del Congreso, o a una consulta popular de considerarlo adecuado. Los mismos españoles protestaron airadamente

contra tal medida; nosotros la cumplimos como todo lo que nos viene impuesto desde fuera o desde dentro. Ciertamente que no podemos evitar el ejercicio de un acto de soberanía por parte de otro País, pero de este modo aparece como una actitud cómplice.

Organismos internacionales como el Banco Mundial, el BID, FMI, Cortes y Juzgados de otros países, unas veces enmarcados y otras no en los cánones del Derecho Internacional, influyen en nuestra política nacional y es que el Ecuador día a día viene presentando una imagen de tal grado de debilidades internas y externas, que se torna incluso en elemento de experimentación de fórmulas políticas, económicas y sociales ante la falta de iniciativas propias, fórmulas a las que nos sujetamos como si fueran tabla de salvación lanzada para evitar nuestro colapso.

8.7. - Presiones internas para la toma de decisiones gubernamentales.

De por sí el limitado desarrollo de la democracia al que se suma un reparto . si reparto puede llamarse al pretenderlo todo para un grupo . injusto de la riqueza, el desarrollo insólito de la corrupción que es lo que más desarrolla en nuestro País, una libertad cada vez más limitada, incluso por el avance incontenible de la inseguridad y la violencia delincuencial, la estructura de tipo oligárquico, el control familiar de las empresas e industrias, de los negocios de toda índole, su falta de voluntad para emprender en políticas de mejoramiento de la producción con la incorporación de elementos modernos en tecnología y eficiencia, el trato de la mano de obra como el elemento más barato de la producción, los problemas de migración de los connacionales en búsqueda de un sustento adecuado a las necesidades de su hogar, la apatía gubernamental frente a los requerimientos sociales, constituyen presiones

y obstáculos de orden interno para la toma de decisiones gubernamentales.

Pero resultan notorias y en extremo frecuentes las presiones que los grupos económico políticos de elite ejercen en forma prácticamente permanente en la toma de decisiones del gobierno y es que éste, que generalmente pertenece a aquél, ciertamente busca consensos a ese nivel como paso previo para asumir decisiones, no siendo pocas las ocasiones en que son esos grupos de poder económico y político los que deciden lo que deberá hacer el gobierno directamente vinculado con ellos, decisiones que por supuesto no irán de manera alguna en su perjuicio y por el contrario, los beneficiarán en alto grado, indiferentemente de cuanto pueda afectar a la gran masa social compuesta por la clase media y baja, sobre cuyos hombros descargan todo el peso de esas decisiones. Estas son en realidad las presiones internas que mayor grado de injusticia, aumento de la inequidad en la distribución de la riqueza, un verdadero encadenamiento de la democracia en el país y como consecuencia, el mayor freno al desarrollo social.

Esos procedimientos han dado lugar a una contraposición de intereses que ha posicionado a la clase elite como la clase enemiga de las demás clases sociales, lo que trae a recuerdo los grandes movimientos sociales, que han llegado a la violencia lamentable y que en últimos días llevara a los indígenas a sostener mesas de diálogo con el Ejecutivo, aceptadas, como consecuencia del último movimiento.

A su vez, políticas incoherentes del gobierno, con cambios sucesivos y contrapuestos, ministros indecisos, contradictorios, la total falta de solidez en las políticas de gobierno que no se sustentan, sino aparentemente, en la satisfacción de las exigencias sociales, a lo que se suma la falta de capacidad técnica de quienes por los abatares de la

política han arribado a puestos de autoridad gubernamental, cuyo rendimiento consecuentemente resulta paupérrimo.

A lo dicho se suman los movimientos sociales huelgas, paros, manifestaciones, como lógica reacción a la dureza de las acciones gubernamentales que hoy se califican como paquetazos o garrotazos a la economía doméstica, más la lenidad de los procedimientos para la tramitación de los diferentes asuntos legales, económicos, sociales cuya culminación llega tan tarde que sus efectos nada tienen que ver con los que se esperaban si se resolvía con oportunidad, con celeridad; es decir, a esta altura resulta indispensable una revisión en los procedimientos administrativos y legales, a fin de sintonizar la solución de los problemas con la agilidad que demanda la modernidad en todos los campos del accionar humano, de lo contrario, el país avanzará caminando mientras todos corren hacia el desarrollo y el progreso.

En la época moderna, no cabe duda de que los ángulos de visión respecto de los problemas, formas e instituciones políticos se han multiplicado y se han ceñido, a la vez, a diversos criterios interpretativos y de reflexión, estimando la realidad política como objeto de la función intelectual, en sentido puro y abstracto, así como también en asunto manejable por la voluntad en el terreno de la acción y de la práctica.

Se ha constituido a través del tiempo, toda la vasta, complicada y siempre renovable como transformable disciplina política que en los tiempos corrientes va cobrando vigorosos relieves y sugestivas preocupaciones, ya por la novedad en la consideración de los problemas y asuntos políticos, ya también por las peculiares determinaciones de la vida en relación con el Estado y con las instituciones públicas, adoptando siempre posiciones de correlación funcional y de condicionamiento recíproco de la conducta social orientada hacia los negocios de la cosa pública en estricto sentido.

La política siendo como es un aspecto esencial, algo que sirve para la comprensión del animal político en un sentido teórico, y para la más acertada conducción del mismo en el orden de la vida práctica, se traduce en una preocupación permanente y consciente de lo que atañe al Estado, esto es, a la comunidad política de más amplia, alta y compleja estructuración social y jurídica existente hasta ahora, aunque ha venido desarrollándose gradualmente en estamentos sociales menos percatados de sus contenidos.⁴⁹ Esa falta de cultura política y/o las distorsiones que a sus contenidos científicos se producen, constituyen otras formas de presión interna en la toma de decisiones gubernamentales.

Sin embargo, ese desarrollo de la política in extenso, resulta a la postre tan insuficiente, que no podemos hablar de un nivel de cultura política, ni siquiera en estratos como los mismos partidos políticos, mucho menos a nivel de la población en general; falta de cultura política que reduce la intervención o participación de los grupos sociales, a las luchas por logros que en su criterio les corresponde; o a combatir acciones o decisiones que les afectan.

Las tres Funciones del Estado reman contra corriente, frenando ese desarrollo tanto con un desempeño ineficiente, como con procedimientos interminables que frecuentemente no llegan a un fin o solución deseada y cuando llegan a un fin, éste o es opuesto a los intereses nacionales, o es parcial y no resuelve, o es tan ambiguo que nadie entiende lo que quiere decir y menos aún cómo aplicarlo. Si no hay solidez, si los temas nacionales se estrellan con principios ideológicos partidistas, con demandas de cuotas de poder o de prestigio, con aspectos de índole personal de las distintas autoridades, si las divergencias políticas, económicas y hasta técnicas, se convierten en

presiones insoslayables al momento de las decisiones gubernamentales, resulta muy difícil prever la emisión de soluciones acertadas a la problemática del país.

Añádense los problemas derivados de la deficiencia educativa en todos los niveles, que desde luego, comienza por la escamoteada asignación de recursos económicos que permitan su adecuado desarrollo. Cómo pretendemos incorporar al ecuatoriano en una cultura política, con una educación elemental, enciclopédica, incompleta, que, por su propio comportamiento y el de sus actores que se desenvuelven en condiciones lamentables por todo aspecto, no sólo que deja de lado la consideración, el análisis, el estudio de los valores cívicos, éticos, morales, de solidaridad, de pertenencia e identificación nacional, que constituye el primer foco de presión sobre el por tales causas entre otras debilitado poder de decisión de los gobiernos? Qué importancia puede tener, al menos en el grado deseable, para un maestro permanentemente esforzado por sobrevivir él y su familia, el preocuparse y llegar a fondo tanto como sea posible, el impartir en sus discípulos - otros menesterosos- al menos un sentido elemental de esos valores que ciertamente tanta falta hacen en orden al desarrollo del país en todos los campos.

Normas como la Ley de Defensa del Consumidor, la Ley del Anciano, de Centros Agrícolas y Cámaras de Agricultura, De Creación de Fondos de Desarrollo Gremial Agropecuario, etc., precisamente por ser dirigidas bajo la concepción política distorsionada actual, no pueden constituirse en protecciones reales de los derechos, además porque debido a esa falta de cultura política de que tratamos, ni siquiera llegan al conocimiento del común denominador de las gentes. Hace falta pues a

⁴⁹ Bluntschli. *Derecho Público Universal*+T.3 p.11 y s.

todas luces, el tipo de educación aludido que incorpore estos campos al conocimiento de los educandos, en distintos niveles.

Las presiones enunciadas constituyen elementos fundamentales que caracterizan un clima de ingobernabilidad en nuestro País, pero conste que tal clima no deriva exclusivamente de que el pueblo ecuatoriano sea ingobernable, sino más bien de que las elites gubernamentales, económicas y sociales con su accionar impulsan tal ingobernabilidad.

Los Partidos Políticos con sus respectivas concepciones, criterios y opiniones, vertidas unas veces desde el Congreso y otras fuera de él, así como en sus relaciones con el Ejecutivo que pretende dar una dirección política a la Nación, relaciones que pueden resultar determinantes en las decisiones, como acierto o como fracaso de los acuerdos o desacuerdos, se convierten en presiones internas que se constituyen en semilleros de violencia, y de disturbios frente al desorden que imponen, amén de las características de desprestigio y sobre todo de ausencia casi total de credibilidad que han sembrado en la sociedad ecuatoriana.

Las cuotas de presión interna provienen prácticamente de todos los sectores, como acción o como reacción, pero de manera directa y evidente, sus actores principales son los actores políticos y de la economía ecuatoriana.

CAPITULO IX

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

9.1. - Comprobación de Hipótesis.

La familia constituye la primera célula social en la que, igual que en semillero, empieza el nuevo ser su existencia, amén de la experiencia del nacimiento en sí, imprimiéndose de las condiciones físicas, psicológicas, intelectuales, económicas, sociales, espirituales circundantes más próximas, que absorbe como los primeros alimentos que se integran como parte indeleble de su formación.

Conforme desarrolla el ser, aumenta progresivamente su capacidad de asimilación de las condiciones circundantes, en espacios cada vez más amplios, que comprenden el entorno por el que debe transitar, con sus calidades y cualidades, características positivas y negativas, situaciones, naturaleza, etc.

Lo dicho significa que las condiciones, circunstancias, características particulares, propias del hogar que acoge en su seno al nuevo integrante de la familia, se imprimen en él, se incorporan a su personalidad en todas sus manifestaciones, confiriéndole una identificación peculiar que determine su diferenciación frente a los demás.

El hogar comprende la familia con todos los elementos que la integran y de que se halla revestida: su ambiente con todo lo que por tal se puede entender: salubridad, comodidad, espiritualidad, educación, situación económica, capacidades o incapacidades, limitaciones o disponibilidades; pero dentro de esa descripción, son los valores éticos, morales, cívicos del grupo familiar o en su caso, los antivalores que

predominen en el mismo, el nivel o desnivel de su educación, sus hábitos y costumbres, los que se imprimen en la mente y conforman de inicio la personalidad del ser en desarrollo.

Si el objetivo esencial que perseguimos es la excelencia en el ser humano, revestido de los mejores valores en todo sentido, resulta de vital importancia todo esfuerzo tendiente a mejorar, propendiendo a ese mismo nivel, el medio en que ha de moldear su formación y especialmente, aquél en que inicia los primeros pasos en su vida de relación, con sus progenitores, con su hogar, con los primeros ambientes de su entorno. No cabe duda de que ayer, hoy y siempre, en este sentido, la educación en todos sus niveles, pero señaladamente en el del hogar, viabilizará ese objetivo. Hogares integrados por personas bien formadas, en ambiente de respeto, de honestidad, de moral hasta en las acciones de mínima importancia, en que el ejemplo comienza siendo la primera didáctica educativa, propiciarán la formación del ser humano dentro de las características de ese molde, salvo raros casos de excepción. Mas, si por el contrario, se abandonan los esfuerzos en ese sentido y se restan los recursos tendientes a lograr ese éxito, limitándolos cada vez más y destinando esos recursos a otros menesteres, se reducen en la misma proporción las posibilidades de lograr ese objetivo que se convierte en enunciado lírico, recurso oratorio de la demagogia.

Para obtener los mejores frutos se prepara la tierra, se la alimenta con las más eficaces sustancias, se la remueve, mineraliza, abona, riega, de modo que asegure las condiciones de producción que deseamos. Cuando se trata del ser humano, las razones para proceder con mayor prolijidad y prodigalidad en la preparación del medio que ha de acogerlo, son superlativas y sólo la escasa visión y la vanidosa egolatría que nos mantienen fragmentados en tan disímiles condiciones de grupos sociales,

por los abatares de la economía y de la política, causan el efecto que se estima menos deseado.

Es indispensable e inaplazable emprender un proceso educativo cultural global, en que las metas sean elevar al ser humano en todos los ámbitos, con miras a un perfeccionamiento integral, pero sólo será factible si se convierten en metas, principio, causa y fin de las acciones gubernamentales, pues logradas estas metas, la capacidad cognoscitiva, conciencia, patriotismo del recurso humano, el máspreciado del Estado, mejorará por ende al resto de factores, en cumplimiento del Objetivo Nacional Permanente de Desarrollo Integral, capaz de generar una dinámica de crecimiento de la riqueza y permitir una distribución equitativa y armónica, abandonando la actual estructura económica concentradora de la riqueza nacional en sectores, frente a un incipiente proceso industrial, dependencia tecnológica e insuficiente estructura básica.

Nadie puede negar el impacto positivo que la superación de los niveles de educación genera en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, aumento de oportunidades de trabajo y por consiguiente de los ingresos de los hogares del país, en el cuidado y nutrición infantil, reducción de las tasas de morbilidad y mortalidad infantil y materna y en todos los ámbitos sociales.

De este modo, la educación concebida como la fórmula pragmática de preparar los ciudadanos del futuro, compenetrados en la esencia misma de su formación, de óptimas características, hábitos, costumbres, valores éticos, morales, es la senda eficaz que conducirá a la nación a su saneamiento y con ello al respeto de los derechos y libertades de todo ciudadano, a su comportamiento moral y digno en el desempeño de cualquier actividad, deviene en la vía expedita para el logro de esos objetivos.

A lo largo de todos y cada uno de los Capítulos de esta Tesis, se ha podido afirmar la idea de que, confrontados los derechos del ser humano, con el Derecho y dentro de éste con la Política distorsionada en la forma en que se practica en el Ecuador, sin que se constituya ni mucho menos en el único país en que sucede, se presentan como conceptos antípodas, contrarios, incompatibles, cuando en realidad, asumida la Política en su carácter de ciencia y de arte de la administración técnica de la cosa pública, añadidos los valores que esos niveles propios de esa ciencia y arte, conducirían indudablemente a una correcta administración pública, con apego a la ética, a la moral y fundamentalmente a la Justicia; pero para que ello suceda, habremos de comenzar por preparar el camino que deberá recorrer el ser humano, encasillado en reglas de conducta respetadas a toda costa y por sobre todo otro interés. Reglas que aprehendidas en un proceso educativo que abarque la infancia desde el hogar, lleguen a constituir parte inseparable de la vida del hombre ecuatoriano, en las que la educación vaya recalando y profundizando en cada uno de sus niveles, hasta convertirlas en el ideal de conducta deseada y perseguida por todos y cada uno de los ecuatorianos. Entonces la Política dejará de ser politiquería, la Democracia dejará de ser un lirismo o un delirio, el liderazgo y la gobernabilidad serán aliados e imperarán el Derecho y la Justicia y dentro de tales condiciones, por supuesto sería factible el cumplimiento de las garantías constitucionales y dentro de ellas el ejercicio pleno de los derechos civiles que tales garantías protegen. Este sería sin la menor duda el marco perfecto y efectivo para el pleno desarrollo del país, con una educación convertida en el medio eficaz y eficiente de lograrlo.

Hipótesis Particulares.

- La conculcación de los derechos civiles por las Funciones del Estado a través de quienes las integran y están al frente de ellas, ha

quedado demostrada a través de los análisis formulados a lo largo de capítulos como el V y el VII de esta Tesis, pues ciertamente, aunque depende de las decisiones de esas Funciones en el ejercicio de sus facultades y obligaciones, el cumplimiento, el acatamiento y el respeto de esos derechos civiles así garantizados, el Ejecutivo por su parte ha llegado, bajo actitudes autoritarias a contrariarlos, a quebrantarlos, incluido el derecho a la vida, en actos que han sido reconocidos como crímenes de Estado por los que el país a su vez ha debido reconocer y cancelar valores fijados como indemnización de daños y perjuicios así ocasionados. Para ejemplos se ha presentado casos como el de la Profesora Consuelo Benavídez, el de los hermanos Restrepo y el de indígenas victimados en su último levantamiento en reclamo precisamente por la conculcación de los derechos civiles como el de libertad de opinión y expresión del pensamiento en todas sus formas, la igualdad ante la ley, sin discriminación en razón de nacimiento, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma, religión, filiación política, posición económica u otras diferencias de cualquier índole.

La Función Legislativa tanto con la emisión de normas que afectan al grupo social mayoritario de nuestra sociedad, como creación o ampliación de la carga tributaria que resulta asfixiante, y que desdice del derecho a una calidad de vida que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, recreación, vivienda, vestido y otros servicios sociales necesarios, para citar un campo de este tipo de acciones lesivas al ejercicio de los derechos civiles a pesar de hallarse garantizados constitucionalmente.

Qué decir de la Función Judicial en que se han presentado evidentes casos de afectación a esos derechos, a través de la administración de Justicia por parte de ciertos elementos no dignos de

pertenecer a ella. Si ejemplarizadamente se sancionaran esas infracciones, con absoluta prescindencia de condiciones inherentes a sus autores, podríamos asegurar un nivel de disminución de su cometimiento; pero, como tal cosa no ocurre, frecuentemente, sirve de estímulo para su incremento sin freno alguno. Un ejemplo: la parsimoniosa tramitación de los juicios contra los banqueros que emigraron dejando sumido al país en semejante situación con el manejo alegre de los ahorros de sus clientes.

- Al hablar de la Política, en el Capítulo IV, esencialmente al tratar de la Política, la Ética y la Moral, así como de la Política y Valores del Ser Humano, - subtemas 4.4 y 4.5 - se ha establecido la necesidad de emprender en una verdadera depuración de las Instituciones Públicas y Privadas, en un proceso directamente relacionado con el respeto y acatamiento de los derechos civiles, visto el hecho de que, en la forma en que ahora se lleva a cabo, implica más bien una agresión a esos derechos, pues se distorsiona los conceptos y las instituciones al interpretar por ejemplo que depurar significa eliminar fuentes de trabajo en lugar de crearlas y esa eliminación se realiza bajo reglas artificiosamente elaboradas, antes que con ese fin encomiable, con el objeto de abrir plazas de trabajo para otros grupos vinculados a quienes impulsan esos procesos, o para debilitar la institución, en forma tal que su privatización signifique la venta a costos extremadamente bajos para sus adquirentes; tal el caso de Andinatel, aparte de lo cual se difama a los servidores de esas instituciones. Privatizar no significa dibujar al sector privado como el ideal para hacerse cargo del objeto de la privatización, porque en el sector privado como en el público existe ineficiencia, corrupción, irresponsabilidad. Un claro ejemplo deriva de las veces en que Ecuatoriana de Aviación ha debido pasar del sector público al privado y luego, nuevamente, y cuando se ha encontrado al borde de la quiebra el Estado se ha visto obligado a rescatarla, como ha sido el caso de los Bancos del país en últimos tiempos. Si depurar significa purificar, extraer

lo que se califica como malo o como ineficiente, en primer término deberían expedirse las reglas claras del proceso que obviamente comenzaría por la cualificación y calificación de todos y cada uno de los elementos humanos integrantes de la institución de que se trate, con parámetros absolutamente inconfundibles para así proceder, de manera que todos y cada uno de los pasos sean transparentes, conocidos y supervisados por los entes de control.

- La modernización del Estado no conlleva la ruptura de los derechos civiles a través de políticas de equivocado ahorro, mientras se multiplica la desocupación y con ella la delincuencia. Si el ejercicio de los derechos civiles conlleva políticas que permitan tal proceso, dentro de lo cual se ha de entender las oportunidades de acceso al trabajo, educación, vivienda, etc., no se ve necesario al menos dar al traste con las pocas fuentes de trabajo existentes en el país. El ahorro no ha de provenir del hambre y la miseria de quienes en un momento dado tienen un trabajo que les permite vivir honestamente y en otro se ven privados de él a título de ese ahorro que pretende practicarse a su costa, porque a la larga o a la corta se evidenciará que esa eliminación de fuentes de trabajo al traducirse en desocupación, produce mayor informalidad en los trabajos, menores ingresos al Fisco ante la disminución de contribuyentes, aumento de la delincuencia y de la inseguridad, notoria disminución de los ingresos de los hogares ecuatorianos, desaparición de su capacidad de inversión y de compra, todo lo cual demostrará que ese criterio del ahorro en esta forma es artificioso y superficial. Por qué no se recurre por ejemplo, como tantas veces ha sido dicho, a mejorar las recaudaciones fiscales, eliminando los privilegios para instituciones y personas que no se justifican; organizando de mejor manera las Aduanas de modo que realmente cumplan su función, etc.; pero pretender que se corrija la producción de gases tóxicos por el transporte, a través del control de una Comisión de la cual forman parte quienes se afectarían con las medidas,

es propiciar la actuación de un juez al mismo tiempo como parte y eso no puede menos que denominarse corrupción. Resultado? Debilitamiento de la administración con una degradación de los cuadros que con los procesos usados, han dado lugar a la pérdida del mejor elemento humano. Nuevamente deberemos acudir a la Educación en todos sus niveles, con mayor énfasis en el nivel Superior que necesariamente debe reformarse en el afán de preparar el ingrediente esencial de gobernabilidad, el elemento humano. Aspectos éstos que son tratados en la Tesis en los capítulos V, VI y VII.

- La depuración que se persigue, sin justificaciones, razones, ni finalidades politiqueras, es aquélla de fondo profesional, técnica, que ha sido descrita en líneas anteriores con procesos claros, transparentes, de verdadera selección técnica del elemento que debe mantenerse para el eficiente funcionamiento de la entidad de que se trate, así como una determinación nítida por medio de sistemas y programas de cualificación que, bajo abierto control de los entes autorizados para el efecto, se lleven a cabo, de ser posible en forma pública para que el proceso no pueda ser tachado ni se lo utilice irregularmente. Los capítulos enunciados han tratado el tema, incluido el subtema 8.7.

9.2. - Conclusiones.

1. - El Derecho, la Etica y la Moral, son materias que complementariamente garantizan el ejercicio de los derechos civiles.

2. - La Constitución Política de la República garantiza el ejercicio de los derechos civiles y establece los recursos que puede interponer toda persona que se sienta afectada por acciones que impidan o deterioren su ejercicio. Así se hallan expeditos los recursos de Hábeas Corpus, Hábeas Data y el de Amparo; crea la Defensoría del Pueblo con

jurisdicción nacional, que deberá promover, defender y excitar la observancia de los derechos que la Constitución garantiza; podrá observar la calidad de los servicios públicos y patrocinar el hábeas corpus y la acción de amparo de las personas que lo requieran.

Lo dicho significa que la Norma Fundamental no sólo garantiza esos derechos y su ejercicio como un enunciado, sino que, adicionalmente, establece las formas de su reparación jurídica, aspectos que pretenden frenar la injerencia nociva de procedimientos autoritarios.

3. - La administración de Justicia hasta la fecha no ha logrado la eficiencia necesaria para corregir como le corresponde, todos y cada uno de los actos que se lleven a cabo en desmedro de los derechos civiles entre otros, por más que sea la Suprema Norma de la República la que los garantice. Las presiones a que se halla permanentemente expuesta, de orden externo . de fuera de ella . y de orden interno . de dentro, la corrupción y la falta de capacitación -. bloquean esa su labor y/o la limitan de modo que se evidencia una falta de solvencia profesional para poder con eficiencia, eficacia y oportunidad, constituirse en adalid de la plena vigencia de las garantías constitucionales de los derechos en ella amparados, en especial; y del Derecho en sus amplias manifestaciones en general. Ese sí es por ejemplo, un campo que amerita un profundo estudio para aplicar un real proceso de depuración que en todo caso deberá revestir de absoluta transparencia como ha sido expuesto.

4. - El ejercicio ético de la Política ciencia y arte, investida de Etica y Moral, tanto por parte de los políticos como por los Partidos que los patrocinan preponderantemente en el hacer político ecuatoriano, constituiría el camino por el cual los Partidos Políticos, los políticos y la Política en general lograrían restablecer la credibilidad de que hoy carecen. Así mismo, la programación gradual y adecuada en los pensums

de estudios en los diferentes niveles, de la Ciencia Política, introduciendo de tal manera en nuestra sociedad una cultura política que nos permita el desarrollo que en este campo demanda ya con urgencia nuestro país. Estos procesos también son educativos pues corresponde al campo educativo la corrección y enmienda de errores, la evaluación permanente y la introducción de nuevos y acertados procedimientos que eliminen todo elemento negativo que pueda afectar su optimización.

5. - Los sistemas democráticos para ser tales deben aplicar el Derecho en toda su plenitud, pero con mayor razón todavía en su hacer político, comenzando por un empeño que enfatice su tarea en el más elevado sentido de Justicia Social: una vertical exigencia de respeto a los derechos de las clases sociales carentes de poder económico político, por parte de todos los estamentos, sabiendo que las elites tienen en sus manos poder suficiente para hacer respetar los suyos y hasta para irrespetar impunemente muchas veces, los derechos de los demás; guardando una política distributiva igualmente justa, lo que significa una proporcionalidad en la distribución de la riqueza: dar más al que tiene menos y menos al que tiene más, al igual que en la asignación de obligaciones: el mayor peso debe ir sobre los hombros de los más fuertes, de los que pueden soportarlo y el menor peso debe destinarse a los más débiles, a los que no sólo no pueden soportar una carga mayor sino que muchas veces ni siquiera soportan ya su propio peso. Así serán una realidad los derechos civiles para los ecuatorianos y efectiva su protección por la Constitución Política.

6. - El liderazgo en el Ecuador ha sufrido transformaciones radicales que han deteriorado tanto su imagen, que prácticamente han proscrito su actividad; por tal razón tanto los líderes han ido perdiendo el sentido de tan noble ejercicio, degenerando sus propias características y valores hasta sumergirse en los pantanos de la corrupción, cuanto la

sociedad ha ido perdiendo su credibilidad en esos líderes hasta llegar a menospreciarlos, a pesar de saberse abandonada de otros auxilios para lograr su enrumbamiento hacia la consecución de sus objetivos.

7. - La influencia del poder económico ha llegado a límites extremos de interferencia en la política, que resulta prácticamente ineludible para quienes ejercen el gobierno, contar con ellos aún a título de ~~consensos~~ para lograr vigencia en sus decisiones, lo que inevitablemente constituye un direccionamiento de la política por parte de esa clase oligárquica.

8. - La gobernabilidad y la ingobernabilidad son conceptos que se corresponden con el grado de aceptación que las acciones de gobierno logren en la sociedad sobre que se pretende aplicarlas, sus reacciones y la actitud del gobierno tanto para convencer de su eficacia, como para lograr los socorridos consensos mayoritarios; es decir, son características que tienen dos actores: por una parte, el gobierno que puede con sus aciertos o desaciertos convertir a un pueblo gobernable o ingobernable; y por otra, el pueblo en sí, la sociedad que igualmente puede resultar caótica bajo influencias casi siempre políticas, inconforme con todo y con nada, o reactiva ante lo que con razón considera injusto y agresivo para sus derechos, es pues un elemento que tiene la doble vía, ida y vuelta porque conforma el círculo del vivir político nacional.

9.3. - Recomendaciones.

1. A los gobernantes de turno.- Los gobiernos con todos sus elementos económicos y políticos deben mantener una idea clara, fija: están en el poder en calidad de mandatarios del pueblo ecuatoriano y no de grupos de presión, por poderosos que sean, por consiguiente, ése es el mandato a cumplir con todas sus capacidades y esfuerzos; cualquier

inclinación o tendencia en contrario, constituye una traición a ese mandato y por lo mismo no merecen continuar en el poder, lo que significa que si consideran no hallarse en posibilidades de ejercer de ese modo el gobierno, resulta preferible una honrosa retirada a tiempo que un gobierno al que la propia historia condene.

2. A la Función Legislativa.- La rendición de cuentas debe ser generalizada como institución de Derecho Público para las autoridades y funcionarios de gobierno, en todo nivel, aspecto en que el papel de la sociedad civil es determinante y que consiste en la obligación ineludible de presentar cuentas de todos los recursos internos y externos que hayan sido objeto de su administración y esas cuentas no sólo deberían extenderse al recurso económico financiero, sino incluso al recurso humano que es el sujeto del Derecho y que frecuentemente es convertido en víctima propicia de los desaciertos por decir lo menos, de elementos gubernamentales que asumen acciones de autoritarismo, de arbitrariedad, que agreden alevosamente legítimos derechos de ese valioso recurso. Aparte de ser obligatoria debería ser periódica, semestral, anual, etc., según el caso, debidamente fundamentada, documentada, justificada, en forma tal que permita y así debería prever la ley, la inmediata revocatoria del mandato, de encontrarse plenamente probado desde luego, un manejo deshonesto, ilegal, ilegítimo, conforme a Derecho. Un Tribunal en que se hallen representados colegios profesionales de la materia de que se trate, no vinculados con partido político alguno, representantes del propio pueblo, por él mismo designados para ese fin específico y representantes de un organismo internacional de probada seriedad e importancia, en el número, cualidades, calidades y condiciones que se determinen, de modo que siendo nítidamente transparente el proceso, resulte fórmula eficaz de eliminar de una vez por todas la corrupción que tanto daño está causando a nuestra sociedad.

3. - Al Ministerio de Educación.- La Etica, la Moral, la Cívica deben volver a ser materias que integren el pensum de estudios primarios, medios y superiores, pues su abandono como ha quedado probado por la práctica vivencia del país, ha resultado en un progresivo empobrecimiento de la conducta de los ecuatorianos desde tempranas edades, lo cual no significa que por sí sola tal medida pueda constituir la salvación de la sociedad o la enmienda a corto plazo de conductas marginales. Es un valioso mecanismo que pretende infundir en la mente y en el corazón del estudiante los mejores principios, los valores más excelsos del ser humano, las conductas sobresalientes que benefician a todos en igualdad de condiciones que las propias normas establecen; conductas orientadas hacia la Justicia, honestidad, hacia un profundo sentido del honor, del servicio a los demás como un deber inherente al ser humano, hacia la solidaridad, el respeto a sí mismo y a los demás, el amor propio y el amor al prójimo, la dignidad, el sentido humanitario que no permita la indiferencia ante el dolor ajeno, precisamente en aplicación de esa solidaridad humana.

4. - A la Función Judicial.- La administración de Justicia debe considerar e incorporar procesos menos complicados en tiempo, fondo y forma, que viabilicen resultados rápidos y acertados, que su demora no convierta al proceso en fórmula de negocio para nadie. Si bien ha habido avances valiosos en tal sentido con la introducción de ciertos procesos orales, en observación de la Vigésima séptima Disposición Transitoria de la Constitución que señala: *La implantación del sistema oral se llevará a efecto en el plazo de cuatro años, para lo cual el Congreso Nacional reformará las leyes necesarias y la Función Judicial adecuará las dependencias e instalaciones para adaptarlas al nuevo sistema.* así como la intermediación que persigue soluciones rápidas y consensuadas, mientras no se extienda a todo proceso, no resultarán medidas suficientes para lograr la eficacia y oportunidad en la administración de

justicia. Los procedimientos son susceptibles de revisión y de simplificación. Si sabemos que Justicia que tarda no es Justicia, y conocemos casos de trámites que demoran mayor tiempo que el que viven las personas que a ellos se han sujetado, si la demora es uno de los factores que estimulan la corrupción con la que deseamos acabar, resulta urgente que las autoridades y organismos competentes inicien ya un profundo estudio de todos los procesos sometidos a la Administración de Justicia con el objeto de abreviar el mayor número posible de pasos, sin sacrificar por supuesto el acierto por la celeridad como ordenan las normas adjetivas, pero es indispensable y oportuno este tipo de reformas en pro de introducir fórmulas rápidas, acertadas, justas de solución a los millares de problemas que se ventilan en las cortes y juzgados, en tales volúmenes que tornan imposible el cumplimiento de su cometido y se convierten en tormento para las partes litigantes y, en medio de corrupción, para quienes conforman esencialmente los mandos medios y bajos de esa Función, todo con las debidas pero contadas excepciones. Ese será realmente un proceso de modernización de la Función Judicial, tan reclamado por la sociedad ecuatoriana.

5. - Al Ejecutivo y en él al Ministerio de Educación.- La educación debe volver a ser un servicio, un derecho al que debe tener acceso toda persona en el país. Su presupuesto debe ir subiendo en importancia para posibilitar el cumplimiento de su misión: preparar al ser humano, capacitarlo, para que pueda constituirse en elemento positivo que aporte realmente al desarrollo del país. Mucho se menciona que a la clase política le conviene mantener en la ignorancia a la masa social, condición bajo la cual resulta más fácil actuar según sus intereses, pero no es aceptable que en pleno siglo XXI sea aplicable semejante dislate. Hoy la educación se ha convertido en un jugoso negocio, patrimonio exclusivo de la misma clase del poder económico político, a todo nivel. Acceder ahora a establecimientos que se consideran selectos implica ser poseedor de

una fortuna cuyos recursos egresan rápidamente y sin rubor para quienes la negocian. Los gobiernos hasta la fecha nada han hecho para controlar semejante desafuero. De gratuita la educación ya no tiene nada a ningún nivel y si aún existe en alguna parte bajo esa condición, es a todas luces deficiente precisamente en virtud de ser gratuita. Este empeño por parte de los gobiernos constituiría la mayor demostración de patriotismo y servicio a la Patria.

Los procesos de descentralización de la educación, dependiendo de la dotación de recursos humanos y materiales que se asigne a dichos procesos, resultarían eficaces en la medida en que las entidades a las que se desplace la responsabilidad de la marcha y desarrollo de la educación en su respectivo ámbito, dispongan de los recursos necesarios para llevar a cabo programas y planes que impliquen un enfoque moderno, eficaz y eficiente de todo su accionar, dentro del nivel de responsabilidad a ellas confiado, lo cual ineludiblemente deberá estar acompañado de la voluntad política de las autoridades responsables de llevar a cabo esos procesos, entendidas en la materia, enmarcadas en principios morales, éticos y técnicos y contando como reitero por ser indispensable, con los recursos suficientes. Bajo tales condiciones, resulta recomendable introducir a la Educación en un proceso de descentralización, dentro del cual igualmente la sociedad civil jugará un papel primordial con sus concepciones y acciones.

6. - A los gobiernos, los políticos, los educadores y los grupos sociales.- Las acciones que la sociedad emprende con miras a su progreso, no surgen de manera casual y espontánea. Nacen generalmente de alguna mentalidad especial que concibe una idea, la amasa, la analiza, estudia y la expone al grupo a que se pertenece o con el que está en contacto frecuente; luego de convencer al grupo de que se trata de una fórmula valedera en beneficio de sus intereses, los estimula a

seguir un camino que él mismo traza, dirige al grupo, lo encamina, realiza las gestiones necesarias ante las autoridades para dar vida a esa idea y de pronto el grupo encuentra que el objetivo propuesto ha fraguado, se ha cumplido gracias a su concepción, conducción y acciones impulsadas por una persona; el líder. Cuántos logros han sido factibles para la sociedad bajo estos parámetros; cuántos derechos conculcados consuetudinariamente a determinados grupos sociales han sido reivindicados; cuánto progreso han logrado las naciones, incluso su independencia, sobre la base de las concepciones, las acciones, la decisión y entrega de sus líderes. Sin embargo, en países como el nuestro, las acciones politiqueras y la corrupción han deteriorado y han degradado tanto el liderazgo en el país, que casi se ha obligado a recluirse, a no aparecer siquiera, a esta especial clase de personas y en su lugar han aparecido aprovechadores, atracadores, gente sin escrúpulos que han hundido más todavía las posibilidades de éxito de los verdaderos líderes hoy tan opacados.

Los gobiernos, los políticos, la educación, los grupos sociales deben estimular el liderazgo auténtico desde pequeñas edades, pues son los conductores de hoy y de mañana hacia el éxito, aunque a veces podrían llevar al fracaso, pero los errores si son de buena fe, son perdonables.

El liderazgo es fundamental; su importancia puede colocarnos en la disyuntiva de llegar o no llegar, a todos, a los políticos, a los grupos de poder, a los grupos sociales y al país mismo, por eso se hace indispensable una educación sindical en el país, bajo características positivas, edificantes, constructivas, que ubiquen al sindicalismo en el lugar que le corresponde, en primera línea en el vivir de la nación.

7. - Al Instituto de Altos Estudios Nacionales.- En el país van resultando cada vez más importantes las formas de selección y de designación de quienes han de ejercer funciones de enorme influencia en la vida de la nación. Por ello es recomendable que entre los análisis que realiza el Instituto de Altos Estudios Nacionales ocupe un lugar prioritario una programación sobre recursos humanos y dentro de ellos las más acertadas, pero menos complicadas fórmulas que permitan seleccionar para el puesto o cargo previsto, la persona más indicada por sus características, por sus conocimientos, por su responsabilidad, por su eficiencia. Igualmente, es recomendable un más sostenido proceso de inserción de quienes tienen el privilegio de pasar por sus aulas, en las instituciones conductoras de la vida del país, para que sus esfuerzos resulten fructíferos, incentivando a las autoridades a tomar en cuenta su elemento preparado, capacitado para un eficiente desempeño en funciones de importancia para la sociedad, incluido el conocimiento de la tarea política correspondiente a los gobiernos y administraciones en general, como fórmula eficaz de arribar al cumplimiento de los Objetivos Nacionales Permanentes que dentro del estudio de la Seguridad y Desarrollo, enfatiza con acierto.

BIBLIOGRAFIA

- Enciclopedia Jurídica OMEBA
- Diccionario de Derecho Usual de G. Cabanellas
- Diccionario Enciclopédico Abreviado
- Constitución Política de la República del Ecuador
- Leyes varias vinculadas con la materia
- Derecho Civil de Leonardo Rivas Cadena
- Derecho Civil de Arturo Alessandri, Manuel Somarriva y Antonio Vodanovic
- Publicaciones sobre **Política**, de **Nueva Sociedad**+(año 1999)
- Revista **Diálogo**+publicada por la UNESCO
- Integración Latinoamericana . Su Última Oportunidad . CORDES
- El Estado como Solución.- Alberto Acosta
- La Deuda Eterna. Alberto Acosta
- Para Combatir la Pobreza. Tarsicio Acosta
- Bicentralismo y Pobreza en el Ecuador. Marco Antonio Guzman
- Los Nuevos Límites del Estado. CORDES
- El Ecuador y su Realidad. Fundación José Peralta
- Elementos de Ciencia Política. Julio Tobar Donoso
- Ciencia del Estado. Aurelio García.
- El Proceso de Dominación Política en el Ecuador. Agustín Cueva
- Petróleo y Sociedad. Asociación Sindical Petroecuador
- La Identidad de los Ecuatorianos. Fundación Sociedad Amigos de la Genealogía
- Derecho Constitucional Ecuatoriano. Ramiro Borja y Borja
- Derecho Civil del Ecuador. Juan Larrea Olguín
- EL Mito del Populismo en el Ecuador. Rafael Quintero.
- Desarrollo con Equidad CEPAL/GLAD/SELA
- Derecho Civil. Arturo Alessandri Rodríguez

- El Pueblo es Primero . Estrategia para el Cambio. Bill Clinton y Al Gore
- La Democracia Bloqueada. Julio Echeverría
- El Nuevo Concepto de Persona y su Repercusión en el Derecho. Pedro Córdova
- Tribunales y Derechos. ROCHE
- La Caída de Mahuad. Pedro Saad Herrería
- Manual de Derecho Civil Ecuatoriano. Luis Parraguez R.
- Ecuador un Problema de Gobernabilidad. CORDES
- El Liderazgo y la Lucha por la Integridad. Badaracco Ellsworth
- Ecuador Debate. Varios Números.
- Derecho Público Universal. Bluntschli
- El Problemático Retorno a la Democracia del Ecuador. Agustín Cueva
- La Integridad y la Honestidad. Hubbard Ronald
- El Príncipe. Maquiavelo